

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

28 de Marzo de 2018

10ª REUNION – 08ª SESION ORDINARIA
140º PERIODO LEGISLATIVO

Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar Félix
Vicepresidente:	PASSERINI , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	CAFFARATTI , María Elisa
Vicepresidente 2ª:	QUINTEROS , Juan Pablo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	RODIO , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	ROSSA , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	DANIELE , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	CAGNOLO , Mariano Jorge
Prosecretario Técnico Parlamentario:	JODAR , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	ORTEGA , José Emilio
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	ALMADA , Mariano Hernán

Legisladores presentes:

ARDUH, Orlando Víctor	GIGENA, Silvia Noemí
BEE SELLARES, Héctor Javier	GUTIÉRREZ, Carlos Mario
BRARDA, Graciela Susana	ITURRIA, Dardo Alberto
BUSTOS, Ilda	JUEZ, Daniel Alejandro
BUTTARELLI, Eduardo Germán	LABAT, María Laura
CAFFARATTI, María Elisa	LINO, Víctor Abel
CAMPANA, Héctor Oscar	LÓPEZ, Isaac
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	LÓPEZ, Julián María
CAPITTANI, Darío Gustavo	MAJUL, Miguel Ángel
CARRARA, Gustavo Jorge	MANZANARES, María Graciela
CASERIO, Mariana Alicia.	MASSARE, Viviana Cristina
CHIAPPELLO, Vilma Catalina	MERCADO, Carlos Vidan
CIPRIAN, Carlos Alberto	MIRANDA, Franco Diego
CUASSOLO, Romina Noel	MONTERO, Liliana Rosa
CUELLO, Hugo Oscar	NEBREDA, Carmen Rosa
CUENCA, Miriam Gladys	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
EL SUKARIA, Soher	OVIEDO, Adriana Miriam
ESCAMILLA, José Andrés	PALLONI, Fernando José
ESLAVA, Gustavo Alberto	PAPA, Ana María Del Valle
ESLAVA, María Emilia	PASSERINI, Daniel Alejandro
FARINA, Marcos César	PERESSINI, Jorge Ezequiel
FRESNEDA, Juan Martín	PIHEN, José Emilio
GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco	PRATTO, Germán Néstor
GAZZONI, Verónica Elvira	PRESAS, Carlos Alberto

QUINTEROS, Juan Pablo
 RINS, Benigno Antonio
 ROLDÁN, Nilda Azucena
 ROMERO, María Angélica
 SAIEG, Walter Eduardo
 SALAS, Eduardo Pedro
 SALVI, Fernando Edmundo
 SCARLATTO, José Luis
 SERAFIN, Marina Mabel
 SOMOZA, Adolfo Edgar
 TINTI, Marcela Noemí
 TRIGO, Sandra Beatriz
 UNTERTHURNER, Luis Manfredo
 VILCHES, Laura
 VIOLA, Matías Marcelo
 VISSANI, Ricardo Omar

Legisladores ausentes

Justificados:

CEBALLOS, María Del Carmen
 GONZÁLEZ, Oscar Félix (A cargo del Poder Ejecutivo)
 KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
 DÍAZ, José Eugenio
 VAGNI, Amalia Andrea
 SAILLEN, Franco Gabriel

Legisladores ausentes

no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....761
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación.....761
- 3.- Asuntos entrados:
 - I.- Comunicaciones oficiales.....761

De los señores legisladores

II.- Convenio de aporte de capital entre el Ministerio de Obras Públicas y la firma Caminos de las Sierras SA. Addenda. Decreto N° 229. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24371/L/18) del legislador García Elorrio.....763

III.- Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. Información sobre procedimientos de contratación pública. Falta de publicación en el sitio web oficial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24372/L/18) del legislador García Elorrio.....764

IV.- Fondo de Financiamiento de redes de distribución domiciliaria de gas natural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24373/L/18) del legislador García Elorrio.....764

V.- Costo de la energía eléctrica en Córdoba. Reducción. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (24376/L/18) del legislador Arduh.....764

VI.- Escuelas. Plan de Arreglo de Verano. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24377/L/18) de la legisladora Montero...764

VII.- Obra de la nueva Legislatura. Licitación. Citación al Sr. Ministro de Obras Públicas y Financiamiento para informar. Proyecto de resolución (24378/L/18) de la legisladora Montero.....764

VIII.- Empresa Bunge Argentina SA, en la localidad de Tancacha. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (24380/L/18) del legislador Peressini.....764

IX.- Programa Primera Escucha, del Ministerio de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24381/L/18) del legislador García Elorrio.....764

X.- Ruta Provincial S-441, segundo anillo de circunvalación de Córdoba. Denominación como Gobernador Manuel Demetrio Pizarro. Proyecto de ley (24382/L/18) del legislador García Elorrio.....764

XI.- Departamento de la Mujer, dependiente de la Municipalidad de Tancacha. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24383/L/18) de la legisladora Labat.....764

XII.- Ley N° 8016, de Bibliotecas Populares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24388/L/18) de la legisladora Tinti.....764

XIII.- Obra Centro de Participación Comunal de barrio Jardín Espinosa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24396/L/18) del legislador Quintero.....765

XIV.- Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Adhesión. Proyecto de declaración (24398/L/18) del legislador Salvi.....765

XV.- Bebidas alcohólicas. Venta y consumo. Regulación. Proyecto de ley (24399/L/18) del legislador Bee Sellares.....765

XVI.- Ley N° 10.181, de Alcoholemia Cero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24400/L/18) del legislador Bee Sellares.....765

XVII.- Programa Provincial de VIH-SIDA y ETS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24403/L/18) de la legisladora Montero...765

XVIII.- III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y El Caribe -CRES2018-, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24404/L/18) de la legisladora Montero.....	765
XIX.- Muestra Pulso de Mujer, en el Paseo del Buen Pastor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24405/L/18) de la legisladora Montero...	765
XX.- IPEM N° 37 Coronel Hilario Ascasubi, de la localidad de Villa Ascasubi. 46° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24407/L/18) del legislador Salvi.....	765
XXI.- Patricia "Coki" Ramírez, cantante cordobesa. Trayectoria artística. Beneplácito. Proyecto de declaración (24408/L/18) de la legisladora Trigo.....	766
XXII.- 2° Congreso Mundial de Alfalfa, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24411/L/18) del legislador González.....	766
XXIII.- Día Internacional del Bosque. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24412/L/18) del legislador Buttarelli.....	766
XXIV.- Día Mundial del Agua. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24413/L/18) del legislador Buttarelli.....	766
XXV.- Basural a cielo abierto, en el predio del Liceo Militar General Paz de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24414/L/18) de la legisladora Tinti.....	766
XXVI.- Instituciones educativas de gestión privada. Reglamentos internos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24415/L/18) de la legisladora Montero.....	766
XXVII.- Día del Niño por Nacer. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24417/L/18) del legislador García Elorrio.....	766
XXVIII.- Convenio de Compensación de Deuda, Decreto N° 172/11. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24419/L/18) del legislador García Elorrio.....	766
XXIX.- Publicidad y propaganda oficial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24420/L/18) del legislador García Elorrio.....	766
XXX.- Muestra Pulso de Mujer, en el Paseo del Buen Pastor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24421/L/18) del legislador Bee Sellares	766
XXXI.- Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24423/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana.....	767
XXXII.- Ley N° 10.264, Programa Productos Regionales en Góndola. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24424/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana...	767
XXXIII.- Curso de Formación Continua en Adicciones, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24427/L/18) del legislador Passerini.....	767
XXXIV.- Radio Nacional Córdoba. Situación de los trabajadores. Preocupación. Proyecto de declaración (24429/L/18) de la legisladora Bustos.....	767
XXXV.- XXI Encuentro Nacional y XIII Internacional de Educación Matemática en Carreras de Ingeniería - EMCI 2018, en la ciudad de Villa María. Adhesión y beneplácito. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24446/L/18) del legislador Escamilla.....	767
XXXVI.- VIII Jornadas de Ciencia y Tecnología, 8° CyTAL 2018, en la ciudad de Villa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24447/L/18) del legislador Escamilla.....	767
XXXVII.- Sofía Carbajosa, María Florencia Pansa, José Luis Bocco y Gastón Soria, científicos de la UNC, coautores de una Plataforma de Descubrimiento de Fármacos de Toxicidad Selectiva en Oncología. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (24449/L/18) de la legisladora Brarda.....	767
XXXVIII.- Docentes jubilados. Liquidación de haberes. Incumplimiento del acuerdo paritario entre el Gobierno y la UEPC. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24451/L/18) de la legisladora Nebreda.....	767
XXXIX.- Día Internacional del Autismo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24452/L/18) de la legisladora Cuassolo.....	768
XL.- Día Mundial de la Salud. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24453/L/18) de la legisladora Cuassolo.....	768
XLI.- Congreso Blockchain 2018, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24455/L/18) de la legisladora Trigo.....	768
XLII.- Agrupación Gaucha 2 de Abril, en la ciudad de Cruz del Eje. 36° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24457/L/18) del legislador Díaz.....	767
XLIII.- 15ª Fiesta Provincial del Ternero de Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24458/L/18) del legislador.....	767
XLIV.- Pacto de los Chañares, en la localidad de Villa de Pocho. 244° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24459/L/18) del legislador Cuello.....	768
XLV.- Ley N° 9870, de Educación. Título Tercero. Anulación. Centros educativos de gestión privada. Dependencia del Estado provincial y garantía de la continuidad laboral de todos los empleados. Establecimiento. Proyecto de ley (24460/L/18) del legislador Peressini.....	768

XLVI.- Remuneración de la jerarquía eclesiástica y eximición impositiva, Leyes Nº 21.150 y 24.483. Anulación. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (24461/L/18) de los legisladores Peressini y Salas.....	768
XLVII.- Escuela Pías, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24462/L/18) de los legisladores Peressini y Salas.....	768
XLVIII.- Empresas que conforman el Complejo Industrial Oleaginoso, registradas en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24463/L/18) de los legisladores Peressini y Salas.....	769
XLIX.- Barrio IPV Argüello Norte, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24465/L/18) del legislador Saillen.....	769
L.- Central de Pilar. Construcción de una nueva central de ciclo combinado. Ley Nº 9819. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24466/L/18) del legislador Bee Sellares.....	769
LI.- Créditos Tu Casa y Tu Hogar. Subsidios otorgados por el Banco de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24467/L/18) del legislador Bee Sellares.....	769
LII.- Biblioteca Pública Municipal y Popular Dr. Ermes Desio, de la localidad de Corral de Bustos. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24470/L/18) de los legisladores Majul, Buttarelli y Passerini.....	769
LIII.- Residencia Universitaria de Obispo Trejo, en la ciudad de Córdoba. Inauguración. Beneplácito. Proyecto de declaración (24471/L/18) de la legisladora Gazzoni.....	769
LIV.- Acuerdos salariales con los gremios docentes y comienzo de clases en las escuelas de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24472/L/18) del legislador García Elorrio.....	769
LV.- Programa Primera Escucha, del Ministerio de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24473/L/18) del legislador García Elorrio.....	769
LVI.- Escuelas. Cursos, carreras y modalidades cerrados para el ciclo lectivo 2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24475/L/18) de la legisladora Vilches...770	770
LVII.- 4º Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24476/L/18) del legislador Viola.....	770
LVIII.- 8º Circuito del Maní, en la localidad de General Deheza, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24477/L/18) del legislador Viola	770
LIX.- Día Mundial del Agua. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24478/L/18) de la legisladora Ceballos..	770
LX.- Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24481/L/18) del legislador González.....	770
LXI.- Obra Literaria "Cuentos y Leyenda de la Reserva Natural Cultural de Cerro Colorado", de Luisa Colombo. Interés legislativo y beneplácito. Proyecto de declaración (24482/L/18) de los legisladores Gustavo Eslava y María Eslava.....	770
LXII.- Créditos hipotecarios Tu Casa y Tu Hogar. Subsidios otorgados por el Banco de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24483/L/18) de la legisladora Gazzoni.....	770
LXIII.- Encuentro Folclórico Solidario, en la localidad de Valle Viejo, provincia de Catamarca. 20ª Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24484/L/18) de la legisladora Roldán....	770
LXIV.- Fondo de Asistencia a Damnificados por el Temporal, Ley Nº 10.266. Obras realizadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24485/L/18) del legislador García Elorrio.....	770
LXV.- III Encuentro Interprovincial de Intercambio de Información Operativa, en la ciudad de Huinca Renancó, Dpto. General Roca. Beneplácito. Proyecto de declaración (24486/L/18) del legislador Lino.....	771
LXVI.- Secretaria de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas. Personal. Citación a la Secretaria de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas para informar. Proyecto de resolución (24487/L/18) del legislador Salas.....	771
LXVII.- Obras de infraestructura en Villa La Tela, ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24488/L/18) del legislador Juez.....	771
LXVIII.- FADEA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24489/L/18) del legislador García Elorrio.....	771
LXIX.- Arma con que se mató al policía Franco Ferraro, en el barrio Nueva Córdoba de la ciudad Capital. Desaparición. Citación al Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (24490/L/18) del legislador García Elorrio.....	771
LXX.- Promotores Barriales, dependientes de la Secretaría de Desarrollo de Políticas Comunitarias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24491/L/18) del legislador García Elorrio.....	771
LXXI.- Secretaría de Comunicaciones y Conectividad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución	

(24492/L/18) del legislador García Elorrio.....	771	LXXXV.- Alejandra Grbich. Desempeño en el posgrado en Logística y Supply Chain en el Instituto Tecnológico de Massachusetts, EEUU. Beneplácito. Proyecto de declaración (24506/L/18) de la legisladora Tinti.....	773
LXXII.- Policía Caminera. Multas de tránsito. Monto recaudado y distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24493/L/18) de la legisladora Chiappello.....	771	LXXXVI.- Ferrocarriles General Belgrano, General Bartolomé Mitre y General San Martín. Ramales en la provincia. Interés estratégico provincial. Declaración. Proyecto de ley (24507/L/18) del legislador Fresneda.....	773
LXXIII.- Ley N° 9223, Sistema de Beneficios Sociales para Veteranos de Guerra de Malvinas. Artículo 9º. Modificación. Proyecto de ley (24494/L/18) de las legisladoras Chiappello y Nebreda	772	LXXXVII.- Federación Argentina de Deportes para Ciegos. Sanción de la a Lucas Rodríguez, integrante de la Selección Nacional de Fútbol para Ciegos Los Murciélagos. Rechazo. Dejar sin efecto la medida. Solicitud. Proyecto de declaración (24509/L/18) de la legisladora Bustos.....	773
LXXIV.- Ley Nacional N° 27.329, Régimen Previsional Especial para ex Combatientes de la Guerra de Malvinas. Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (24495/L/18) de las legisladoras Chiappello y Nebreda.....	772	LXXXVIII.- Congreso Blockchain 2018, el futuro del Bitcoin, a en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24512/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana.....	773
LXXV.- Día Nacional del Agua. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24496/L/18) del legislador Buttarelli.....	772	LXXXIX.- Novela "Las libertades que nos faltan", de Florencia Daniela Aimar. Publicación. Beneplácito. Proyecto de declaración (24513/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana...773	
LXXVI.- Día Internacional de Información sobre el Peligro de las Minas y de Asistencia para las Actividades relativas a las Minas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24497/L/18) del legislador Buttarelli.....	772	XC.- Autódromo Oscar Cabalén. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24514/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana.....	774
LXXVII.- Estado Provincial. Juicios en su contra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24498/L/18) del legislador García Elorrio.....	772	XCI.- 2ª Jornada de Comercio y Community Management -COECOM-, en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Facultad Regional Córdoba. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (24515/L/18) de la legisladora Brarda.....	774
LXXVIII.- Diplomatura en Gestión Deportiva en Organizaciones Sociales, Edición 2018. Incorporación en el Centro Universitario de San Francisco. Beneplácito. Proyecto de declaración (24499/L/18) de la legisladora Brarda.....	772	XCII.- Administración Provincial del Seguro de Salud (Apross). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24516/L/18) del legislador Arduh.....	774
LXXIX.- Cancha de fútbol del Club Atlético Huracán de Laboulaye, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24500/L/18) del legislador Palloni.....	772	XCIII.- Feria de Empleo Joven, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24517/L/18) del legislador Arduh.....	774
LXXX.- Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24501/L/18) de la legisladora Cuassolo.	772	XCIV.- Libro Solidario "Identidades Encontradas". Presentación en la semana de la memoria. Beneplácito. Proyecto de declaración (24518/L/18) del legislador Vissani.....	774
LXXXI.- Duatlón Regional, en la localidad de Villa del Rosario, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24502/L/18) de la legisladora Cuassolo.....	772	XCV.- Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Derechos argentinos sobre las Islas Malvinas. Ratificación. Proyecto de declaración (24519/L/18) de la legisladora Gigena...774	
LXXXII.- Día del Veterano y los Caídos en la Guerra de Malvinas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24503/L/18) de la legisladora Cuassolo	773	XCVI.- Escuela Normal Superior Justo José de Urquiza, de la ciudad de Río Cuarto. 130º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24520/L/18) del legislador Gutiérrez.....	774
LXXXIII.- Proyecto de largometraje ficcional "Bajo la Corteza", a rodar en el Valle de Traslasierra. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24504/L/18) de los legisladores María Eslava y Fresneda.....	773	XCVII.- Dra. María Teresa Merciadri de Morini, luchadora lucha por los derechos de las mujeres y la búsqueda por la igualdad de género. Beneplácito. Proyecto	
LXXXIV.- Tasa de alumbrado cobrada por los municipios en la facturación de los servicios eléctrico y de agua. Decisión del Gobernador de excluir y limitar el cobro. Rechazo. Proyecto de declaración (24505/L/18) del legislador Nicolás.....	773		

de declaración (24521/L/18) de los legisladores Bee Sellares y Nicolás.....774
 XCVIII.- IPET N° 34 Dr. Pedro Cattáneo, de la localidad de Las Arrias, Dpto. Tulumba. 25° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24522/L/18) del legislador Isaac López 774
 XCIX.- Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Adhesión. Proyecto de declaración (24523/L/18) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos.....775
 C.- Licencias por casos de adopción y procedimientos y técnicas de reproducción asistida. Ley N° 9905. Artículos. Modificación e incorporación. Proyecto de ley (24524/L/18) de los legisladores Pihen y Labat.....775
 CI.- Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Adhesión. Proyecto de declaración (24525/L/18) de la legisladora Gazzoni.....775

Del Poder Ejecutivo

CII.- Convenio de Colaboración, Asistencia Técnica y Financiamiento "Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad 2018", entre el INDEC y la Dirección General de Estadística y Censos. Aprobación. Proyecto de ley (24430/E/18) del Poder Ejecutivo.....775
 CIII.- Uso racional y eficiente de la energía. Interés provincial. Declaración. Proyecto de ley (24431/E/18) del Poder Ejecutivo.....775
 CIV.- Comité Interjurisdiccional de la Cuenca del Arroyo Vila - Cululú y Noreste de la Provincia de Córdoba. Integración. Convenio suscripto entre la Provincia, el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda Nacional y la Provincia de Santa Fe. Aprobación. Proyecto de ley (24510/E/18) del Poder Ejecutivo.....775
 CV.- Sistemas de Aprovechamiento de Energía Solar Térmica de Baja Temperatura, para el abastecimiento de Agua Caliente. Interés provincial. Declaración. Proyecto de ley (24511/E/18) del Poder Ejecutivo.....775
 CVI.- Peticiones y asuntos particulares.....775
4.- A) Canal Los Molinos-Córdoba. Proyecto de rehabilitación integral. Auditoría externa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23514/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....776
 B) Escuelas públicas o privadas de la Provincia. Alumnos con capacidades diferentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22132/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.776
 C) Escuela Rural Doctor Ernesto Molinari Romero, del paraje Barrialito, comuna Paso Viejo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(23762/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 776
 D) Estudiantes de la Provincia de Córdoba. Estadísticas vinculadas con la salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23765/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 776
 E) Multas de tránsito cobradas por la Policía Caminera e implementación de la Escuela de Educación Vial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21548/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....775
 F) APROSS. Personal médico, prestadores y centros de atención médica en el interior provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23962/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....775
 G) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Convenio firmado con la Universidad Museo Social Argentino y la Asociación Programa Cambio, respecto a las adicciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22554/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba....776
 H) Complejo Esperanza. Fuga de dos menores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21419/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba...776
5.- A) Residuos peligrosos. Plantas de tratamiento y disposición. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21889/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....777
 B) Hospital Rawson, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23964/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 777
 C) Centro Integral de Varones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23965/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....777
 D) Planes del Ministerio de Desarrollo Social. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21379/L/17) de los legisladores Ciprian, Caffaratti, Ferrando, Gazzoni, Capdevila, Lino y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....777
 E) Suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba, por parte de la empresa

<p>Aguas Cordobesas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23489/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 777</p> <p>F) Jardín de Infantes de la comuna de Villa Los Aromos. Construcción mediante el programa Aurora. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23734/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....777</p> <p>G) Ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas. Vínculo laboral con la Provincia y la empresa Bacar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21525/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....777</p> <p>H) Establecimientos penitenciarios. Prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22553/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....777</p> <p>I) Programa de Control Ciudadano de la Policía de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22713/L/17) de la legisladora Montero Programa de Control Ciudadano de la Policía de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22713/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....778</p> <p>J) Grabado de autopartes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21393/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....778</p> <p>K) Bibliotecas Populares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21870/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....778</p> <p>L) Instituciones provinciales. Servicios de Internet y wifi gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21671/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....778</p> <p>M) Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21756/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....778</p> <p>N) Programa Equipos Comunitarios - Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21821/L/17) de la legisladora Montero, con</p>	<p>moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....778</p> <p>O) Villa La Maternidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22099/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....778</p> <p>P) Curtiembres. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22100/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...778</p> <p>Q) Empresa Petrocrod. Desmonte realizado en el campo La Libertad, en el Dpto. Ischilín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22384/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...778</p> <p>R) Establecimientos educativos. Procedimiento y protocolo a seguir en caso de emergencias médicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22385/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...778</p> <p>S) Parque de los Museos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22776/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....778</p> <p>T) Código de Convivencia Ciudadana. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23080/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....778</p> <p>U) Observatorio de Políticas Sociales. Objetivos, funcionamiento e integración. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23082/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....778</p> <p>V) Boletos de transporte con beneficios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23083/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..778</p> <p>W) Publicidad oficial. Criterios en la difusión de nombres de funcionarios en actos y eventos públicos, y pauta oficial destinada a acciones del Vicegobernador, de la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo y de la Agencia Córdoba Joven. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23202/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...778</p> <p>X) Cárceles de la Provincia. Requisitos a visitas de los presos. Dispositivos o mecanismos utilizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23203/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....778</p>
---	---

Y) Escuelas afectadas por las lluvias y tareas en el IPEM N° 400 de barrio 1° de Mayo, de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23209/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....778

Z) Suboficial de policía. Denuncia contra su superior por acoso sexual y laboral, en Hernando, Dpto. Tercero Arriba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23463/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....778

A₁) Ciclo lectivo 2017. Índices de repitencia, deserción escolar y ausentismo docente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23464/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....778

B₁) Establecimientos penitenciarios. Requisitos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23674/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...778

C₁) Lotería de Córdoba S.E. Funcionamiento, gastos y destino de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23852/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....778

D₁) Instituto Oncológico Provincial J. M. Urrutía. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23980/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...778

E₁) Fundación Oncológica Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23981/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....778

F₁) Ley N° 9164 (regulación uso de productos químicos y biológicos de uso agropecuario). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24034/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...778

G₁) Bancor. Préstamos hipotecarios "Tu Casa" y "Tu Hogar". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24120/L/18) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....778

H₁) Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana. Funcionamiento, programas, acciones y prestadores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24121/L/18) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....778

I₁) Cárcel de Bouwer. Fallecimiento de un interno durante el traslado a Tribunales II. Pedido de informes. Proyecto de resolución (241122/L/18) de la

legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...778+

6.- A) Licitación Pública Internacional N° 03/2017 (contratación de la obra "Ampliación, remodelación y paso a alta complejidad Hospital Regional Villa Dolores - departamento San Javier"). Pedido de informes. Proyecto de resolución (22445/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 783

B) Empresas de Call Center y Web Hosting. Exención de pago de impuestos concedida. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22277/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....783

C) Financieras en la Provincia y acceso a financiamiento bancario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22882/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....784

D) Escuelas Proa. Licitación Pública Internacional N° 48/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24001/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....784

7.- A) Operativo policial realizado en los puentes de acceso al centro de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21377/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....784

B) Programa de Salas Cuna en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21380/L/17) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba784

C) Grabado Indeleble del Número de Dominio de Autopartes - Ley N° 10.110. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21382/L/17) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....785

D) Situación de inseguridad y secuestros extorsivos sucedidos en los últimos meses. Citación al Sr. Ministro de Gobierno y al Sr. Jefe de Policía para informar. Proyecto de resolución (21397/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.785

E) Predio de la planta de residuos de Taym. Medidas ante el temporal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21431/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...785

F) Mega basural para la zona metropolitana de Córdoba y colapso del

<p>predio de Taym. Diversos aspectos. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios. Citación para informar. Proyecto de resolución (21439/1/17) de la Legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...785</p> <p>G) Ministerios de Desarrollo Social. Planes y programas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21844/L/17) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...785</p> <p>H) Producto Bruto Geográfico, capitalización de la Provincia y productividad de los empleados públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21853/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...785</p> <p>I) Docentes. Descuentos en sus salarios, por días de paro. Citación al Sr. Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (21862/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...785</p> <p>J) Transporte de residuos sólidos urbanos. Utilización para trasladar alimentos del PAICor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22012/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...785</p> <p>K) Agencia Córdoba Cultura SE. Áreas de Música y Teatro Independiente. Eliminación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22025/L/17) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...785</p> <p>L) Coro Polifónico Provincial de Río Cuarto Delfino Quirici. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22046/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...785</p> <p>M) Ministro de Trabajo. Aseveraciones en reunión con directivos de la UTA. Citación para informar. Proyecto de resolución (22053/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...785</p> <p>N) Eventos deportivos y de espectáculos públicos masivos. Diversos aspectos. Citación al Ministro de Gobierno y al Presidente del Consejo de Seguridad Deportiva para informar. Proyecto de resolución (21669/L/17) de los legisladores del Bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...785</p> <p>O) Hospitales públicos. Derivaciones, traslados y situación ante enfermedades estacionales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22420/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción</p>	<p>de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...785</p> <p>P) Dirección General de la Provincia. Acefalía de su dirección, funcionario a cargo y situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22425/L/17) de los legisladores Tinti, Juez, Serafín, Quinteros y Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...785</p> <p>Q) APROSS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22432/L/17) de las legisladoras Ferrando y Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...785</p> <p>R) Tarifa Social Provincial de la EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22439/L/17) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...785</p> <p>S) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Programas 671 y 672. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22126/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...785</p> <p>T) Tribunal de Cuentas. Programa 981. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22127/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...785</p> <p>U) Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Programas correspondientes a la Jurisdicción 1.55. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22128/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...785</p> <p>V) Ley Nº 10.208, de Política Ambiental Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22129/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...784</p> <p>W) Programa de Becas Académicas Universitarias y de Educación Superior, Ley Nº 10.235. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22632/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...785</p> <p>X) Hospitales públicos. Contaminación de elementos sanitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22671/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...785</p> <p>Y) Complejo Esperanza. Subasta electrónica inversa para la ampliación y refacción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22672/L/17) del legislador García Elorrio,</p>
--	--

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 785

Z) Consejo Provincial de Políticas Sociales -Dto. Nº 234/09. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22673/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....785

A₁) EPEC. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, Secretario de Desarrollo Energético y presidente de la empresa. Diversos aspectos. Citación para informar. Proyecto de resolución (21915/L/17) de los legisladores Arduh, Juez, El Sukaria, Caffaratti, Tinti, Quinteros y Serafín, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....785

B₁) Gobierno de la Provincia de Córdoba - UEPC. Acta Acuerdo del 27 de abril de 2017. Cláusula 3º. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21925/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....785

C₁) Viviendas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21991/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 785

D₁) Barrio Villa la Maternidad, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21990/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 785

E₁) Obra: Refuncionalización del edificio del hospital Pasteur para el funcionamiento del Centro Cívico de Villa María. Licitación Pública 05/2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22307/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 785

F₁) Ruta provincial 16, tramos Cruz del Eje-Huascha y Deán Funes-Tulumba-San José de la Dormida. Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22873/L/17) de los legisladores Somoza y Juez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....785

G₁) Valle de Punilla. Incendio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22915/L/17) de los legisladores Somoza y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....786

H₁) Programa Córdoba Incuba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23140/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....786

I₁) Ludopatía. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23339/L/17) de la legisladora Ferrando,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 786

J₁) Monumento a Myriam Stefford. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23340/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....786

K₁) Ezequiel Varela. Asesinato. Citación al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (23345/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....786

L₁) Localidad de Villa Parque Santa Ana, Dpto. Santa María. Fumigaciones con agroquímicos. Denuncias. Pedido de informes al Ministerio de Agricultura y Ganadería. Proyecto de resolución (22549/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....786

M₁) Localidad de Villa Parque Santa Ana, Dpto. Santa María. Fumigaciones con agroquímicos. Denuncias. Pedido de informes al Ministerio de Salud. Proyecto de resolución (22550/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....786

N₁) Localidad de Villa Parque Santa Ana, Dpto. Santa María. Fumigaciones con agroquímicos. Denuncias. Pedido de informes al Ministerio de Ambiente, Agua y Servicios Públicos. Proyecto de resolución (22551/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....786

O₁) ERSeP. Actuaciones mediante Resoluciones 57 y 58 (obras de energía en el predio de la capilla de Nuestra Señora del Rosario de Candonga). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22742/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....786

P₁) Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Candonga. Aprobación de obras de energía en el predio. Conocimiento de la Dirección de Patrimonio Cultural de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22743/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....786

Q₁) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programas 642, 647, 649, 656 y 657. Subejecución. Motivos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23054/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 786

R₁) Reserva Cultural Natural Cerro Colorado. Proceso expropiatorio y de puesta en valor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23483/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se

aprueba.....786	vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....786
S ¹) Secretaría de Ambiente y Cambio Climático. Expte. Loteo Yacanto. Pedido de informes. Diversos aspectos. Proyecto de resolución (23491/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....786	C ₂) Autovía Córdoba-Río Cuarto. Señalización preventiva en tramos en reparación y en construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22374/L/17) de los legisladores Lino y Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....786
T ₁) Trabajo en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23513/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....786	D ₂) Establecimiento Penitenciario Nº 6, de Río Cuarto. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21473/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 786
U ₁) Policía de la Provincia. Licencias adeudadas al personal jerárquico. Pago al momento de pasar a situación de retiro. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23515/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 786	E ₂) Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Modificación del reglamento interno de convivencia para establecimientos dependientes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21508/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 786
V ₁) Hospital Colonia Vidal Abal, en Oliva; Colonia de Bell Ville; Tribunales II y Hospital Rawson, en la ciudad de Córdoba. Servicios de provisión de gas natural. Adecuación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21761/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...786	F ₂) Niños huérfanos en situación de calle. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22159/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 786
W ₁) Policía de la Provincia de Córdoba. Flota de móviles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21769/L/17) de los legisladores Tinti, Quinteros y Juez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....786	G ₂) Hospitales de la Provincia. Planta de personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23698/L/17) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 786
X ₁) Docentes. Descuento por días de paro durante el año 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21773/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....786	H ₂) Hospital Provincial de Niños Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Ascensores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23704/L/17) de las legisladoras Nebreda y Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 786
Y ₁) Ley Nº 8016, de funcionamiento de las bibliotecas populares. Falta de reglamentación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21786/L/17) de los legisladores Somoza y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...786	I ₂) Loteo Lomas de la Docta. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23706/L/17) de los legisladores Somoza, Juez, Quinteros, Serafín, Palloni y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....786
Z ₁) Ruta 2, tramo Noetinger-Saira. Plan de obra de conservación y rehabilitación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21904/L/17) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...786	J ₂) Incendios en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23722/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....786
A ₂) Lago San Roque. Crisis ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21396/L/17) del legislador Saillen, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...786	K ₂) Programa Tribuna Segura y Compulsa Abreviada Presencial Nº 15/17. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23758/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....786
B ₂) APROSS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22105/L/17) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de	L ₂) Gabinetes Psicopedagógicos Escolares en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23763/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 786

M₂) Empresa Calvo. Pretensión de extraer minerales en los cerros Negro y Blanco, cercanos a las localidades de La Cumbre y de San Marcos Sierras. Actuación del Ministerio de Ambiente, Agua y Servicios Públicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23911/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....787

N₂) Acuerdo "Secundaria 2030". Diversos aspectos. Citación al señor Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (23912/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....787

O₂) Villa San Isidro. Ampliación del radio comunal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23927/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....787

P₂) Servicio de energía eléctrica en la provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23963/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....787

Q₂) Ministerio de Salud. Institutos descentralizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22278/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....787

R₂) Ministerio de Educación. Ejecución presupuestaria de distintos programas al 31 de diciembre de 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24107/L/18) de la legisladora Nebreda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....787

S₂) Cerro Inti Huasi, de Cerro Colorado. Daños sufridos en las pictografías. Control, protección y presupuesto destinado a su custodia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24123/L/18) de la legisladora Nebreda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....787

T₂) Hospitales y centros de salud. Presupuesto 2018 en servicio de limpieza, lavado y desinfecciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24125/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....787

U₂) Institutos dependientes de la SENAF. Funcionamiento, personal y menores alojados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24126/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....787

V₂) Tecnoteca a construirse en el Centro Cívico de la ciudad de San Francisco. Avance de obra, finalización, presupuesto y empresa contratista. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24127/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....787

W₂) Cárcel de Bouwer. Deceso de un detenido en el traslado a Tribunales II. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24136/L/18) de los legisladores Salas y Peressini. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....787

X₂) Jardín de infantes Manuel Belgrano, de Villa Carlos Paz. Situación edilicia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24143/L/18) del legislador Somoza. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....787

8.- Lotes de terreno en Los Reartes, Dpto. Calamuchita. Utilidad pública y sujetos a expropiación para construcción de edificio escolar y dependencias anexas. Declaración. Proyecto de ley (24214/L/18) de los legisladores Gigena y González, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular.....797

9.- Localidad de Devoto, Dpto. San Justo. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (24222/E/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular.....803

10.- Obra "Distribuidor Avenida de Circunvalación y Avenida Costanera". Fracción de terreno de inmueble sito en San José, Municipio de Córdoba, Dpto. Capital. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (24013/E/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular.....812

1

11.- A) Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 32ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (24226/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....816

B) Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (24228/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....816

C) Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (24232/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....816

D) Juez de Paz correspondiente a la sede San Pedro, departamento San Alberto. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (24238/P/18) del Poder Ejecutivo, con

despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....	816
12.- Adquisición de gasoil de máxima calidad destinado a la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Subasta Electrónica Inversa 2017/000015. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22065/L/17) del legislador García Elorrio. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto.....	820
13.- Asuntos entrados a última hora:	
CVII.- Parque Nacional Traslasierra. Creación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24526/L/18) de las legisladoras Caffaratti y Vagni.....	820
CVIII.- Caídos en el conflicto bélico con el Reino Unido. Homenaje en el cementerio de las Islas Malvinas. Beneplácito. Proyecto de declaración (24528/L/18) de los bloques Unión Cívica Radical, Frente Cívico, y PRO - Propuesta Republicana.....	820
CIX.- Encuentro Regional de Teatro en Traslasierra, en Villa Las Rosas, Villa Dolores y San Pedro. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24530/L/18) del bloque PRO - Propuesta Republicana.....	820
CX.- Marina Elisa Rustán primera mujer presidenta de Scouts de Argentina. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (24531/L/18) de la legisladora Trigo.....	820
CXI.- Importación de papas originarias del Brasil. Impacto negativo en la producción provincial. Preocupación. Proyecto de declaración (24533/L/18) de la legisladora Bustos.....	821
CXII.- Dr. David Santos Revol, jefe del Departamento de Salud del Colegio Manuel Belgrano y agente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba. Expresiones antidemocráticas y violentas. Repudio y rechazo. Proyecto de declaración (24535/L/18) del bloque Unión por Córdoba.....	821
CXIII.- Club Unión San Vicente, de la ciudad de Córdoba. Título de Campeón Provincial en el Torneo de la Unión de Ligas de la Región Centro. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (24536/L/18) del legislador Mercado.....	821
CXIV.- Comuna de Malena, Dpto. Río Cuarto. 90° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24538/L/18) del legislador Miranda.....	821
CXV.- 16° Maratón Campo Traviesa: Héroes de Malvinas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24539/L/18) del legislador Miranda.....	821
CXVI.- Día del Personal de Casas Particulares. Adhesión. Proyecto de declaración (24540/L/18) de los legisladores Bustos y Pihen.....	821
CXVII.- III Cumbre Académica de América Latina, el Caribe y la Unión Europea. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24542/L/18) de la legisladora Brarda.....	821
CXVIII.- 34° Edición del Festival del Canto, la Amistad y el Reencuentro, en Lucio V. Mansilla, Dpto. Tulumba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24544/L/18) del legislador Isaac López	821
CXIX.- Dr. Santos Revol, jefe médico de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Dichos que reivindican a los represores de la dictadura. Repudio. Proyecto de declaración (24546/L/18) del legislador Vissani.....	821
CXX.- Dr. Santos Revol, agente del Servicio Penitenciario de la Provincia. Dichos que reivindican a los represores de la dictadura. Rápida intervención del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Beneplácito. Proyecto de declaración (24547/L/18) del legislador Vissani.....	821
CXXI.- Despachos de comisión.....	821
CXXII.- Ley 9571 (Código Electoral Provincial). Modificación. Proyecto de ley (24543/L/18) de los legisladores González y Gutiérrez.....	824
14.- A) Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (24398/L/18, (24481/L/18, 24503/L/18, (24519/L/18, 24523/L/18 y 24525/L/18) del legislador Salvi, del legislador González, de la legisladora Cuassolo, de la legisladora Gigena, de los legisladores del bloque Córdoba Podemos y de la legisladora Gazzoni, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	824
B) III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe -CRES2018-, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24404/L/18) de los legisladores de los bloques Córdoba Podemos, Unión por Córdoba, Encuentro Vecinal Córdoba, Unión Cívica Radical, Frente Cívico y PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	824
C) IPEM N° 37 Coronel Hilario Ascasubi, de la localidad de Villa Ascasubi. 46° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24407/L/18) del legislador Salvi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	824
D) Patricia "Coki" Ramírez, cantante cordobesa. Trayectoria artística. Beneplácito. Proyecto de declaración (24408/L/18) de la legisladora Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	825
E) 2° Congreso Mundial de Alfalfa, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24411/L/18) del legislador González. Tratamiento conjunto	

en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....825	virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....825
F) Día Internacional del Bosque. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24412/L/18) del legislador Buttarelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones 825	O) Pacto de los Chañares, en la localidad de Villa de Pocho. 244º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24459/L/18) del legislador Cuello. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....825
G) Día Mundial del Agua. Beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (24413/L/18 y 24478/L/18) del legislador Buttarelli y de la legisladora Ceballos, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....825	P) Biblioteca Pública Municipal y Popular Dr. Ermes Desio, de la localidad de Corral de Bustos. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24470/L/18) de los legisladores Majul, Buttarelli y Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....825
H) Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (24423/L/18 y 24452/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana y de la legisladora Cuassolo, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....825	Q) Residencia Universitaria de Obispo Trejo, en la ciudad de Córdoba. Inauguración. Beneplácito. Proyecto de declaración (24471/L/18) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....825
I) Curso de Formación Continua en Adicciones, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24427/L/18) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....825	R) 4º Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24476/L/18) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....825
J) Sofía Carbajosa, María Florencia Pansa, José Luis Bocco y Gastón Soria, científicos de la UNC, coautores de una Plataforma de Descubrimiento de Fármacos de Toxicidad Selectiva en Oncología. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (24449/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones 825	S) 8º Circuito del Maní, en la localidad de General Deheza, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24477/L/18) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....825
K) Día Mundial de la Salud. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24453/L/18) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....825	T) Obra Literaria "Cuentos y Leyenda de la Reserva Natural Cultural de Cerro Colorado", de Luisa Colombo. Interés legislativo y beneplácito. Proyecto de declaración (24482/L/18) de los legisladores Gustavo Eslava y María Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....825
L) Congreso Blockchain 2018, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyectos de declaración compatibilizados (24455/L/18 y 24512/L/18) de la legisladora Trigo y de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....825	U) Encuentro Folclórico Solidario, en la localidad de Valle Viejo, provincia de Catamarca. 20ª Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24484/L/18) de la legisladora Roldán. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....825
M) Agrupación Gaucha 2 de Abril, en la ciudad de Cruz del Eje. 36º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24457/L/18) del legislador Díaz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones 825	V) III Encuentro Interprovincial de Intercambio de Información Operativa, en la ciudad de Huinca Renancó, Dpto. General Roca. Beneplácito. Proyecto de declaración (24486/L/18) del legislador Lino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....825
N) 15ª Fiesta Provincial del Ternero de Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24458/L/18) del legislador Díaz. Tratamiento conjunto en	W) Día Nacional del Agua. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24496/L/18) del legislador Buttarelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo

157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....825

X) Día Internacional de Información sobre el Peligro de las Minas y de Asistencia para las Actividades relativas a las Minas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24497/L/18) del legislador Buttarelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....825

Y) Diplomatura en Gestión Deportiva en Organizaciones Sociales, Edición 2018. Incorporación en el Centro Universitario de San Francisco. Beneplácito. Proyecto de declaración (24499/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....825

Z) Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24501/L/18) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....825

A₁) Duatlón Regional, en la localidad de Villa del Rosario, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24502/L/18) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....825

B₁) Proyecto de largometraje ficcional "Bajo la Corteza", a rodar en el Valle de Traslasierra. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24504/L/18) de los legisladores María Eslava y Fresneda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....825

C₁) Alejandra Grbich. Desempeño en el posgrado en Logística y Supply Chain en el Instituto Tecnológico de Massachusetts, EEUU. Beneplácito. Proyecto de declaración (24506/L/18) de la legisladora Tinti. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....825

D₁) Federación Argentina de Deportes para Ciegos. Sanción de la a Lucas Rodríguez, integrante de la Selección Nacional de Fútbol para Ciegos Los Murciélagos. Rechazo. Dejar sin efecto la medida. Solicitud. Proyecto de declaración (24509/L/18) de las legisladoras Bustos y Cuenca. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones 825

E₁) Novela "Las libertades que nos faltan", de Florencia Daniela Aimar. Publicación. Beneplácito. Proyecto de declaración (24513/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....825

F₁) Autódromo Oscar Cabalén. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24514/L/18) de los

legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones 825

G₁) 2ª Jornada de Comercio y Community Management -COECOM-, en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Facultad Regional Córdoba. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (24515/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....825

H₁) Feria de Empleo Joven, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24517/L/18) de los legisladores de los bloques Unión Cívica Radical, Frente Cívico y PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones 825

I₁) Libro Solidario "Identidades Encontradas". Presentación en la semana de la memoria. Beneplácito. Proyecto de declaración (24518/L/18) del legislador Vissani. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....825

J₁) Escuela Normal Superior Justo José de Urquiza, de la ciudad de Río Cuarto. 130º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24520/L/18) de los legisladores Gutiérrez, Rins, Miranda, Farina, Chiappello y Oviedo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....825

K₁) Dra. María Teresa Meriadri de Morini, luchadora lucha por los derechos de las mujeres y la búsqueda por la igualdad de género. Beneplácito. Proyecto de declaración (24521/L/18) de los legisladores Bee Sellares y Nicolás. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....826

L₁) Parque Nacional Traslasierra. Creación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24526/L/18) de las legisladoras Caffaratti y Vagni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....826

M₁) Caídos en el conflicto bélico con el Reino Unido. Homenaje en el cementerio de las Islas Malvinas. Beneplácito. Proyecto de declaración (24528/L/18) de los bloques Unión Cívica Radical, Frente Cívico, y PRO - Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....826

N₁) Encuentro Regional de Teatro en Traslasierra, en Villa Las Rosas, Villa Dolores y San Pedro. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24530/L/18) del bloque PRO - Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se

considera y aprueba.....	826	(24544/L/18) del legislador Isaac López. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	826
O ₁) Marina Elisa Rustán primera mujer presidenta de Scouts de Argentina. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (24531/L/18) de la legisladora Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones	825	15.- Predio donde se pretende instalar el proyecto "Complejo Ambiental de Tratamiento, Valoración y Disposición de los Residuos Sólidos Urbanos del área metropolitana de Córdoba". Utilización – Resolución N° 10/17. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21408/L/17) de la legisladora Nebreda. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....	868
P ₁) Importación de papas originarias del Brasil. Impacto negativo en la producción provincial. Preocupación. Proyecto de declaración (24533/L/18) de la legisladora Bustos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	826	16.- Escuelas. Cursos, carreras y modalidades cerrados para el ciclo lectivo 2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24475/L/18) de la legisladora Vilches. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....	869
Q ₁) Dr. David Santos Revol, jefe del Departamento de Salud del Colegio Manuel Belgrano y agente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba. Expresiones antidemocráticas y violentas. Repudio y rechazo. Proyectos de declaración compatibilizados (24535/L/18, 24546/L/18 y 24547/L/18) del bloque Unión por Córdoba, del legislador Vissani y del legislador Vissani, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	826	17.- Tasa de alumbrado cobrada por los municipios en la facturación de los servicios eléctrico y de agua. Decisión del Gobernador de excluir y limitar el cobro. Rechazo. Proyecto de declaración (24505/L/18) del legislador Nicolás. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....	870
R ₁) Club Unión San Vicente, de la ciudad de Córdoba. Título de Campeón Provincial en el Torneo de la Unión de Ligas de la Región Centro. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (24536/L/18) del legislador Mercado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	826		
S ₁) Comuna de Malena, Dpto. Río Cuarto. 90° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24538/L/18) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	826		
T ₁) 16° Maratón Campo Traviesa: Héroes de Malvinas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24539/L/18) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	826		
U ₁) Día del Personal de Casas Particulares. Adhesión. Proyecto de declaración (24540/L/18) de los legisladores Bustos y Pihen. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	826		
V ₁) III Cumbre Académica de América Latina, el Caribe y la Unión Europea. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24542/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	826		
W ₁) 34° Edición del Festival del Canto, la Amistad y el Reencuentro, en Lucio V. Mansilla, Dpto. Tulumba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración			

– En la ciudad de Córdoba, a 28 días del mes de marzo de 2018, siendo la hora 15 y 48:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Passerini).- Con la presencia de 57 señores legisladores, declaro abierta la 8ª sesión ordinaria del 140º período legislativo.

Invito al señor legislador Dardo Alberto Iturria a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Iturria procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Passerini).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito que el proyecto 24203/L/18 sea girado a la Comisión de Educación.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: solicito que todos los miembros del interbloque Cambios sean incorporados como coautores del proyecto 24517/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los legisladores Rins, Miranda, Farina, Chiappello y Oviedo sean incorporados como coautores del proyecto 24520/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Palloni.

Sr. Palloni.- Señor presidente: solicito que el legislador Julián López sea incorporado como coautor del proyecto 24500/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

24469/N/18

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copia de la Resolución N° 86/18, disponiendo la conformación de Fondos para Infraestructura y Programas Sociales, conforme a lo establecido en el Consenso Fiscal, modificando las asignaciones de recursos financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

24508/N/18

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2017, conteniendo Anexo, Balances y Ejecuciones de Agencias y Entes, en virtud de lo establecido en la Ley N° 9086 de Administración Financiera.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PLIEGOS

24432/P/18

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor José Volmer Oviedo, como Juez de Paz correspondiente a la sede Villa Huidobro, departamento General Roca.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

24433/P/18

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Nicolás Gambini, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de 1er Turno de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Bell Ville.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

24434/P/18

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Alejandra Verónica Heredia, como Asesora Letrada en la Asesoría Letrada con Funciones Múltiples de 2º Turno de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

24435/P/18

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado César Basilio Testa, como Asesor Letrado en la Asesoría Letrada con Funciones Múltiples de 3er Turno de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

24436/P/18

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Graciela Susana Debernardi, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Arroyito.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

24437/P/18

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Ignacio Agustín Bertschi, como Asesor Letrado en la Asesoría Letrada con Funciones Múltiples de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Huinca Renancó.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

24438/P/18

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Fabiana Paula Pochettino, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

24439/P/18

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Guillermo Marcelo Monti, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Jesús María.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

24440/P/18

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Pedro Matías Guerra, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción con Funciones de Fiscalía de Menores y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

24441/P/18

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Hedelsio Luis Román Villarroel, como Asesor Letrado en la Asesoría Letrada con Funciones Múltiples de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Corral del Bustos - Ifflinger.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

24442/P/18

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Lucio Agustín Sarnago, como Asesor Letrado en la Asesoría Letrada con Funciones Múltiples de 1er Turno de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

24443/P/18

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Vanesa Soledad Rosa Nigro, como Asesora Letrada en la Asesoría Letrada con Funciones Múltiples de 2º Turno de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Bell Ville.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

24444/P/18

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Juan Manuel Cafferata, como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 50ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

24445/P/18

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora Ada Irene Mansilla, como Juez de Paz correspondiente a la sede Vicuña Mackena, departamento Río Cuarto.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

24450/P/18

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Diego Martín Fernández, como Fiscal de Instrucción con competencia Múltiple de 1er Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Alta Gracia.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

24479/P/18

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Luciana Casas, como Asesora Letrada en la Asesoría Letrada con Funciones Múltiples de 3er Turno de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

24480/P/18

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Ivana Noemí Niesutta, como Asesora Letrada en la Asesoría Letrada con Funciones Múltiples de 1er Turno de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

24371/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al Decreto N° 229, que aprueba la addenda al convenio de aporte de capital entre el Ministerio de Obras Públicas y la firma Caminos de las Sierras SA, demora del gobierno nacional en la entrega de aportes y financiamiento.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

III

24372/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de la no publicación en el sitio web oficial de la información relacionada a ofertas, preadjudicaciones, compras públicas.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

IV

24373/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Fondo de Financiamiento de redes de distribución domiciliaria de gas natural.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

V

24376/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Arduh, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial tome medidas urgentes en procura de reducir el costo de la energía eléctrica en Córdoba.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

VI

24377/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan arreglo de verano en escuelas.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII

24378/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al Sr. Ministro de Obras Públicas y Financiamiento (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre los cambios en la licitación para la realización de la obra de la nueva Legislatura.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

VIII

24380/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación laboral, seguridad, higiene y actividades de la empresa Bunge Argentina SA en su planta de la localidad de Tancacha.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

IX

24381/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento del programa Primera Escucha implementado por el Ministerio de Salud.

A la Comisión de Salud Humana

X

24382/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que denomina Gobernador Manuel Demetrio Pizarro a la Ruta Provincial S-441, segundo anillo de circunvalación de Córdoba.

A las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Legislación General

XI

24383/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, por el cual expresa beneplácito por la inauguración del Departamento de la Mujer, dependiente de la Municipalidad de Tancacha, llevada a cabo el día 16 de marzo.

A la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

XII

24388/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento de la Ley N° 8016, de bibliotecas populares.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIII

24396/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la obra de construcción del Centro de Participación Comunal de barrio Jardín Espinosa financiado por el Gobierno Provincial.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XIV

24398/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salvi, por el cual adhiere a la conmemoración, el 2 de abril, del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XV

24399/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, por el que regula horario, control, venta y consumo de bebidas alcohólicas en establecimientos comerciales, salones y clubes en que se realicen actividades bailables o similares.

A las Comisiones de Legislación General, de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVI

24400/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación y cumplimiento de la Ley N° 10.181, de Alcoholemia Cero.

A la Comisión de Legislación General

XVII

24403/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe respecto al presupuesto, gestión y ejecución del Programa Provincial de VIH-SIDA y ETS.

A la Comisión de Salud Humana

XVIII

24404/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Montero, por el cual declara de Interés Legislativo la III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y El Caribe -CRES2018- que, en el marco del Año del Centenario de la Reforma Universitaria, se desarrollará del 11 al 15 de junio en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIX

24405/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre la muestra Pulso de Mujer que se expone en el Paseo del Buen Pastor, cierre parcial de la misma, responsables de coordinar eventos y publicación en la página web.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XX

24407/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salvi, por el cual adhiere al 46º aniversario de la fundación del IPEM N° 37 "Coronel Hilario Ascasubi" de la localidad de Villa Ascasubi, a celebrarse el día 10 de abril.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

24408/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual expresa beneplácito por la trayectoria artística de la cantante cordobesa Patricia "Coki" Ramírez, en el marco de la celebración del Mes de la Mujer.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

24411/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador González, por el cual declara de Interés Legislativo el 2º Congreso Mundial de Alfalfa, a desarrollarse del 11 al 14 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXIII

24412/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, por el cual adhiere al Día Internacional del Bosque, celebrado el 21 de marzo.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXIV

24413/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, por el cual adhiere al Día Mundial del Agua, celebrado el 22 de marzo.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXV

24414/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el basural a cielo abierto emplazado en el predio del Liceo Militar General Paz de la ciudad de Córdoba, titularidad de dominio del predio y situación tributaria.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXVI

24415/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre el caso de la adolescente de 13 años de edad que no pudo ingresar a la Escuela Pías por su corte/color de cabello.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVII

24417/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el cual expresa beneplácito por la conmemoración del Día del Niño por Nacer, que se celebra cada 25 de marzo.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXVIII

24419/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la demora en la publicación en el Boletín Oficial del Decreto N° 172/11, referido al Convenio de Compensación de Deuda – EPEC - Gobierno de la Provincia - Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, montos y deudas pendientes

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XXIX

24420/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre gastos y distribución de fondos asignados a publicidad y propaganda oficial durante los años 2016 y 2017.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XXX

24421/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la muestra Pulso de Mujer que se expone en el Paseo del Buen Pastor, interrupción, traslado de las obras y notificación a los artistas.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXI

24423/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual adhiere al Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, a conmemorarse el 2 de abril.

A la Comisión de Salud Humana

XXXII

24424/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley N° 10.264, productos regionales en góndola, reglamentación, resultado del programa en los años 2016 y 2017, inspecciones y controles del mismo.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

XXXIII

24427/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual declara de Interés Legislativo el Curso de Formación Continua en Adicciones, a llevarse a cabo en nueve encuentros en la ciudad de Córdoba desde el día 23 de marzo.

A la Comisión de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

XXXIV

24429/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual expresa preocupación por la situación laboral de los trabajadores de Radio Nacional Córdoba, por los despidos y recortes en la programación, solidarizándose con ellos y bregando por la plena vigencia de los derechos a trabajar.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XXXV

24446/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Escamilla, por el cual adhiere al XXI Encuentro Nacional y XIII Internacional de Educación Matemática en Carreras de Ingeniería – EMCI 2018, a desarrollarse del 24 al 26 de octubre en la ciudad de Villa María.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVI

24447/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Escamilla, por el cual adhiere a las VIII Jornadas de Ciencia y Tecnología, 8° CyTAL 2018, a desarrollarse del 12 al 14 de octubre en la ciudad de Villa María.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVII

24449/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual felicita a los científicos cordobeses de la Universidad Nacional de Córdoba Sofía Carbajosa, María Florencia Pansa, José Luis Bocco y Gastón Soria, por su coautoría en la elaboración de una Plataforma de Descubrimiento de Fármacos de Toxicidad Selectiva en Oncología.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVIII

24451/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los cuales en la liquidación de haberes del

mes de febrero de 2018 de los jubilados docentes no se dio cumplimiento al acuerdo paritario entre el Gobierno y la UEPC.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XXXIX

24452/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, por el cual adhiere al Día Internacional del Autismo, a celebrarse el 2 de abril.

A la Comisión de Salud Humana

XL

24453/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, por el cual adhiere al Día Mundial de la Salud, a celebrarse el 7 de abril.

A la Comisión de Salud Humana

XLI

24455/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual declara de Interés Legislativo el Congreso Blockchain 2018, a llevarse a cabo los días 6 y 7 de abril en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XLII

24457/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Díaz, por el cual adhiere al 36º aniversario de la creación de la Agrupación Gaucha 2 de Abril, a celebrarse el 1 de abril en la ciudad de Cruz del Eje.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIII

24458/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Díaz, por el cual adhiere a la 15ª Fiesta Provincial del Ternero de Cruz del Eje, a llevarse a cabo el día 12 de abril.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XLIV

24459/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al 244º aniversario del Pacto de los Chañares, a celebrarse el día 28 de abril en la localidad de Villa de Pocho.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLV

24460/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Peressini, por el que anula el Título Tercero, artículo 78, 79 y 80, de la Ley N° 9870, de Educación, estableciendo que todos los centros educativos de gestión privada quedan bajo la órbita del Estado Provincial.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General

XLVI

24461/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que instruye a los Diputados y Senadores Nacionales por Córdoba, a impulsar la anulación de las Leyes N° 21.150 y 24.483, referidas a la remuneración de la jerarquía eclesiástica y eximición impositiva, respectivamente, y a cancelar todo aporte o subsidio al culto religioso.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLVII

24462/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las sanciones impuestas por la Escuela Pías de la ciudad de Córdoba a la adolescente de 13 años de edad por su corte/color de cabello, reglamento del establecimiento, educación sexual integral, cumplimiento de la Ley Nacional N° 26.150, y aportes de la provincia a las instituciones educativas religiosas.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLVIII

24463/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las empresas de procesamiento de granos, aceiteras y afines que conforman el complejo industrial oleaginoso registradas en la provincia.

A la Comisión de Industria y Minería

XLIX

24465/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Saillen, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación dominial de los terrenos, titularidad de los mismos, adjudicación y entrega de viviendas, forma de pago y reclamos por deudas del denominado barrio IPV de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

L

24466/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley N° 9819, que ratifica el convenio de la segunda adenda complementaria al acta acuerdo para la construcción de una nueva central de ciclo combinado de la Central de Pilar.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

LI

24467/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe porcentaje y modalidad de subsidio que la provincia se comprometió a otorgar a los créditos Tu Casa y Tu Hogar, otorgados por el Banco de Córdoba, y las razones por las que decidió retirar los mismos.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

LII

24470/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Majul, Buttarelli y Passerini, por el cual adhiere al centenario de la Biblioteca Pública Municipal y Popular Dr. Ermes Desio de la localidad de Corral de Bustos, a celebrarse el día 6 de abril.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LIII

24471/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el cual expresa beneplácito por la inauguración de la Residencia Universitaria de Obispo Trejo en la ciudad de Córdoba, evento desarrollado el día 23 de marzo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LIV

24472/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre acuerdos salariales con los gremios docentes hasta marzo de 2018, existencia de cláusula gatillo y respecto a escuelas que comenzaron y no sus clases el 5 de marzo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LV

24473/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al funcionamiento del Programa Primera Escucha implementado por el Ministerio de Salud.

A la Comisión de Salud Humana

LVI

24475/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe cantidad de cursos, carreras y modalidades cerrados en las escuelas para el ciclo lectivo 2018, docentes y alumnos afectados y reubicación de los mismos.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LVII

24476/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, por el cual adhiere al 4º Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre, a realizarse el día 28 de abril en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LVIII

24477/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, por el cual adhiere al 8º Circuito del Maní, a realizarse el día 28 de marzo en la localidad de General Deheza, departamento Juárez Celman.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

LIX

24478/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere al Día Mundial del Agua, celebrado el 22 de marzo.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

LX

24481/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador González, por el cual adhiere al Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, a conmemorarse el 2 de abril.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LXI

24482/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gustavo Eslava y María Eslava, por el cual declara de Interés Legislativo la obra literaria "Cuentos y Leyenda de la Reserva Natural Cultural de Cerro Colorado", de la escritora Luisa Colombo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXII

24483/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre beneficiarios, subsidio y quita de éste de los créditos hipotecarios Tu Casa y Tu Hogar del Banco de la Provincia de Córdoba.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

LXIII

24484/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, por el cual adhiere al XX Encuentro Folclórico Solidario, realizado del 23 al 25 de marzo en la localidad de Valle Viejo, provincia de Catamarca.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXIV

24485/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre obras ejecutadas, pendientes, pliegos, condiciones y certificaciones de obras realizadas con el Fondo de Asistencia a Damnificados por el Temporal, conforme Ley N° 10.266.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

LXV

24486/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Lino, por el cual expresa beneplácito por la realización del III Encuentro Interprovincial de Intercambio de Información Operativa, el día 27 de marzo en la ciudad de Huinca Renancó, departamento General Roca, destinado a miembros de la policía de las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Mendoza, Santa Fe, San Luis y Córdoba.

A la Comisión de Legislación General

LXVI

24487/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que cita a la Secretaria de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas, Claudia Martínez, a los efectos de informar cantidad y remuneración del personal permanente, contratado, monotributista y becarios afectados a la Secretaría.

A la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

LXVII

24488/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Juez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los avances de las obras de infraestructura en Villa La Tela de la ciudad de Córdoba, en el marco del convenio entre la Nación y la Provincia.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

LXVIII

24489/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la pista de FADEA está operativa para aviones del tipo B737 – 800 y si está habilitada y certificada para realizar inspecciones y reparaciones a ese tipo de máquinas.

A las Comisiones de Industria y Minería y de Legislación General

LXIX

24490/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que cita al Ministro de Gobierno (Art. 101 CP) a los efectos de informar respecto a la desaparición del arma que mató al policía Franco Ferraro, en el tiroteo ocurrido el 16 de febrero en el barrio Nueva Córdoba de la ciudad Capital.

A la Comisión de Legislación General

LXX

24491/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la selección, contratación, capacitación, actividad y remuneración de los Promotores Barriales, dependientes de la Secretaría de Desarrollo de Políticas Comunitarias.

A la Comisión de Legislación General

LXXI

24492/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe constitución, funcionamiento, programas, personal afectado y presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Conectividad.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

LXXII

24493/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe monto recaudado por multas de tránsito por parte de la Policía Caminera en los años 2016 y 2017, distribución del mismo, en especial el destinado a la Dirección General de Prevención de Accidentes de Tránsito para educación vial.

A la Comisión de Legislación General

LXXIII

24494/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por las Legisladoras Chiappello y Nebreda, por el que modifica el artículo 9º de la Ley N° 9223, sistema de beneficios sociales para veteranos de guerra de Malvinas.

A las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Legislación General

LXXIV

24495/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por las Legisladoras Chiappello y Nebreda, por el que adhiere a la Ley Nacional N° 27.329, régimen previsional especial para ex combatientes de la guerra de Malvinas.

A las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Legislación General

LXXV

24496/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, por el cual adhiere al Día Nacional del Agua, a celebrarse el 31 de marzo.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

LXXVI

24497/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, por el cual adhiere al Día Internacional de Información sobre el Peligro de las Minas y de Asistencia para las Actividades relativas a las Minas, a celebrarse el 4 de abril.

A la Comisión de Industria y Minería

LXXVII

24498/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de juicios ejecutivos por cobro de honorarios iniciados contra el Estado Provincial, de ejecuciones de sentencia y montos de los mismos.

A la Comisión de Legislación General

LXXVIII

24499/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual expresa beneplácito por la incorporación de la Diplomatura en Gestión Deportiva en Organizaciones Sociales, edición 2018, en el Centro Universitario de San Francisco.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXIX

24500/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Palloni, por el cual expresa beneplácito por la inauguración de la cancha de fútbol del Club Atlético Huracán de Laboulaye, departamento Presidente Roque Sáenz Peña, realizada el día 25 de marzo.

A la Comisión de Deportes y Recreación

LXXX

24501/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, por el cual adhiere al Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, a celebrarse el 6 de abril.

A la Comisión de Deportes y Recreación

LXXXI

24502/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, por el cual adhiere al Duatlón Regional, a llevarse a cabo el día 2 de abril en la localidad de Villa del Rosario, departamento Río Segundo.

A la Comisión de Deportes y Recreación

LXXXII

24503/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, por el cual adhiere al Día del Veterano y los Caídos en la Guerra de Malvinas, a conmemorarse el 2 de abril.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LXXXIII

24504/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores María Eslava y Fresneda, por el cual declara de Interés Legislativo el largometraje ficcional "Bajo la Corteza", cuyo rodaje se realizará en el Valle de Traslasierra.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXXIV

24505/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual rechaza la medida sostenida por el Gobernador, de excluir y limitar a los municipios del cobro de la tasa de alumbrado de la facturación eléctrica y del cobro del servicio de agua, manteniendo el impuesto de ingresos brutos.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

LXXXV

24506/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Tinti, por el cual expresa beneplácito por el desempeño de Alejandra Grbich en el posgrado en Logística y Supply Chain en el Instituto Tecnológico de Massachusetts, EEUU, con una calificación del 98%.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXXVI

24507/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que declara de Interés Estratégico Provincial los ramales de los ferrocarriles General Belgrano, General Bartolomé Mitre y General San Martín, en su trayecto por la provincia, con todo lo plantado y edificado, bienes muebles y de valor estratégico.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Legislación General

LXXXVII

24509/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual rechaza la sanción de la Federación Argentina de Deportes para Ciegos a Lucas Rodríguez, integrante de la Selección Nacional de Fútbol para ciegos, exhortando a dicho ente deje sin efecto la medida impuesta.

A la Comisión de Deportes y Recreación

LXXXVIII

24512/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual expresa beneplácito por la realización del "Congreso Blockchain 2018, el futuro del Bitcoin", a desarrollarse los días 6 y 7 de abril en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXXIX

24513/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual expresa beneplácito por la publicación de la novela "Las libertades que nos faltan", de la autora Florencia Daniela Aimar.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XC

24514/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual expresa beneplácito por el 50º aniversario de la inauguración del autódromo Oscar Cabalén, conmemorado el día 17 de marzo.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XCI

24515/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual expresa beneplácito por la 2ª Jornada de Comercio y Community Management -COECOM-, que se llevará a cabo en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Facultad Regional Córdoba el día 5 de abril.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XCII

24516/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la Administración Provincial del Seguro de Salud (Apross).

A la Comisión de Salud Humana

XCIII

24517/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Arduh, por el cual declara de Interés Legislativo la Feria de Empleo Joven, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de abril en la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XCIV

24518/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vissani, por el cual expresa beneplácito por la presentación del libro solidario "Identidades Encontradas", programada por Abuelas de Plaza de Mayo Córdoba en el marco de la semana de la memoria.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XCV

24519/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, por el cual adhiere a la conmemoración, el 2 de abril, del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XCVI

24520/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gutiérrez, por el cual declara de Interés Legislativo las actividades a realizarse en el marco del 130º aniversario de la Escuela Normal Superior Justo José de Urquiza, de la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XCVII

24521/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bee Sellares y Nicolás, por el que reconoce en el mes de la mujer, la figura de la Dra. María Teresa Merciadri de Morini, por su lucha por los derechos de las mujeres y la búsqueda por la igualdad de género.

A la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

XCVIII

24522/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Isaac López, por el cual expresa beneplácito por el 25º aniversario de la creación del IPET N° 34 Dr. Pedro Cattáneo, de la localidad de Las Arrias, departamento Tulumba, que se celebrará el día 19 de abril.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XCIX

24523/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el cual adhiere a la conmemoración, el 2 de abril, del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

C

24524/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Pihen y Labat, por el que modifica la Ley N° 9905 incorpora el derecho a licencia en casos de adopción y por procedimientos y técnicas de reproducción asistida, los que gozarán los agentes dependientes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General

CI

24525/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el cual adhiere a la conmemoración, el 2 de abril, del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO
CII**

24430/E/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio de Colaboración, Asistencia Técnica y Financiamiento denominado Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad 2018, celebrado entre el INDEC y la Dirección General de Estadística y Censos.

A las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Legislación General

CIII

24431/E/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de interés provincial el uso racional y eficiente de la energía con el propósito de fomentar el desarrollo sustentable, logrando mejoras en la economía, calidad de vida de la población, cuidado del medio ambiente y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte, de Asuntos Ecológicos y de Legislación General

CIV

24510/E/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio suscrito entre la Provincia, el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda Nacional y la Provincia de Santa Fe, para la Integración del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca del Arroyo Vila - Cululú y Noreste de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte, de Asuntos Ecológicos y de Legislación General

CV

24511/E/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de interés provincial los "Sistemas de Aprovechamiento de Energía Solar Térmica de Baja Temperatura, para el abastecimiento de Agua Caliente".

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte, de Asuntos Ecológicos y de Legislación General

CVI

Peticiones y asuntos particulares

24406/N/18

Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, de proyectos de declaración, de ley, de resolución y notas de los años 2013 a 2017.

Al Archivo

-4-

A) Canal Los Molinos-Córdoba. Proyecto de rehabilitación integral. Auditoría externa. Diversos aspectos. Pedido de informes.

B) Escuelas públicas o privadas de la Provincia. Alumnos con capacidades diferentes. Diversos aspectos. Pedido de informes.

C) Escuela Rural Doctor Ernesto Molinari Romero, del paraje Barrialito, comuna Paso Viejo. Diversos aspectos. Pedido de informes.

D) Estudiantes de la Provincia de Córdoba. Estadísticas vinculadas con la salud. Diversos aspectos. Pedido de informes.

E) Multas de tránsito cobradas por la Policía Caminera e implementación de la Escuela de Educación Vial. Pedido de informes.

F) APROSS. Personal médico, prestadores y centros de atención médica en el interior provincial. Pedido de informes.

G) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Convenio firmado con la Universidad Museo Social Argentino y la Asociación Programa Cambio, respecto a las adicciones. Diversos aspectos. Pedido de informes.

H) Complejo Esperanza. Fuga de dos menores. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Passerini).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 50, 62, 69, 71, 80, 81, 89 y 94 del Orden del Día sean girados al archivo.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 50, 62, 69, 71, 80, 81, 89 y 94 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23514/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la situación de la auditoría externa de estados financieros del proyecto de rehabilitación integral del canal Los Molinos - Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22132/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de alumnos con discapacidades que asisten a escuelas públicas en todos sus niveles, servicios médicos de emergencia y traslado, gabinetes psicopedagógicos, accesibilidad a los mismos y aplicación del proyecto de promoción de alimentación escolar saludable.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23762/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el personal, alumnado, protocolo de evacuación, energía, materiales y estructura de la escuela rural Doctor Ernesto Molinari Romero del paraje Barrialito, comuna Paso Viejo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23765/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen estadísticas vinculadas con la salud de los alumnos de los establecimientos escolares, protocolos de actuación en caso de emergencias y si se dictan cursos o talleres de capacitación de primeros auxilios a docentes.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21548/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad y destino de lo recaudado por el cobro de multas de tránsito por parte de la Policía Caminera en el período 2016, y sobre la implementación de la escuela de educación vial.

Comisiones: Legislación General y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23962/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la APROSS cuenta con suficiente personal médico, prestadores y centros de atención médica en el interior provincial.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22554/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre alcances, acciones, personal afectado al cumplimiento del convenio firmado con la Universidad Museo Social Argentino y la Asociación Programa Cambio, respecto a las adicciones.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21419/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre la fuga de dos menores del Complejo Esperanza, en la madrugada del 28 de marzo.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

-5-

A) Residuos peligrosos. Plantas de tratamiento y disposición. Diversos aspectos. Pedido de informes.

B) Hospital Rawson, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes.

C) Centro Integral de Varones. Diversos aspectos. Pedido de informes.

D) Planes del Ministerio de Desarrollo Social. Diversos aspectos. Pedido de informes.

E) Suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba, por parte de la empresa Aguas Cordobesas. Diversos aspectos. Pedido de informes.

F) Jardín de Infantes de la comuna de Villa Los Aromos. Construcción mediante el programa Aurora. Diversos aspectos. Pedido de informes.

G) Ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas. Vínculo laboral con la Provincia y la empresa Bacar. Pedido de informes.

H) Establecimientos penitenciarios. Prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales. Diversos aspectos. Pedido de informes.

- I) Programa de Control Ciudadano de la Policía de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- J) Grabado de autopartes. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- K) Bibliotecas Populares. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- L) Instituciones provinciales. Servicios de Internet y wifi gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- M) Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- N) Programa Equipos Comunitarios -Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- O) Villa La Maternidad. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- P) Curtiembres. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- Q) Empresa Petrocrod. Desmonte realizado en el campo La Libertad, en el Dpto. Ischilín. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- R) Establecimientos educativos. Procedimiento y protocolo a seguir en caso de emergencias médicas. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- S) Parque de los Museos. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- T) Código de Convivencia Ciudadana. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- U) Observatorio de Políticas Sociales. Objetivos, funcionamiento e integración. Pedido de informes.
- V) Boletos de transporte con beneficios. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- W) Publicidad oficial. Criterios en la difusión de nombres de funcionarios en actos y eventos públicos, y pauta oficial destinada a acciones del Vicegobernador, de la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo y de la Agencia Córdoba Joven. Pedido de informes.
- X) Cárceles de la Provincia. Requisas a visitas de los presos. Dispositivos o mecanismos utilizados. Pedido de informes.
- Y) Escuelas afectadas por las lluvias y tareas en el IPEM N° 400 de barrio 1° de Mayo, de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes.
- Z) Suboficial de policía. Denuncia contra su superior por acoso sexual y laboral, en Hernando, Dpto. Tercero Arriba. Pedido de informes.
- A₁) Ciclo lectivo 2017. Índices de repitencia, deserción escolar y ausentismo docente. Pedido de informes.
- B₁) Establecimientos penitenciarios. Requisas. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- C₁) Lotería de Córdoba S.E. Funcionamiento, gastos y destino de fondos. Pedido de informes.
- D₁) Instituto Oncológico Provincial J. M. Urrutia. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- E₁) Fundación Oncológica Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- F₁) Ley N° 9164 (regulación uso de productos químicos y biológicos de uso agropecuario). Diversos aspectos. Pedido de informes.
- G₁) Bancor. Préstamos hipotecarios "Tu Casa" y "Tu Hogar". Diversos aspectos. Pedido de informes.
- H₁) Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana. Funcionamiento, programas, acciones y prestadores. Pedido de informes.
- I₁) Cárcel de Bouwer. Fallecimiento de un interno durante el traslado a Tribunales II. Pedido de informes.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 9ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 10, 76, 77, 84 al 88, 90 al 93, 95 al 114, 116, 117 y 118 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración de vuelta a comisión, con preferencia para la 9ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 10, 76, 77, 84 al 88, 90 al 93, 95 al 114, 116, 117 y 118 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 9ª sesión ordinaria.

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21889/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad y ubicación de plantas de tratamiento y disposición de residuos peligrosos habilitadas, procesos, controles y si se realizan estudios que detallen los niveles de contaminación de suelos y de agua.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23964/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre hechos delictivos en el Hospital Rawson de la ciudad de Córdoba, así como la falta de recursos humanos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23965/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe respecto al funcionamiento, equipos técnicos, cantidad de personas atendidas y sus tratamientos en el año 2017, así como planes de acción para el 2018 del Centro Integral de Varones.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21379/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Caffaratti, Ferrando, Gazzoni, Capdevila, Lino y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de beneficiarios del año 2016 y primer trimestre de 2017, montos erogados y modalidad de otorgamiento de diversos planes del Ministerio de Desarrollo Social.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23489/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la concesión y prestación del suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba por parte de la empresa Aguas Cordobesas.

Comisión: de Agua, Energía y Transporte

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23734/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la construcción, mediante el programa Aurora, del jardín de infantes de la comuna de Villa Los Aromos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21525/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe si existe un vínculo laboral del ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas, Rafael Sosa, con la Provincia y con la empresa Bacar Transportadora de Caudales SA.

Comisión: Legislación General

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22553/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe respecto a acciones de prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales en establecimientos penitenciarios.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22713/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto a acciones, resultados y promoción del Programa de Control Ciudadano de la Policía de la Provincia, y sobre cantidad de ascensos policiales que hubo durante los años 2016 y 2017.

Comisión: Legislación General

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21393/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si ha disminuido el robo de autopartes desde la concesión del sistema a la Empresa Grababus SRL, monto recaudado por la empresa y si la provincia mantiene deuda con la misma.

Comisión: Legislación General

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21870/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe cantidad de bibliotecas incluidas en el servicio conforme Ley N° 8016, motivos por los que no se reglamentó la citada ley, subsidios, aportes, becas para personal y razones por las que no funciona la Comisión Provincial de Bibliotecas Populares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21671/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre inversiones realizadas para mejorar los servicios de Internet y brindar wifi gratuito a instituciones en todo el territorio desde el año 2010, previsión presupuestaria comprometida y objetivos propuestos en el convenio firmado con Arsat.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21756/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre personal, supervisión e infraestructura del Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes ubicado en el barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21821/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual, área del que depende, convenios con municipios, becarios y haberes abonados del Programa Equipos Comunitarios -Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22099/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que se cercó Villa La Maternidad y si se tiene previsto desalojar a las familias que allí habitan.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22100/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de curtiembres en funcionamiento y controles ambientales que se realizan.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22384/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el desmante realizado por la empresa Petrocrod en el campo La Libertad ubicado en el departamento Ischilín, estudios de impacto ambiental y respecto al destino de las familias que allí habitaban.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22385/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre el procedimiento y protocolo a seguir en caso de emergencias médicas en los establecimientos educativos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22776/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la creación del Parque de los Museos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23080/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al dictado de cursos, capacitaciones, talleres sobre el nuevo Código de Convivencia Ciudadana, implementación y resultados.

Comisión: Legislación General

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23082/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe objetivos, funcionamiento e integración del Observatorio de Políticas Sociales.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23083/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre los programas de boletos de transporte con beneficios que se encuentran vigentes, cantidad de beneficiarios, empresas adheridas, publicidad y costos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23202/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre criterios utilizados en la publicidad oficial difundiendo nombres de funcionarios en actos y eventos públicos; y respecto a la pauta oficial en el año 2017 destinada a acciones del Vicegobernador de Córdoba, de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo y de la Agencia Córdoba Joven.

Comisión: Legislación General

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23203/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto a dispositivos o mecanismos que se utilizan en las cárceles de la Provincia para realizar las requisas a las visitas de los presos, si se posee elementos tecnológicos o se trabaja en la implementación de los mismos, detallando cada servicio penitenciario.

Comisión: Legislación General

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23209/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre las escuelas afectadas en los últimos días por las lluvias, detallando especialmente tareas referidas al IPEM N° 400 de barrio Primero de Mayo de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 108

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23463/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP) informe sobre la denuncia de una suboficial de policía contra su superior por acoso sexual y laboral en la ciudad de Hernando.

Comisión: Legislación General

PUNTO 109

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23464/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe índices de repitencia, deserción escolar y ausentismo docente en el ciclo lectivo 2017.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 110

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23674/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre los dispositivos o mecanismos que se utilizan en las cárceles para realizar requisas a las visitas, detallando cada establecimiento penitenciario.

Comisión: Legislación General

PUNTO 111

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23852/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Inversión y Financiamiento (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, gastos y destino de fondos de la Lotería de Córdoba SE en los años 2016 y 2017.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 112

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23980/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, equipamiento, proveedores y planta de personal del Instituto Oncológico Provincial J M Urrutia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 113

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23981/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre el otorgamiento de autorización para funcionar a la Fundación Oncológica Córdoba, conformación, patrimonio y controles de legalidad.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 114

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24034/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre acciones, inspección y denuncias realizadas en el año 2017, en cumplimiento de la Ley N° 9164, que regula el uso de productos químicos y biológicos de uso agropecuario.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 116

Pedido de Informes – Artículo 195

24120/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los préstamos hipotecarios de Bancor denominados Tu Casa y Tu Hogar, beneficiarios, refinanciación, ocupación y ampliaciones realizadas en las viviendas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 117

Pedido de Informes – Artículo 195

24121/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, programas, acciones y prestadores del Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Comisión: Legislación General

PUNTO 118

Pedido de Informes – Artículo 195

24122/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las circunstancias en las que se produjo el fallecimiento de un interno durante el traslado desde la cárcel de Bouwer a Tribunales II, el día 9 de febrero de 2018.

Comisión: Legislación General

-6-

A) Licitación Pública Internacional N° 03/2017 (contratación de la obra "Ampliación, remodelación y paso a alta complejidad Hospital Regional Villa Dolores -departamento San Javier"). Pedido de informes.

B) Empresas de Call Center y Web Hosting. Exención de pago de impuestos concedida. Pedido de informes.

C) Financieras en la Provincia y acceso a financiamiento bancario. Diversos aspectos. Pedido de informes.

D) Escuelas Proa. Licitación Pública Internacional N° 48/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 10ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 20, 78, 79 y 82 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 10ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 20, 78, 79 y 82 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 10ª sesión ordinaria.

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22445/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Licitación Pública Internacional N° 03/2017 para la contratación de la ejecución de la obra: "Ampliación, remodelación y paso a alta complejidad Hospital Regional Villa Dolores - localidad de Villa Dolores - departamento San Javier, contratación llave en mano".

Comisión: Salud Humana

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22277/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la exención de pago de impuestos concedida a empresas de Call Center y Web Hosting.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22882/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las financieras existentes en la provincia, porcentaje de cordobeses que pueden acceder a financiamiento bancario, cantidad de trabajadores informales, sin cobertura social y médica.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24001/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Licitación Pública Internacional N° 48/2017, para la reparación y construcción de escuelas Proa.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-7-

A) Operativo policial realizado en los puentes de acceso al centro de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes.

B) Programa de Salas Cuna en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes.

C) Grabado Indeleble del Número de Dominio de Autopartes - Ley N° 10.110. Diversos aspectos. Pedido de informes.

D) Situación de inseguridad y secuestros extorsivos sucedidos en los últimos meses. Citación al Sr. Ministro de Gobierno y al Sr. Jefe de Policía para informar.

E) Predio de la planta de residuos de Taym. Medidas ante el temporal. Pedido de informes.

F) Mega basural para la zona metropolitana de Córdoba y colapso del predio de Taym. Diversos aspectos. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios. Citación para informar.

G) Ministerios de Desarrollo Social. Planes y programas. Diversos aspectos. Pedido de informes.

H) Producto Bruto Geográfico, capitalización de la Provincia y productividad de los empleados públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes.

I) Docentes. Descuentos en sus salarios, por días de paro. Citación al Sr. Ministro de Educación para informar.

J) Transporte de residuos sólidos urbanos. Utilización para trasladar alimentos del PAICor. Pedido de informes.

K) Agencia Córdoba Cultura SE. Áreas de Música y Teatro Independiente. Eliminación. Diversos aspectos. Pedido de informes.

L) Coro Polifónico Provincial de Río Cuarto Delfino Quirici. Diversos aspectos. Pedido de informes.

M) Ministro de Trabajo. Aseveraciones en reunión con directivos de la UTA. Citación para informar.

N) Eventos deportivos y de espectáculos públicos masivos. Diversos aspectos. Citación al Ministro de Gobierno y al Presidente del Consejo de Seguridad Deportiva para informar.

O) Hospitales públicos. Derivaciones, traslados y situación ante enfermedades estacionales. Pedido de informes.

P) Dirección General de la Provincia. Acefalía de su dirección, funcionario a cargo y situación actual. Pedido de informes.

Q) APROSS. Diversos aspectos. Pedido de informes.

R) Tarifa Social Provincial de la EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes.

S) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Programas 671 y 672. Diversos aspectos. Pedido de informes.

T) Tribunal de Cuentas. Programa 981. Diversos aspectos. Pedido de informes.

U) Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Programas correspondientes a la Jurisdicción 1.55. Diversos aspectos. Pedido de informes.

V) Ley N° 10.208, de Política Ambiental Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes.

W) Programa de Becas Académicas Universitarias y de Educación Superior, Ley N° 10.235. Diversos aspectos. Pedido de informes.

X) Hospitales públicos. Contaminación de elementos sanitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Y) Complejo Esperanza. Subasta electrónica inversa para la ampliación y refacción. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Z) Consejo Provincial de Políticas Sociales -Dto. N° 234/09. Diversos aspectos. Pedido de informes.

A₁) EPEC. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, Secretario de Desarrollo Energético y presidente de la empresa. Diversos aspectos. Citación para informar.

B₁) Gobierno de la Provincia de Córdoba - UEPC. Acta Acuerdo del 27 de abril de 2017. Cláusula 3º. Diversos aspectos. Pedido de informes.

C₁) Viviendas. Diversos aspectos. Pedido de informes.

D₁) Barrio Villa la Maternidad, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes.

E₁) Obra: Refuncionalización del edificio del hospital Pasteur para el funcionamiento del Centro Cívico de Villa María. Licitación Pública 05/2017. Pedido de informes.

F₁) Ruta provincial 16, tramos Cruz del Eje-Huascha y Deán Funes-Tulumba-San José de la Dormida. Estado. Pedido de informes.

G₁) Valle de Punilla. Incendio. Diversos aspectos. Pedido de informes.

H₁) Programa Córdoba Incuba. Diversos aspectos. Pedido de informes.

- I₁) Ludopatía. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- J₁) Monumento a Myriam Stefford. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- K₁) Ezequiel Varela. Asesinato. Citación al Sr. Ministro de Gobierno para informar.
- L₁) Localidad de Villa Parque Santa Ana, Dpto. Santa María. Fumigaciones con agroquímicos. Denuncias. Pedido de informes al Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- M₁) Localidad de Villa Parque Santa Ana, Dpto. Santa María. Fumigaciones con agroquímicos. Denuncias. Pedido de informes al Ministerio de Salud.
- N₁) Localidad de Villa Parque Santa Ana, Dpto. Santa María. Fumigaciones con agroquímicos. Denuncias. Pedido de informes al Ministerio de Ambiente, Agua y Servicios Públicos.
- O₁) ERSeP. Actuaciones mediante Resoluciones 57 y 58 (obras de energía en el predio de la capilla de Nuestra Señora del Rosario de Candonga). Diversos aspectos. Pedido de informes.
- P₁) Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Candonga. Aprobación de obras de energía en el predio. Conocimiento de la Dirección de Patrimonio Cultural de la Provincia. Pedido de informes.
- Q₁) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programas 642, 647, 649, 656 y 657. Subejecución. Motivos. Pedido de informes.
- R₁) Reserva Cultural Natural Cerro Colorado. Proceso expropiatorio y de puesta en valor. Pedido de informes.
- S₁) Secretaría de Ambiente y Cambio Climático. Expte. Loteo Yacanto. Pedido de informes. Diversos aspectos.
- T₁) Trabajo en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- U₁) Policía de la Provincia. Licencias adeudadas al personal jerárquico. Pago al momento de pasar a situación de retiro. Pedido de informes.
- V₁) Hospital Colonia Vidal Abal, en Oliva; Colonia de Bell Ville; Tribunales II y Hospital Rawson, en la ciudad de Córdoba. Servicios de provisión de gas natural. Adecuación. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- W₁) Policía de la Provincia de Córdoba. Flota de móviles. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- X₁) Docentes. Descuento por días de paro durante el año 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- Y₁) Ley N° 8016, de funcionamiento de las bibliotecas populares. Falta de reglamentación. Pedido de informes.
- Z₁) Ruta 2, tramo Noetinger-Saira. Plan de obra de conservación y rehabilitación. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- A₂) Lago San Roque. Crisis ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- B₂) APROSS. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- C₂) Autovía Córdoba-Río Cuarto. Señalización preventiva en tramos en reparación y en construcción. Pedido de informes.
- D₂) Establecimiento Penitenciario N° 6, de Río Cuarto. Funcionamiento. Pedido de informes.
- E₂) Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Modificación del reglamento interno de convivencia para establecimientos dependientes. Pedido de informes.
- F₂) Niños huérfanos en situación de calle. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- G₂) Hospitales de la Provincia. Planta de personal. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- H₂) Hospital Provincial de Niños Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Ascensores. Pedido de informes.
- I₂) Loteo Lomas de la Docta. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- J₂) Incendios en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- K₂) Programa Tribuna Segura y Compulsa Abreviada Presencial N° 15/17. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- L₂) Gabinetes Psicopedagógicos Escolares en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- M₂) Empresa Calvo. Pretensión de extraer minerales en los cerros Negro y Blanco, cercanos a las localidades de La Cumbre y de San Marcos Sierras. Actuación del Ministerio de Ambiente, Agua y Servicios Públicos. Pedido de informes.

N₂) Acuerdo "Secundaria 2030". Diversos aspectos. Citación al señor Ministro de Educación para informar.

O₂) Villa San Isidro. Ampliación del radio comunal. Pedido de informes.

P₂) Servicio de energía eléctrica en la provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Q₂) Ministerio de Salud. Institutos descentralizados. Pedido de informes.

R₂) Ministerio de Educación. Ejecución presupuestaria de distintos programas al 31 de diciembre de 2017. Pedido de informes.

S₂) Cerro Inti Huasi, de Cerro Colorado. Daños sufridos en las pictografías. Control, protección y presupuesto destinado a su custodia. Pedido de informes.

T₂) Hospitales y centros de salud. Presupuesto 2018 en servicio de limpieza, lavado y desinfecciones. Pedido de informes.

U₂) Institutos dependientes de la SENAF. Funcionamiento, personal y menores alojados. Pedido de informes.

V₂) Tecnoteca a construirse en el Centro Cívico de la ciudad de San Francisco. Avance de obra, finalización, presupuesto y empresa contratista. Pedido de informes.

W₂) Cárcel de Bouwer. Deceso de un detenido en el traslado a Tribunales II. Pedido de informes.

X₂) Jardín de infantes Manuel Belgrano, de Villa Carlos Paz. Situación edilicia. Pedido de informes.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 11ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 9, 11 al 19, 21 al 39, 41 al 49, 51 al 61, 63 al 68, 70, 72 al 75, 83, 115 y 119 al 124 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 11ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 9, 11 al 19, 21 al 39, 41 al 49, 51 al 61, 63 al 68, 70, 72 al 75, 83, 115 y 119 al 124 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 11ª sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21377/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el operativo policial realizado el día 22 de marzo en el que se desplegó personal en los puentes de acceso al centro de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21380/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe horarios en que se presta servicios, municipios que han adherido y si el Gobierno Nacional realiza aportes al Programa de Salas Cuna en la Provincia.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21382/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con el Grabado Indeleble del Número de Dominio de Autopartes establecido por la Ley Nº 10.110.

Comisión: Legislación General

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21397/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y al Sr. Jefe de Policía (Art. 101 CP), para que informen sobre la situación de inseguridad y particularmente respecto a los secuestros extorsivos que se han sucedido en los últimos meses.

Comisión: Legislación General

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21431/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe medidas a tomar ante la situación planteada por el temporal del 28 de marzo en el predio de la planta de residuos de Taym.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21439/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que cita al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la futura instalación del mega basural para la zona metropolitana de Córdoba y respecto al colapso del predio de Taym.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21844/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre porcentajes ejecutados en el año en curso en diversos programas de los Ministerios de Desarrollo Social, de Educación y en la Agencia Córdoba Deportes SEM.

Comisión: Legislación General

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21853/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál fue la variación real del Producto Bruto Geográfico, depreciación del stock de capital, plan de capitalización a largo plazo e indicadores de productividad de los empleados públicos y plan permanente para el crecimiento en el período 2010 al 2016.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21862/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al Sr. Ministro de Educación (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre los descuentos en los salarios docentes por días de paro.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22012/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la utilización de un transporte de residuos sólidos urbanos para trasladar los alimentos del PAICOR ocurrido en la comuna de Potrero de Garay.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22025/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe motivos por los cuales se eliminaron las Áreas de Música y

Teatro Independiente de la Agencia Córdoba Cultura SE, situación de los trabajadores que ganaron los concursos de jefaturas en el año 2015 y potestad de quiénes serán las áreas mencionadas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22046/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación y estado actual de la sede del Coro Polifónico Provincial de Río Cuarto Delfino Quirici, y la no participación del mismo en la velada de gala del 25 de Mayo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22053/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al Ministro de Trabajo (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre las aseveraciones realizadas en una reunión con directivos de la UTA sobre negociados y mafias, denuncias realizadas, y su accionar para con los sindicalistas del transporte.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21669/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que cita al Ministro de Gobierno y al Señor Presidente del Consejo de Seguridad Deportiva (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre las estrategias de seguridad que se despliegan en eventos deportivos y de espectáculos públicos masivos, servicios de emergencias y protocolos a aplicar.

Comisión: Legislación General

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22420/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las derivaciones y traslados que se realizan entre los hospitales públicos, y respecto a la situación existente ante enfermedades estacionales.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22425/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti, Juez, Serafín, Quinteros y Somoza, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la acefalia de la Dirección General del Registro General de la Provincia, funcionario a cargo y su situación actual.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22432/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Ferrando y Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento de la APROSS, reajustes, coberturas, reclamos, reintegros, turnos y prestadores desde el año 2014.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22439/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los programas de tarifa solidaria que serán reemplazados por el de Tarifa Social Provincial de la EPEC.

Comisiones: Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Agua, Energía y Transporte

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22126/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que fueron subejecutados durante el ejercicio 2016 los Programas 671 y 672 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, si se alcanzaron los objetivos propuestos y en base a qué parámetros se aumentó el presupuesto de los mismos para el año en curso.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22127/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por lo que fue subejecutado durante el ejercicio 2016 el Programa 981 correspondiente al Tribunal de Cuentas, si se alcanzaron los objetivos propuestos y en base a qué parámetros se aumentó el presupuesto del mismo para el año en curso.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22128/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la ejecución presupuestaria de diversos programas correspondientes a la Jurisdicción 1.55 - Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22129/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación y cumplimiento de la Ley Nº 10.208, de Política Ambiental Provincial, respecto a recepción de denuncias, procedimientos y personal afectado.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22632/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento de la Ley Nº 10.235, respecto al programa de becas académicas universitarias y de educación superior.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22671/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contaminación en sábanas, toallas y otros elementos sanitarios de los hospitales públicos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22672/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la subasta electrónica inversa dispuesta para la ampliación y refacción del Complejo Esperanza.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22673/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la integración, tareas y acciones del Consejo Provincial de Políticas Sociales creado por Decreto N° 234/09.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21915/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Arduh, Juez, El Sukaria, Caffaratti, Tinti, Quinteros y Serafín, por el que cita al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, al Sr. Secretario de Desarrollo Energético y al Sr. Presidente de la EPEC (Art. 101 CP), para que informen ante la Comisión de Agua, Energía y Transporte sobre la situación contable-financiera, cuadros tarifarios, composición de la facturación, balances y política energética de la Empresa.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21925/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la disminución de aportes personales docentes establecida en el Acta Acuerdo firmada con la UEPC el 24 de abril.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21991/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el déficit de viviendas y planes del gobierno para solucionar esta problemática.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21990/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación del barrio Villa la Maternidad de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22307/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Licitación Pública 05/2017 de la obra: Refuncionalización del edificio del hospital Pasteur para el funcionamiento del Centro Cívico de la ciudad de Villa María.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22873/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza y Juez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de la Ruta Provincial N° 16, entre la ciudad de Cruz del Eje y Huascha, y entre Deán Funes, Tulumba y San José de la Dormida.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22915/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el incendio en el Valle de Punilla, hectáreas afectadas, relevamiento de daños, investigación y resultado de la misma, adquisición de aviones hidrantes, y respecto de la quita del impuesto al fuego en la factura de EPEC.

Comisión: Legislación General

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23140/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, presupuesto, beneficiarios, control y monitoreo del Programa Córdoba Incuba.

Comisión: Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23339/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a investigaciones y encuestas referidas a la ludopatía, así como políticas implementadas, estrategias y servicios destinados a ludópatas.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23340/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la toma en posesión y puesta en valor del Monumento a Myriam Stefford.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23345/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que cita al recinto legislativo al señor Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), para que informe sobre el asesinato de Ezequiel Varela, acaecido el pasado 11 de octubre en barrio Marqués Anexo de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22549/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las denuncias de fumigaciones con agroquímicos en campos aledaños a la localidad de Villa Parque Santa Ana, departamento Santa María.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22550/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre las denuncias de fumigaciones con agroquímicos en campos aledaños a la localidad de Villa Parque Santa Ana, departamento Santa María.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22551/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Ambiente, Agua y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre las denuncias de fumigaciones con agroquímicos en campos aledaños a la localidad de Villa Parque Santa Ana, departamento Santa María.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22742/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las actuaciones del ERSEP luego de las Resoluciones Nros. 57 y 58/17, en lo que respecta a la aprobación de obras de energía en un predio donde se encuentra la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Candonga, Monumento Histórico Nacional.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22743/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si con motivo de la autorización del ERSEP, mediante las Resoluciones Nros. 57 y 58/17, aprobando obras de energía en un predio donde se encuentra la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Candonga, Monumento Histórico Nacional, se le corrió vista a la Dirección de Patrimonio Cultural de la Provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23054/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de la subejecución de los Programas N° 642, 647, 649, 656 y 657 correspondientes a la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23483/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual del proceso expropiatorio y de puesta en valor de la Reserva Cultural Natural Cerro Colorado.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23491/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático se tramita un Expte. denominado Loteo Yacanto, autorización y cuál es la zona en que se encuentra.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23513/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es la tasa de empleo informal, evolución, infracciones, multas, sectores comprendidos y sindicalización de trabajadores cordobeses.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23515/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincia (Art. 102 CP), informe si se abonó, qué montos y qué reglamentación avaló el pago en concepto de "licencias adeudadas" al personal jerárquico de la Policía de la Provincia que pasaba a situación de retiro.

Comisión: Legislación General

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21761/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el control y adecuación de los servicios de gas natural en diversos establecimientos propiedad de la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21769/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti, Quinteros y Juez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la flota de móviles policiales existente, cantidad, compra, equipamiento, patrullaje y respecto de los movimientos del Fondo de Descentralización del Mantenimiento de Móviles y Edificios Policiales.

Comisión: Legislación General

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21773/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al descuento por los días de paro a los docentes durante el año 2017.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21786/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se reglamentó la Ley Nº 8016, de funcionamiento de las bibliotecas populares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21904/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al plan de obras de conservación y rehabilitación de la Ruta Nº 2, en el tramo que une las localidades de Noetinger y Saira.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21396/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Saillen, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un programa general para paliar la crisis ambiental de la cuenca del Lago San Roque, en particular el avance de las algas; y si tiene conocimiento de que la escuela Carlos N. Paz ha suspendido sus clases como consecuencia de esta problemática.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22105/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a cantidad de afiliados, ingresos y egresos monetarios, financiación de prestaciones médicas y formas de recupero, cobro de co-seguro y monto de lo recaudado por enfermedades catastróficas por la APROSS.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22374/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lino y Rins, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la señalización preventiva en los tramos en reparación y en construcción de la Autovía Córdoba-Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21473/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al funcionamiento del establecimiento penitenciario N° 6 de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21508/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las modificaciones al reglamento interno de convivencia para establecimientos cerrados dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22159/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación habitacional de niños huérfanos en situación de calle.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23698/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la planta de personal permanente y contratada, así como vacantes, designaciones en el año 2017 y creación de nuevos cargos para el ejercicio 2018 en hospitales de la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23704/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Nebreda y Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre desperfectos en ascensores del Hospital Provincial de Niños Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba, detallando cantidad de ascensores, mantenimiento y reparación de los mismos en el año en curso.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23706/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza, Juez, Quinteros, Serafín, Palloni y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los estudios de impacto ambiental del loteo Lomas de la Docta.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23722/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los programas de prevención de incendios, causas que generaron los últimos focos, dotaciones de bomberos utilizadas, ayuda de otras provincias y zonas afectadas.

Comisión: Legislación General

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23758/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la implementación del Programa Tribuna Segura y la Compulsa Abreviada Presencial N° 15/17.

Comisión: Legislación General

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23763/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento y personal afectado a los gabinetes psicopedagógicos escolares en toda la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23911/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la actuación del Ministerio de Ambiente, Agua y Servicios Públicos en relación a la pretensión de la empresa Calvo de extraer minerales en los cerros Negro y Blanco, cercanos a las localidades de La Cumbre y de San Marcos Sierras, siendo que los mismos son considerados patrimonio arqueológico.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23912/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al señor Ministro de Educación (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el acuerdo llamado "Secundaria 2030", alcances, modificaciones propuestas y compromisos adoptados.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23927/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el estado actual del expediente por el que se tramita la ampliación del radio comunal de Villa San Isidro.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23963/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de distribuidores de media tensión que fueron afectados por las tormentas del día 17 de diciembre, usuarios afectados, plan de contingencia, si la EPEC tiene previsto indemnizar a los usuarios afectados

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22278/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los institutos descentralizados del Ministerio de Salud, en particular sobre el Instituto de Investigación y Planificación Sanitaria.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 115

Pedido de Informes – Artículo 195

24107/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2017, de distintos programas correspondientes al Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 119

Pedido de Informes – Artículo 195

24123/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los daños sufridos por vandalismo en el mes de febrero en las pictografías del cerro Inti Huasi de la localidad de Cerro Colorado, y respecto al control, protección y presupuesto destinado a la custodia de las mismas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 120

Pedido de Informes – Artículo 195

24125/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al presupuesto en servicios de limpieza, lavado y desinfecciones para hospitales y centros de salud para el año 2018.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 121

Pedido de Informes – Artículo 195

24126/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, personal y menores alojados en institutos dependientes de la SENAF.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 122

Pedido de Informes – Artículo 195

24127/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance de obra, finalización, presupuesto y empresa contratista para la Tecnoteca a construirse en el Centro Cívico de la ciudad de San Francisco.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 123

Pedido de Informes – Artículo 195

24136/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las circunstancias en las que se produjo el deceso de un detenido en el traslado de la cárcel de Bouwer a Tribunales II.

Comisión: Legislación General

PUNTO 124

Pedido de Informes – Artículo 195

24143/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Somoza, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación edilicia del jardín de infantes Manuel Belgrano de barrio Costa Azul de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-8-

Lotes de terreno en Los Reartes, Dpto. Calamuchita. Utilidad pública y sujetos a expropiación para construcción de edificio escolar y dependencias anexas.

Declaración.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 24214/L/18 –el que cuenta con despacho de comisión–, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario Arias (Leyendo):

Córdoba, 28 de marzo de 2018.

Sr. Presidente Provisorio
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Dr. Oscar González
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 24214/L/18, proyecto de ley iniciado por los legisladores Gigena y González, y extendida su autoría al bloque de Unión por Córdoba, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación lotes de terreno en la localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, para ser destinados a la construcción de un edificio escolar y demás dependencias anexas.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Antes de dar la palabra, quiero saludar, en nombre de todo el Cuerpo legislativo, la presencia del Presidente Comunal de la localidad de Los Reartes, del Departamento Calamuchita, Lucas Martín Sánchez. Bienvenido a esta Legislatura. Pido un fuerte aplauso para él. (Aplausos).

Para dar tratamiento a este punto del Orden del Día, Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Noemí "Mimí" Gigena de Magalhaes.

Sra. Gigena.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer especialmente la presencia del señor Presidente Comunal de Los Reartes, Lucas Sánchez, quien nos está acompañando para el tratamiento de este proyecto. Muchísimas gracias, Lucas. (Aplausos).

Señor presidente: ponemos a consideración de este Cuerpo el despacho de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación referido al proyecto de ley 24214/L/18, iniciado por el doctor Oscar González y quien les habla, por el que se declara de utilidad pública y sujetos a expropiación lotes de terreno en la localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, para ser destinados a la construcción del edificio escolar y demás dependencias.

El presente proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394, Régimen de Expropiación, cumpliendo acabadamente, en este caso, con las previsiones de su artículo 2º.

De esta manera, habiendo hecho un prolijo análisis de los aspectos técnicos y jurídicos del proyecto, se constata que se cuenta con todos los elementos para dar acabado cumplimiento a los requisitos legales necesarios para su aprobación, a fin de dar una solución ya que no fue posible incorporar el predio al patrimonio provincial de otra manera.

Los inmuebles declarados de utilidad pública y sujetos a expropiación son: a) un lote de terreno designado con el número 1 de la manzana 29 del plano particular de Villa La Isla, localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba; nomenclatura catastral 1201180102129012; número de cuenta 120106787048, que consta de 18 metros en sus costados Noreste y Sudoeste, por 33,50 metros en sus costados Sureste y Noroeste, con una superficie total de 603 metros cuadrados; linda al Noreste, con lote número 5, al Noroeste y al Sureste con calles públicas y al Sureste con lote 2.

b) Un lote de terreno designado con el número 2 de la manzana 29, Villa La Isla, localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba; nomenclatura catastral 1201180102129011; número de cuenta 120106787030.

c) Un lote de terreno designado con el número 5 de la manzana 29 del plano particular de Villa La Isla, localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba; nomenclatura catastral 1201180102129013; número de cuenta 120105501922, que consta de 46 metros en sus costados Noreste y Sudoeste, por 14 metros en sus costados Noroeste y Sudeste, con una superficie total de 644 metros cuadrados, y linda al Noreste con lote número 6, al Sudoeste con los lotes 1, 2 y 3, al Sudeste con parte del lote 4, todos de la misma manzana, y al Noroeste con calle pública.

d) Una fracción de terreno designada con el número 6, de la manzana 29, en el lugar denominado Villa La Isla, localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral 1201180102129014, número de cuenta 120110019021, que mide 14 metros de frente al Oeste, por 46 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 644 metros cuadrados, y que linda al Oeste con la calle José María Paz, al Norte con los lotes 7, 8 y 9, al Sur con el lote 5 y al Este con el lote 10 de la misma manzana.

e) Un lote de terreno ubicado en Villa La Isla, localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral 1201180102129002, número de cuenta 120106734947, designado como lote 8, de la manzana 29, con una superficie de 469 metros cuadrados.

f) Un lote de terreno designado con el número 9, de la manzana 29, del plano particular de Villa La Isla, localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral 1201190102129003, número de cuenta 120106734939, que consta de 14 metros en sus costados Noreste y Suroeste por 33, 50 metros en sus costados Sudeste y Noroeste, con una superficie total de 469 metros cuadrados, y linda al Noreste con calle pública, al Sudoeste con lote 6, al Sudeste con lote 10 y al Noroeste con lote 8, todos de la misma manzana.

Sr. Presidente (Passerini).- Señora legisladora, la interrumpo para solicitar silencio y orden en el recinto para poder seguir escuchándola.

Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Gigena.- Gracias, señor presidente.

Además, de estas consideraciones técnicas quisiera expresar que este es un anhelo de muchos años del Instituto Secundario de Los Reartes; primero, fue una extensión del Colegio Diego de Rojas de Villa General Belgrano, hasta que después se consiguió la desanexación.

Hasta ahora funcionó en la escuela Pedro B. Palacios, en el edificio de la escuela primaria y en otros espacios que ha ido adaptando el señor Presidente Comunal, construyendo más aulas, para que pudieran funcionar las dos instituciones.

La localidad de Los Reartes es una de las poblaciones del Valle de Calamuchita que está experimentando un importante crecimiento, por lo tanto, la población escolar se incrementa año tras año.

El Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través del Ministerio de Educación y el señor José Peralta, y el señor Presidente Comunal, cuyo compromiso quiero destacar porque no sólo buscó y proporcionó los terrenos para que se pueda hacer esta expropiación, sino también por su permanente asistencia a la escuela construyéndole más espacios y brindándole todo lo que la escuela necesita a medida que va desarrollando sus funciones, son los que permitieron avanzar con este proyecto. Por eso, como docente, debo reconocer todo este trabajo realizado y lo agradezco. Felicitaciones, señor Presidente Comunal.

La localidad de Los Reartes va a tener su instituto secundario y quiero agradecer a todos los que han aportado soluciones, y a los señores legisladores les pido que nos acompañen con su voto para que el secundario de Los Reartes empiece a ver que sus sueños son una realidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Muchas gracias, legisladora Silvia Noemí Gigena.

Tiene la palabra la señora legisladora María Elisa Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: simplemente, quiero dejar constancia que adherimos a cada una de las palabras expresadas por la legisladora Gigena y que el interbloqueo Cambiemos acompañará la aprobación del presente proyecto.

Sr. Presidente (Passerini).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general el expediente 24214/L/18, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

A efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º al 5º inclusive.

Sr. Presidente (Passerini).- Siendo el artículo 6º de forma, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY
24214/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Declárese de utilidad pública y sujeta a expropiación los lotes de terreno que se describen a continuación:

a) Un lote de terreno designado con el N° 1 de la Manzana 29 del Plano Particular de Villa "La Isla", localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1201180102129012, N° de Cuenta 120106787048, que consta de dieciocho (18) metros en sus costados N-E y S-O por 33,50 metros en sus costados S-E y N-O, con una superficie total de 603 m2 y linda: al N-E con Lote N° 5, al N-O y al S-E con calles públicas y al S-E con lote 2.

b) Un lote de terreno designado con el N° 2 de la Manzana 29, Villa "La Isla", localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1201180102129011, N° de Cuenta 120106787030.

c) Un lote de terreno designado con el N° 5 de la Manzana 29 del Plano Particular de Villa "La Isla", localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1201180102129013, N° de Cuenta 120105501922, que consta de cuarenta y seis (46) metros en sus costados N-E y S-O por 14 metros en sus costados N-O y S-E, con una superficie total de 644 m2 y linda: al N-E con Lote N° 6, al S-O con los lotes 1, 2 y 3, al S-E con parte del Lote 4, todos de la misma manzana y al N-O con calle pública.

d) Una fracción de terreno designado con el N° 6 de la Manzana 29, en el lugar denominado Villa "La Isla", localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1201180102129014, N° de Cuenta 120110019021, que mide catorce (14) metros de frente al Oeste por 46 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 644 m2 y que linda: al Oeste con calle José María Paz, al Norte con los lotes 7, 8 y 9, al Sur con el lote 5 y al Este con el Lote 10 de la misma manzana.

e) Un lote de terreno ubicado en Villa "La Isla", localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1201180102129002, N° de Cuenta 120106734947, designado como Lote 8 de la Manzana 29, con una superficie de 469 m2.

f) Un lote de terreno designado con el N° 9 de la Manzana 29 del Plano Particular de Villa "La Isla", localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1201180102129003, N° de Cuenta 120106734939, que consta de catorce (14) metros en sus costados N-E y S-O por 33,50 metros en sus costados S-E y N-O, con una superficie total de 469 m2 y linda: al N-E con calle pública, al S-O con Lote 6, al S-E con lote 10 y al N-O con lote 8, todos de la misma manzana.

ARTÍCULO 2º.- Las medidas lineales, angulares y de superficie, así como las colindancias definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- Los inmuebles que por esta Ley se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación deben ser destinados exclusivamente a la construcción de un edificio escolar en la localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba y demás dependencias anexas a la misma que se consideren oportunas, no pudiendo dársele otro destino.

ARTÍCULO 4º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Silvia Gigena., Leg. Oscar González

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como origen un pedido de la comunidad educativa de Villa Los Reartes y el Presidente de la Comuna de Los Reartes, Lucas Martín Sánchez, vinculada a la necesidad de contar con un nuevo edificio escolar para el funcionamiento del IPEM N° 168 "Diego de Rojas" Anexo Los Reartes, que manifiesta que el edificio en donde funciona actualmente la institución tiene problemas de infraestructura que le impide desarrollar la actividad educativa en condiciones óptimas para el aprendizaje de los alumnos, así como para la tarea de los directivos, docentes y auxiliares que allí se desempeñan.

Debe destacarse que en la actualidad la institución comparte el edificio con la escuela primaria "Pedro Palacio" de la localidad Los Reartes, con las consiguientes dificultades que esto ocasiona para el

normal y correcto desarrollo de los dos niveles educativos. Si bien el funcionamiento de la institución se ha favorecido con el esfuerzo tanto de la Provincia como de la Comuna que han ampliado los espacios de la escuela Primaria, es evidente que se hace necesario contar con un edificio propio.

Asimismo, hacemos presente que si se contara con un nuevo edificio, aumentaría sensiblemente la población estudiantil de Los Reartes, ya que actualmente algunos adolescentes de esa localidad, ante la falta de un adecuado espacio físico, optan por irse a estudiar a Villa General Belgrano, con las consiguientes dificultades adicionales que implica trasladarse a otra localidad.

Un nuevo edificio también facilitaría la posibilidad de estudiar a los alumnos de Villa Ciudad Parque, que hoy no tienen esta posibilidad.

La iniciativa aquí planteada es un paso fundamental para lograr un viejo anhelo de la comunidad de Los Reartes.

Finalmente, debe señalarse que la propuesta aquí planteada cuenta con el consenso del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, que tiene decidido construir un nuevo edificio para el funcionamiento de la escuela pública IPEM N° 168 "Diego de Rojas" Anexo Los Reartes en dicha localidad.

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Silvia Gigena., Leg. Oscar González

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 24214/L/18, iniciado por los Legisladores Gigena y González, por el que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación lotes de terreno en la localidad de Los Reartes, departamento Calamuchita, para ser destinados a la construcción de un edificio escolar y demás dependencias anexas, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la localidad de Los Reartes, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que según Plano Particular de Villa "La Isla" se describen como:

a) Fracción de terreno designada como Lote N° 1 de la Manzana 29, que mide dieciocho metros (18,00 m) en sus costados Noreste y Sudoeste por treinta y tres metros con cincuenta centímetros (33,50 m) en sus costados Sudeste y Noroeste, lo que hace una superficie de seiscientos tres metros cuadrados (603,00 m²), lindando al Noreste con Lote N° 5, al Noroeste y Sudoeste con calles públicas y al Sudeste con Lote N° 2. Su Nomenclatura Catastral es 1201180102129012 y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 120106787048;

b) Fracción de terreno designada como Lote N° 2 de la Manzana 29, cuya Nomenclatura Catastral es 1201180102129011 y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 120106787030;

c) Fracción de terreno designada como Lote N° 5 de la Manzana 29 que mide cuarenta y seis metros (46,00 m) en sus costados Noreste y Sudoeste por catorce metros (14,00 m) en sus costados Noroeste y Sudeste, lo que hace una superficie de seiscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (644,00 m²), lindando al Noreste con Lote N° 6, al Sudoeste con Lotes N° 1, 2 y 3, al Sudeste con parte del Lote N° 4 -todos de la misma manzana- y al Noroeste con calle pública. Su Nomenclatura Catastral es 1201180102129013 y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 120105501922;

d) Fracción de terreno designada como Lote N° 6 de la Manzana 29, que mide catorce metros (14,00 m) de frente al Oeste por cuarenta y seis metros (46,00 m) de fondo, lo que hace una superficie total de seiscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (644,00 m²), lindando al Oeste con calle José María Paz, al Norte con Lotes N° 7, 8 y 9, al Sur con Lote N° 5 y al Este con Lote N° 10, todos de la misma manzana. Su Nomenclatura Catastral es 1201180102129014 y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 120110019021;

e) Fracción de terreno designada como Lote N° 8 de la Manzana 29, con una superficie de cuatrocientos sesenta y nueve metros cuadrados (469,00 m²), cuya Nomenclatura Catastral es 1201180102129002 y está empadronado en la Dirección General de Renta bajo el Número de Cuenta 120106734947, y

f) Fracción de terreno designada como Lote N° 9 de la Manzana 29, que mide catorce metros (14,00 m) en sus costados Noreste y Sudoeste por treinta y tres metros con cincuenta centímetros (33,50 m) en sus costados Sudeste y Noroeste, lo que hace una superficie de cuatrocientos sesenta y nueve metros cuadrados (469,00 m²), lindando al Noreste con calle pública, al Sudoeste con Lote N° 6, al Sudeste con Lote N° 10 y al Noroeste con Lote N° 8, todos de la misma manzana. Su Nomenclatura Catastral es 1201180102129003 y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 120106734939.

Artículo 2º.- Las medidas lineales, angulares y de superficie, así como las colindancias definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 3º.- Los inmuebles que por esta Ley se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación deben ser destinados exclusivamente a la construcción de un edificio escolar y demás dependencias anexas a la misma que se consideren oportunas, en la localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, no pudiendo dárseles otro destino.

Artículo 4º.- Los inmuebles que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación por la presente Ley ingresarán al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirán en el Registro General de la Provincia.

Artículo 5º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Brarda, Cuassolo, Papa, Massare, López Isaac, López Julián, Pratto, Trigo, García Elorrio.

**PROYECTO DE LEY – 24214/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10530**

Artículo 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que según Plano Particular de Villa "La Isla" se describen como:

a) Fracción de terreno designada como Lote Nº 1 de la Manzana 29, que mide dieciocho metros (18,00 m) en sus costados Noreste y Sudoeste por treinta y tres metros con cincuenta centímetros (33,50 m) en sus costados Sudeste y Noroeste, lo que hace una superficie de seiscientos tres metros cuadrados (603,00 m²), lindando al Noreste con Lote Nº 5, al Noroeste y Sudoeste con calles públicas y al Sudeste con Lote Nº 2. Su Nomenclatura Catastral es 1201180102129012 y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 120106787048;

b) Fracción de terreno designada como Lote Nº 2 de la Manzana 29, cuya Nomenclatura Catastral es 1201180102129011 y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 120106787030;

c) Fracción de terreno designada como Lote Nº 5 de la Manzana 29 que mide cuarenta y seis metros (46,00 m) en sus costados Noreste y Sudoeste por catorce metros (14,00 m) en sus costados Noroeste y Sudeste, lo que hace una superficie de seiscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (644,00 m²), lindando al Noreste con Lote Nº 6, al Sudoeste con Lotes N^{ros.} 1, 2 y 3, al Sudeste con parte del Lote Nº 4 -todos de la misma manzana- y al Noroeste con calle pública. Su Nomenclatura Catastral es 1201180102129013 y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 120105501922;

d) Fracción de terreno designada como Lote Nº 6 de la Manzana 29, que mide catorce metros (14,00 m) de frente al Oeste por cuarenta y seis metros (46,00 m) de fondo, lo que hace una superficie total de seiscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (644,00 m²), lindando al Oeste con calle José María Paz, al Norte con Lotes N^{ros.} 7, 8 y 9, al Sur con Lote Nº 5 y al Este con Lote Nº 10, todos de la misma manzana. Su Nomenclatura Catastral es 1201180102129014 y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 120110019021;

e) Fracción de terreno designada como Lote Nº 8 de la Manzana 29, con una superficie de cuatrocientos sesenta y nueve metros cuadrados (469,00 m²), cuya Nomenclatura Catastral es 1201180102129002 y está empadronado en la Dirección General de Renta bajo el Número de Cuenta 120106734947, y

f) Fracción de terreno designada como Lote Nº 9 de la Manzana 29, que mide catorce metros (14,00 m) en sus costados Noreste y Sudoeste por treinta y tres metros con cincuenta centímetros (33,50 m) en sus costados Sudeste y Noroeste, lo que hace una superficie de cuatrocientos sesenta y nueve metros cuadrados (469,00 m²), lindando al Noreste con calle pública, al Sudoeste con Lote Nº 6, al Sudeste con Lote Nº 10 y al Noroeste con Lote Nº 8, todos de la misma manzana. Su Nomenclatura Catastral es 1201180102129003 y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 120106734939.

Artículo 2º.- Las medidas lineales, angulares y de superficie, así como las colindancias definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 3º.- Los inmuebles que por esta Ley se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación deben ser destinados exclusivamente a la construcción de un edificio escolar y demás dependencias anexas a la misma que se consideren oportunas, en la localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, no pudiendo dárseles otro destino.

Artículo 4º.- Los inmuebles que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación por la presente Ley ingresarán al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirán en el Registro General de la Provincia.

Artículo 5º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Daniel Alejandro Passerini
Vicepresidente de la Legislatura de Córdoba

-9-

Localidad de Devoto, Dpto. San Justo. Radio municipal. Modificación.
Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 24222/E/18, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, se por Secretaría se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 28 de marzo de 2018.

**Al Sr. Vicepresidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Dr. Daniel Passerini**
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 24222/E/18, proyecto de ley que modifica el radio municipal de la localidad de Devoto, Departamento San Justo.

Sin otro particular, lo saluda a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Antes de darle el uso de la palabra a la legisladora que va a informar el despacho de comisión, en nombre de todo el Cuerpo legislativo quiero brindarle la bienvenida al señor Intendente de la localidad de Devoto, señor Daniel Peltzer, que nuevamente nos acompaña en la Legislatura, para quien pido un aplauso. (Aplausos).

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente: en primer término, quiero agradecer a los miembros integrantes de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, y a sus presidentes, por permitirme fundamentar este proyecto de ley 24222/E/18, remitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, por el cual se propicia la modificación del radio municipal de la localidad de Devoto, Departamento San Justo.

Señor presidente: sabido es que tanto las municipalidades como las comunas deben contar con un elemento esencial: la determinación de un territorio sobre el cual ejercer su propia jurisdicción.

Fijar esos límites por las vías legales correspondientes, es decir, mediante la sanción de una ley específica, es la solución adecuada para hacer cesar situaciones de incertidumbre que a veces determinan que establecimientos industriales, comerciales o de servicios queden excluidos de la jurisdicción.

Es una realidad que los antiguos ejidos municipales y comunales fueron quedando desactualizados e insuficientes por el progreso de toda comunidad organizada; el desarrollo de la calidad de vida, las nuevas actividades productivas, las constantes ofertas educativas, las necesidades de generar más servicios, entre otros factores, fueron provocando un gran

crecimiento en la mayoría de las poblaciones de esta Provincia, tal como se desprende de los censos poblacionales realizados.

Con relación al presente proyecto de ley, del expediente analizado por ambas comisiones surge que la Municipalidad de Devoto solicitó la aprobación del plano de ampliación del radio municipal con fecha 22 de julio de 2008. Además del plano, adjuntó su correspondiente memoria descriptiva, acreditó el cumplimiento de los preceptos requeridos por la Ley 8102, y sancionó la Ordenanza municipal 938/17 aprobando el nuevo radio municipal.

Asimismo, en el expediente de marras obran los informes emitidos por el Departamento Cartografía de la Dirección General de Catastro.

Finalmente, lo actuado fue dictaminado por la Fiscalía de Estado, concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a esta Legislatura la modificación del radio en cuestión.

En el caso que nos ocupa, el crecimiento de la localidad y el incremento de la urbanización de tierras suburbanas han derivado en la necesidad de prestar servicios en estas áreas y, para ello, es necesario contar con un nuevo y más amplio ejido urbano...

Sr. Presidente (Passerini).- Señora legisladora, le solicito una interrupción a los fines de pedir silencio y respeto para quien está haciendo uso de la palabra.

Continúa en el uso de la palabra la legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Gracias, señor presidente.

Habiéndose cumplido todos los requisitos para que la ley no sólo cuente con la legalidad requerida, sino muy especialmente con la legitimidad que todo proceso administrativo y legislativo le brinda, y atento a que los despachos de las comisiones intervinientes fueron aprobados en forma mayoritaria por los legisladores de los bloques parlamentarios que conforman la misma, dando clara pauta de que los radios municipales son de interés común y, en consecuencia, trascienden cualquier expresión política, reitero el voto afirmativo del bloque de Unión por Córdoba para el proyecto de ley en tratamiento, solicitando el acompañamiento de mis pares y de los otros bloques legislativos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Muchas gracias, señora legisladora.

Si ningún otro legislador quiere hacer uso de la palabra, y por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el 2º de forma, si no hay objeciones vamos a ponerlo en consideración en general y en particular en una misma votación.

Entonces, en consideración el proyecto 24222/E/18, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Muchas gracias señor Intendente Peltzer por su presencia. Lo despedimos con un aplauso. (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY
24222/E/18
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración, el Proyecto de Ley, por el cual se propicia la modificación del Radio Municipal de la localidad de Devoto, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba

El Poder Ejecutivo tomó la decisión de elaborar un nuevo marco en que se desarrollara la relación entre la Provincia y los Municipios y Comunas.

A partir de la creación de la "Unidad de Trabajo Provincia - Municipios y Comunas" ("Mesa Provincia - Municipios"), producto de la Resolución Conjunta N° 132/99, de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos, aprobados por las leyes N° 8864, N° 9078 y N° 9108, que - sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional - permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado, continuó con la sanción de la Ley N° 9206, de Regionalización y creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y especialmente luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas ya mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno, comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la ley N° 9354, modificando la ley N° 9206 exclusivamente en materia de radios, que dio bases firmes para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios" se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas, redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean, respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas leyes N° 9206 y N° 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías, y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta N° 12/2007 de los Ministerios de Gobierno y Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone, fue analizado por la Dirección General de Municipios, a través de la Secretaría de Asuntos Municipales e Institucionales oportunamente, acordando el mismo con las autoridades de Devoto, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal, y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad, para prever en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de Devoto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la ley N° 8102 el municipio fijó su radio, aprobándolo mediante Ordenanza N° 938/2017 promulgada por Decreto Municipal N° 93/2017, razón por la que se han cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para su modificación.

Por las razones expuestas le solicito ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación si así lo estima oportuno.

Sin otro particular saludo a Usted con distinguida consideración.

Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el radio municipal de la localidad de Devoto, ubicada en el Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N°8102, según el plano confeccionado por la citada Comuna, el que, como Anexo 1 forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción del Polígono que a continuación se detalla:

Lado 1-2: Comenzando el desarrollo del Radio Urbano proyectado desde el Punto 1 (X= 6527105,37; Y= 4565140,88) materializado por un poste de madera esquinero noroeste de la parcela 231-2337 ubicado sobre la intersección de los caminos públicos al Noroeste de, la localidad, desde acá se parte hacia el Sureste hasta dar con el Punto 2 (X= 6526610,28; Y= 4567570,78) que es un poste de madera de la parcela 231-2240 ubicado sobre el camino público, el lado 1-2 tiene una longitud de dos mil cuatrocientos setenta y nueve metros con ochenta y dos centímetros (2.479,82 m), y está materializado en parte por el lado Norte de las parcelas 231-2337; 526912-565416; 526908-585544; 231-5837; 231- 5638; 231-2338; 526406-567001 y en parte por el alambrado Norte de la parcela 231-2240.

Lado 2-3: Partiendo desde el Punto 2 (X=6526610,28; r 4567570,78) hacia el Sureste se encuentra el Punto 3 (X= 6526608,58; r 4567594,83) que está materializado por un poste de madera de la parcela 231-2240, el lado 2-3 tiene una longitud de veinticuatro metros once centímetros (24,11 m), y está materializado por parte del alambrado Norte de la parcela 231-2240.

Lado 3-4: Partiendo desde el Punto 3 (X= 6526608,58; Y= 4567594,83) dirigiéndose hacia el Sureste, se encuentra el Punto 4 (X= 6526586,27; Y= 4567704,70) materializado por un poste de madera esquinero Noreste de la parcela 231-2240; el lado 3-4 tiene una longitud de ciento doce metros once centímetros (112,11 m) materializado por parte del alambrado Norte de la parcela 231-2240.

Lado 4-5: Partiendo desde el Punto 4 (X= 6526586,27; r 4567704,70) sale un alambrado que corre de Noreste a Suroeste límite Este de la parcela 231-2240. El lado 4-5 está materializado por dicho alambrado de hilos hasta llegar al Punto 5 (X=6525632,25; r4567513,40) vértice materializado por un

poste de hormigón extremo Sureste de la parcela 231-2240 el lado 4-5 tiene una longitud de novecientos setenta y tres metros con un centímetro (973,01 m).

Lado 5-6: Partiendo desde el Punto 5 (X= 6525632,25; Y= 4567513,40) hacia el Sur hasta dar con el poste de madera pintado de color rojo que se encuentra sobre la ruta nacional número 19 y es parte del alambrado de la parcela 231-2040 llegamos al Punto 6 (X= 6525572,97; Y=4567512,47), entre estos dos postes no hay materialización ya que el mismo lado atraviesa el ferrocarril General Manuel Belgrano y la ruta nacional número 19, el lado 5-6 tiene una longitud de cincuenta y nueve metros con veintinueve centímetros (59,29 m).

Lado 6-7: Partiendo desde el Punto 6 (X= 6525572,97; Y= 4567512,47) dirigiéndose hacia el Oeste se ubica el Punto 7 (X= 6525591,43; r 4566735,17) materializado por un poste de madera que es un esquinero Noroeste de la parcela 231-7039; el lado 6-7 se encuentra materializado en parte por el alambrado Norte de la parcela 231-2040 y en parte por el alambrado Norte, de la parcela 231-7039, el lado 6-7 tiene una longitud de setecientos setenta y siete metros cincuenta y dos centímetros (777,52 m).

Lado 7-8: Partiendo desde el Punto 7 (X= 6525591,43; Y= 4566735,17), hacia el que se encuentra el Punto 8 (X= 6525493,24; y= 4566732,59) materializado por un poste de madera esquinero de la parcela 231-7039, éste lado es un alambrado de hilos el lado 7-8 tiene una longitud de noventa y ocho metros con veintidós centímetros (98,22 m).

Lado 8-9: Partiendo desde el Punto 8 (X= 6525493,24; Y= 4566732,59), dirigiéndose hacia el Oeste por sobre el alambrado de la parcela 231-7039, materializado por un poste esquinero de madera está el Punto 9 (X=6525493,52; r 4566726,07) que es otro esquinero de la parcela 231-7039, el lado 8-9 tiene una longitud de seis metros con cincuenta y tres centímetros (6,53 m).

Lado 9-10: Partiendo desde el Punto 9 (X=6525493,52; Y= 4566726,07), dirigiéndose hacia el Sur sobre el alambrado límite de la parcela 231-7039, encontramos un poste de madera esquinero también que es el Punto 10 (X= 6525271,49; r 4566721,47), el lado 9-10 tiene una longitud de doscientos veintidós metros con ocho centímetros (222,08 m).

Lado 10-11: Partiendo desde el Punto 10 (X= 6525271,49; Y= 4566721,47), dirigiéndose hacia el Oeste materializado por un poste esquinero de madera de la parcela 231-7039 está el Punto 11 (X= 6525271,68; Y 4566712,73), éste lado se encuentra materializado por un alambrado de hilos de dicha parcela, el lado 10-11 tiene una longitud de ocho metros con setenta y cuatro centímetros (8,74 m).

Lado 11-12: Partiendo desde el Punto 11 (X= 6525271,68; Y= 4566712,73), dirigiéndose hacia el Sur con la dirección del alambrado de la parcela 231-7039 y materializado por un poste de madera está el Punto 12 (X= 6525121,68; Y= 4566708,92), el lado está materializado por dicho alambrado entre postes de madera, el lado 11-12 tiene, una longitud de ciento cincuenta metros con cinco centímetros (150,05 m).

Lado 12-13: Partiendo desde el Punto 12 (X= 6525121,68; Y= 4566708,92), dirigiéndose hacia el Oeste con la dirección del alambrado de la parcela 231-7039 se encuentra el Punto 13 (X= 6525124 Y= 4566608,97), el mismo es un poste esquinero de madera, el lado 12-13 se encuentra materializado por un alambrado de hilos, tiene una longitud de noventa y nueve metros con noventa y ocho centímetros (99,98 m).

Lado 13-14: Partiendo desde el Punto 13 (X= 6525124,00; Y= 4566608,97), dirigiéndose hacia el Sur hasta el Punto 14 (X= 6524534,63; Y 4566593,87), materializado por un poste de madera esquinero de la parcela 231-7038, el lado está materializado por un alambrado de hilos en parte de la parcela 231-7039 y en parte de la parcela 231-7038, el lado 13-14 tiene una longitud de quinientos ochenta y nueve metros con cincuenta y seis centímetros (589,56 m).

Lado 14-15: Partiendo desde el Punto 14 (X= 6524534,63; Y= 4566593,87), dirigiéndose hacia el Oeste con la dirección del alambrado Norte de las parcelas 231-7038; 231-1838; 231-1837; 524302,565293 hasta el Punto 15 (X=6524 563,02; Y= 4565288,43), materializado por un poste de madera esquinero de la parcela 524302-565293, el lado está materializado por un alambrado entre postes, el lado 14-15 tiene una longitud de mil trescientos cinco metros con setenta y seis centímetros (1305,76 m).

Lado 15-16: Partiendo desde el Punto 15 (X= 6524563,02; Y= 4565288,43), dirigiéndose hacia el Norte con la dirección del alambrado Este de la parcela 524933-564993 el lado está materializado por un alambrado entre postes esquineros de la misma parcela; -el Punto 16 (X= 6525477,79; Y= 4565306,91), materializado por un poste esquinero de madera, el lado 15-16 tiene una longitud de novecientos catorce metros noventa y seis centímetros (914,96 m).

Lado 16-17: Partiendo desde el Punto 16 (X= 6525477,79; Y= 4565306,91), dirigiéndose hacia el Oeste con la dirección del alambrado de la parcela 524933-564993 el lado está materializado por dicho alambrado entre postes esquineros de ésta parcela y el Punto 17 (X= 6525487,46; Y= 4564820,73), materializado por un poste esquinero de madera, el lado 16-17 tiene una longitud de cuatrocientos ochenta y seis metros veintinueve centímetros (486,29m).

Lado 17-1: Partiendo desde el Punto 17 (X= 6525487,46; r 4564820,73), dirigiéndose hacia el Noreste el lado está materializado por un alambrado entre postes esquineros en parte y en parte por una línea ideal que cruza la Ruta Nacional número 19 y llega al Punto I (X= 6527105,37; Y= 4565140,88), materializado por un poste esquinero de madera de la parcela 231-2337, el lado está materializado por el alambrado Oeste de las parcelas 231-112036; 231-2135; 231-5736; 231-5836; 231-2336; 231-2337 y su longitud es de un mil seiscientos cuarenta y nueve metros con veintisiete centímetros (1.649,27 m).

Cerrando de ésta forma el polígono principal de la planta urbana de la localidad de Devoto.

El polígono que va del punto I al 17 tiene un perímetro de nueve mil novecientos cincuenta y siete metros con treinta centímetros (9.957,30 m) y encierra una superficie de cuatrocientos ochenta y un hectáreas tres mil ochocientos metros cuadrados con once decímetros cuadrados (481 has 3.800,11 m²).

Lado I8-19: Partiendo desde el Punto 18 (X= 6525862,25; Y= 4563673,70) materializado por el poste de madera esquinero Noroeste de la parcela Sin Designar el desarrollo del mismo es hacia el Este y está el Punto 19 (X= 6525859,82; Y= 4563817,22) que es un poste de madera esquinero Noreste de la parcela Sin Designar, el lado 18-19 tiene una longitud de ciento cuarenta y tres metros con cincuenta y cinco centímetros (143,55 m) y está materializado por el alambrado de hilos Sur de la parcela 525988-564363.

Lado 19-20: Partiendo desde el Punto 19 (X= 6525859,82; Y= 4563817,22) hacia el Sur hasta dar con el Punto 20 (X= 6525705,28; Y= 4563814,62) que es otro punto materializado por un poste de madera esquinero Sureste de la parcela Sin Designar, el lado 19-20 tiene una longitud de ciento cincuenta y cuatro metros con cincuenta y seis centímetros (154,56 m) y está materializado por un alambrado de hilos al Este de la parcela 525988-564363.

Lado 20-21: Partiendo desde el Punto 20 (X= 6525705,28; Y= 4563814,62) materializado por el esquinero de madera y siguiendo hacia el Oeste se encuentra el Punto 21 (X= 6525710,07; Y= 4563644,06) que es la intersección de dos muros de ladrillo del cerco perimetral del cementerio, límite Suroeste de la parcela Sin Designar, el lado se encuentra materializado partiendo del Este al Oeste en parte por el alambrado del cementerio y en parte por el muro del Mismo, el lado 20-21 tiene una longitud de ciento setenta metros con sesenta y tres centímetros (170,63 m).

Lado 21-18: Partiendo desde el Punto 21 (X= 6525710,07; Y= 4563644,06) que es un punto materializado por la intersección de dos muros de material y siguiendo hacia el Noreste hasta dar con el Punto 18 (X= 6525862,25; Y= 4563673,70) que es un punto materializado por el poste de madera esquinero Noroeste de la parcela Sin Designar, el lado 21-18 tiene una longitud de ciento cincuenta y cinco metros con cuatro centímetros (155,04 m) y está materializado en parte por el muro del cementerio y en parte por el alambrado del predio del mismo.

El polígono que va del punto 18 al 21 tiene un desarrollo de seiscientos veintitrés metros con setenta y ocho centímetros (623,78 m) y encierra una superficie de dos hectáreas cuatro mil ciento cuarenta y un metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados (2 ha. 4.141,56 m²).

Lado 22-23: Partiendo desde el Punto 22 (X= 6523833,78; Y= 4566774,35) materializado por un poste de madera esquinero Noroeste de la parcela 231-6239 el lado se desarrolla hacia el sureste hasta dar con el Punto 23 (X= 6523807,19; Y= 4566911,16) que es un poste de madera esquinero Noreste de la parcela 231-1739, está materializado por un alambrado de hilos, el lado 22-23 tiene una longitud de ciento treinta y nueve metros con treinta y siete centímetros (139,37 m), siendo el lado del polígono el lado noreste de las parcelas mencionadas.

Lado 23-24: Partiendo desde el Punto 23 (X= 6523807,19; Y= 4566911,16) materializado por un poste de madera y desde aquí se parte hacia el Suroeste hasta dar con el Punto 24 (X= 6523705,35; Y= 4566890,45) que es otro poste de madera esquinero Sureste y forma el lado Este de la parcela 231-1739 y está materializado por un alambrado de hilos, el lado 23-24 tiene una longitud de ciento tres metros con noventa y tres centímetros (103,93 m).

Lado 24-25: Partiendo desde el Punto 24 (X= 6523705,35; Y= 4566890,45) materializado por un poste esquinero de madera y desde aquí se parte hacia el Noroeste hasta dar con el Punto 25 (X= 6523733,05; Y= 4566753,64) que es también un poste de madera esquinero Suroeste de la parcela 231-6239 y forma el lado Suroeste de las parcelas 231-1739 y 231- 6239. Este lado está materializado por un alambrado tejido, el lado 24-25 tiene una longitud de ciento treinta y nueve metros con cincuenta y nueve centímetros (139,59 m). Lado 25-22: Partiendo desde el Punto 25 (X= 6523733,05; Y= 4566753,64) materializado por un poste de madera y desde aquí hacia el Noreste hasta dar con el Punto 22 (X= 6523833,78; Y= 4566774,35) que es también un poste de madera esquinero Noroeste de la parcela 231-6239 y forma el lado Oeste de la parcela 231-6239. Este lado está materializado por un alambrado, el lado 25-22 tiene una longitud de ciento dos metros con ochenta y tres centímetros (102,83 m).

El polígono que va del punto 22 al 25 tiene un desarrollo de cuatrocientos ochenta y cinco metros con setenta y dos centímetros (485,72 m) y encierra una superficie de una hectárea cuatro mil cuatrocientos diecinueve metros cuadrados con sesenta y tres decímetros cuadrados (1 ha. 4.419,63 m²).

La superficie total formada por los tres polígonos (polígono de la parte urbana, polígono del cementerio y polígono del basural) es de cuatrocientos ochenta y cinco hectáreas dos mil trescientos sesenta y un metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (485 has 2361,30 m²).

PUNTOS AMOJONADOS:

Mojón n° 1: X= 6526256,99; Y= 4565933,95.

Mojón n° 2: X= 6525669,63; Y= 4566015,84.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 24222/E/18, iniciado por el Poder

Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la localidad de Devoto, departamento San Justo, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Modifícase el Radio Municipal de la localidad de Devoto, ubicada en el Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada municipalidad, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción de los siguientes polígonos:

Polígono "Área Urbana", formado por los lados que se detallan a continuación:

Lado 1-2: de dos mil cuatrocientos setenta y nueve metros con ochenta y dos centímetros (2.479,82 m), que se extiende con rumbo Sudeste materializado en parte por el lado Norte de las Parcelas 231-2337, 526912-565416, 526908-585544, 231-5837, 231-5638, 231-2338 y 526406-567001 y en parte por el alambrado Norte de la Parcela 231-2240, desde el Vértice Nº 1 (X=6527105,37 - Y=4565140,88), materializado por el poste de madera esquinero Noroeste de la Parcela 231-2337, ubicado sobre la intersección de los caminos públicos al Noroeste de la localidad, hasta llegar al Vértice Nº 2 (X=6526610,28 - Y=4567570,78), determinado por el poste de madera de la Parcela 231-2240 ubicado sobre el camino público.

Lado 2-3: de veinticuatro metros con once centímetros (24,11 m), que se prolonga con orientación Sudeste, en parte por sobre el alambrado Norte de la Parcela 231-2240, hasta alcanzar el Vértice Nº 3 (X=6526608,58 - 4567594,83), materializado por un poste de madera de la misma Parcela.

Lado 3-4: de ciento doce metros once centímetros (112,11 m), que se desarrolla con trayectoria Sudeste, en parte por sobre el alambrado Norte de la Parcela 231-2240, hasta encontrar el Vértice Nº 4 (X=6526586,27 - Y=4567704,70), definido por el poste de madera esquinero de la citada Parcela.

Lado 4-5: de novecientos setenta y tres metros con un centímetro (973,01 m), que se proyecta con sentido Noreste-Sudoeste por sobre el alambrado que define el límite Este de la Parcela 231-2240, hasta localizar el Vértice Nº 5 (X=6525632,25 - 4567513,40), representado por un poste de hormigón ubicado en el extremo Sudeste de la mencionada Parcela.

Lado 5-6: de cincuenta y nueve metros con veintinueve centímetros (59,29 m), que corre con dirección Sur atravesando las vías del Ferrocarril General Manuel Belgrano y la Ruta Nacional Nº 19, hasta arribar al Vértice Nº 6 (X=6525572,97 - Y=4567512,47), constituido por un poste de madera pintado de color rojo que es parte del alambrado de la Parcela 231-2040, situado sobre la mencionada ruta nacional.

Lado 6-7: de setecientos setenta y siete metros con cincuenta y dos centímetros (777,52 m), que se extiende con rumbo Oeste en parte por sobre el alambrado Norte de la Parcela 231-20401 y en parte por sobre el alambrado Norte de la Parcela 231-7039, hasta llegar al Vértice Nº 7 (X=6525591,43 - 4566735,17), determinado por el poste esquinero de madera del extremo Noroeste de la Parcela 231-7039.

Lado 7-8: de noventa y ocho metros con veintidós centímetros (98,22 m), que se prolonga con orientación Oeste por sobre un alambrado de hilos hasta alcanzar el Vértice Nº 8 (X=6525493,24 - Y=4566732,59), materializado por el poste de madera esquinero de la Parcela 231-7039.

Lado 8-9: de seis metros con cincuenta y tres centímetros (6,53 m), que se desarrolla con trayectoria Oeste por sobre el alambrado de la Parcela 231-7039 hasta encontrar el Vértice Nº 9 (X=6525493,52 - 4566726,07), definido por el poste esquinero de la Parcela.

Lado 9-10: de doscientos veintidós metros con ocho centímetros (222,08 m), que se proyecta con sentido Sur por sobre el alambrado límite de la Parcela 231-7039 hasta localizar el Vértice Nº 10 (X=6525271,49 - 4566721,47), representado por un poste esquinero de madera.

Lado 10-11: de ocho metros con setenta y cuatro centímetros (8,74 m), que corre con dirección Oeste por sobre el alambrado de hilos de la Parcela 231-7039 hasta arribar al Vértice Nº 11 (X=6525271,68 - Y=4566712,73), constituido por un poste esquinero de madera de la citada parcela.

Lado 11-12: de ciento cincuenta metros con cinco centímetros (150,05 m), que se extiende con rumbo Sur por sobre el alambrado de la Parcela 231-7039 hasta llegar al Vértice Nº 12 (X=6525121,68 - Y=4566708,92), determinado por un poste de madera.

Lado 12-13: de noventa y nueve metros con noventa y ocho centímetros (99,98 m), que se prolonga con orientación Oeste por sobre el alambrado de hilos de la Parcela 231-7039 hasta alcanzar el Vértice Nº 13 (X=6525124 - Y=4566608,97), materializado por un poste esquinero de madera.

Lado 13-14: de quinientos ochenta y nueve metros con cincuenta y seis centímetros (589,56 m), que se desarrolla con trayectoria Sur en parte por el alambrado de hilos de la Parcela 231-7039 y en parte por el de la Parcela 231-7038, hasta encontrar el Vértice Nº 14 (X=6524534,63 - Y=4566593,87), definido por un poste de madera esquinero de esta última Parcela.

Lado 14-15: de un mil trescientos cinco metros con setenta y seis centímetros (1.305,76 m), que se proyecta con sentido Oeste por sobre el alambrado Norte de las Parcelas 231-7038, 231-1838, 231-1837 y 524302-565293 hasta localizar el Vértice Nº 15 (X=6524563,02 - Y=4565288,43), representado por el poste de madera esquinero de la Parcela.

Lado 15-16: de novecientos catorce metros con noventa y seis centímetros (914,96 m), que corre con dirección Norte por sobre el alambrado Este de la Parcela 524933-564993 hasta arribar al Vértice Nº 16 (X=6525477,79 - Y=4565306,91), materializado por un poste esquinero de madera.

Lado 16-17: de cuatrocientos ochenta y seis metros con veintinueve centímetros (486,29 m), que se extiende con rumbo Oeste por sobre el alambrado de la Parcela 524933-564993 hasta llegar al Vértice Nº 17 (X=6525487,46 - Y=4564820,73), determinado por un poste esquinero de madera.

Lado 17-1: de un mil seiscientos cuarenta y nueve metros con veintisiete centímetros (1.649,27 m), que se prolonga con orientación Noreste en parte por sobre el alambrado Oeste de las Parcelas 231-112036, 231-2135, 231-5736, 231-5836, 231-2336 y 231-2337 y en parte por una línea imaginaria que cruza la Ruta Nacional Nº 19 hasta alcanzar el Vértice Nº 1, cerrando así el Polígono "Área Urbana", que ocupa una superficie de cuatrocientas ochenta y una hectáreas, tres mil ochocientos metros cuadrados con once decímetros cuadrados (481 ha, 3.800,11 m²) y tiene un perímetro de nueve mil novecientos cincuenta y siete metros con treinta centímetros (9.957,30 m).

Polígono "Cementerio", formado por los siguientes lados:

Lado 18-19: de ciento cuarenta y tres metros con cincuenta y cinco centímetros (143,55 m), que se desarrolla con trayectoria Este por sobre el alambrado de hilos Sur de la Parcela 525988-564363, desde el Vértice Nº 18 (X=6525862,25 - Y=4563673,70), definido por el poste de madera esquinero Noroeste de la parcela sin designar hasta encontrar el Vértice Nº 19 (X=6525859,82 - Y=4563817,22), materializado por un poste de madera esquinero Noreste de la parcela sin designar.

Lado 19-20: de ciento cincuenta y cuatro metros con cincuenta y seis centímetros (154,56 m), que se proyecta con sentido Sur por el alambrado de hilos al Este de la Parcela 525988-564363 hasta localizar el Vértice Nº 20 (X=6525705,28 - Y=4563814,62), representado por el poste de madera esquinero Sudeste de la parcela sin designar.

Lado 20-21: de ciento setenta metros con sesenta y tres centímetros (170,63 m), que corre con dirección Oeste en parte por el alambrado del cementerio y en parte por el muro del mismo, hasta arribar al Vértice Nº 21 (X=6525710,07 - Y=4563644,06), emplazado en la intersección de dos muros de ladrillo del cerco perimetral de la necrópolis.

Lado 21-18: de ciento cincuenta y cinco metros con cuatro centímetros (155,04 m), que se extiende con rumbo Noreste en parte por el muro del cementerio y en parte por el alambrado del predio del mismo, hasta llegar al Vértice Nº 18, cerrando así el Polígono "Cementerio", que ocupa una superficie de dos hectáreas, cuatro mil ciento cuarenta y un metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados (2 ha, 4.141,56 m²) y tiene un perímetro de seiscientos veintitrés metros con setenta y ocho centímetros (623,78 m).

Polígono "Basural", formado por los siguientes lados:

Lado 22-23: de ciento treinta y nueve metros con treinta y siete centímetros (139,37 m), que se prolonga con orientación Sudeste por sobre un alambrado de hilos, desde el Vértice Nº 22 (X=6523833,78 - Y=4566774,35), materializado por el poste de madera esquinero Noroeste de la Parcela 231-6239 hasta llegar al Vértice Nº 23 (X=6523807,19 - Y=4566911,16), determinado por el poste de madera esquinero Noreste de la Parcela 231-1739.

Lado 23-24: de ciento tres metros con noventa y tres centímetros (103,93 m), que se desarrolla con trayectoria Sudoeste por sobre un alambrado de hilos hasta encontrar el Vértice Nº 24 (X=6523705,35 - Y=4566890,45), definido por el poste de madera esquinero Sudeste de la Parcela 231-1739.

Lado 24-25: de ciento treinta y nueve metros con cincuenta y nueve centímetros (139,59 m), que se proyecta con sentido Noroeste por sobre un alambrado tejido que forma el lado Sudoeste de las Parcelas 231-1739 y 231-6239, hasta localizar el Vértice Nº 25 (X=6523733,05 - Y=4566753,64), representado por el poste de madera esquinero Sudoeste de esta última Parcela.

Lado 25-22: de ciento dos metros con ochenta y tres centímetros (102,83 m), que corre con dirección Noreste por sobre un alambrado que forma el lado Oeste de la Parcela 231-6239 hasta arribar al Vértice Nº 22 (X=6523833,78 - Y=4566774,35), constituido por el poste de madera esquinero Noroeste de la Parcela 231-6239, cerrando así el Polígono "Basural", que ocupa una superficie de una hectárea, cuatro mil cuatrocientos diecinueve metros cuadrados con sesenta y tres decímetros cuadrados (1 ha, 4.419,63 m²) y tiene un perímetro de cuatrocientos ochenta y cinco metros con setenta y dos centímetros (485,72 m).

La superficie total del Radio Municipal de la localidad de Devoto es de cuatrocientas ochenta y cinco hectáreas, dos mil trescientos sesenta y un metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (485 ha, 2361,30 m²) y un perímetro total de once mil sesenta y seis metros con setenta y nueve centímetros (11.066,79 m).

Los vértices fijos amojonados son:

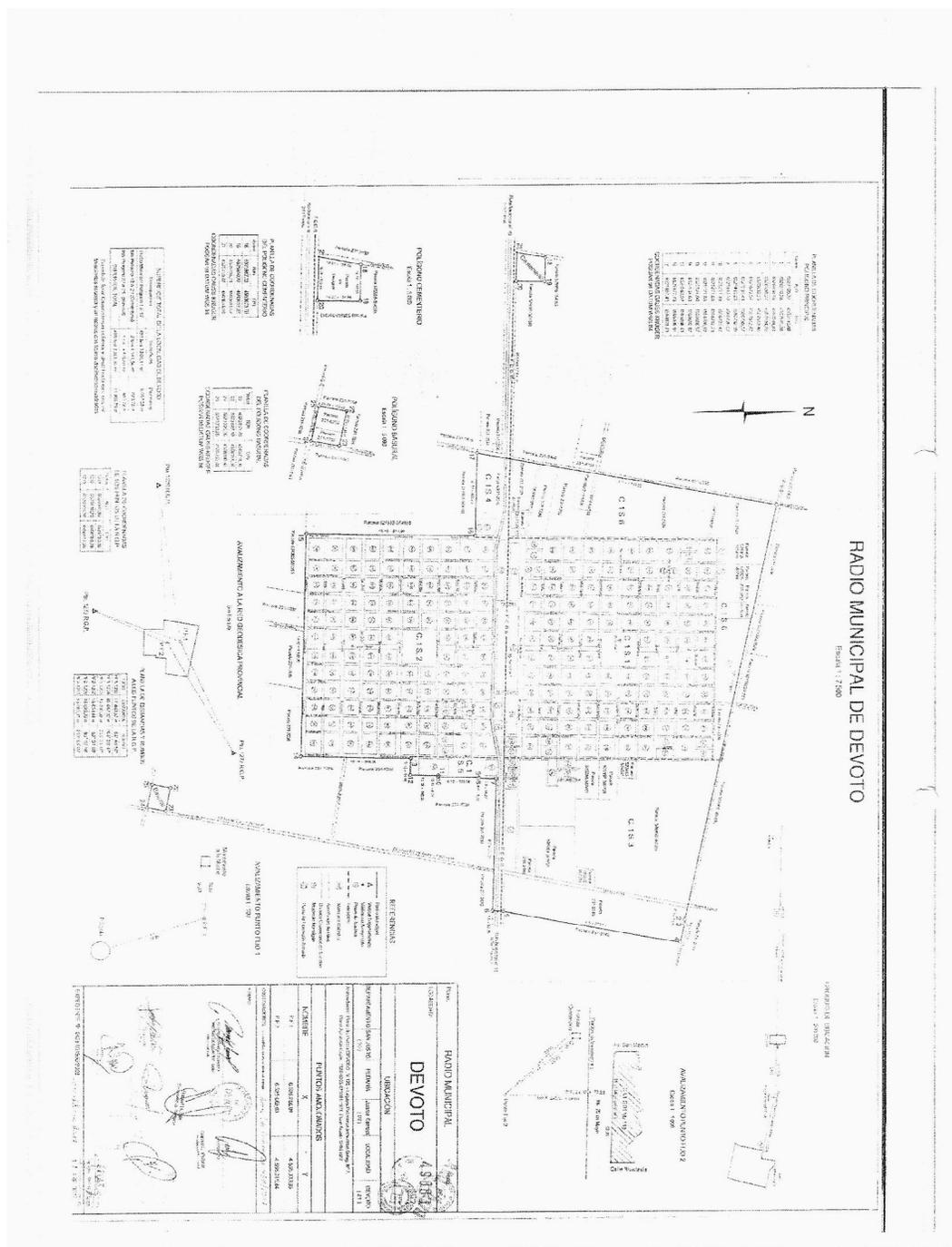
Mojón Nº 1: X=6526256,99 - Y=4565933,95.

Mojón Nº 2: X=6525669,63 - Y=4566015,84.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Pratto, Brarda, Cuenca, Ciprian, Somoza, Chiappello, Farina, Labat, Bee Sellares.



Pratto, Brarda, Cuenca, Ciprian, Somoza, Chiappello, Farina, Labat, Bee Sellares.

PROYECTO DE LEY – 24222/E/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10531

Artículo 1º.- Modifícase el Radio Municipal de la localidad de Devoto, ubicada en el Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º

de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada municipalidad, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción de los siguientes polígonos:

Polígono "Área Urbana", formado por los lados que se detallan a continuación:

Lado 1-2: de dos mil cuatrocientos setenta y nueve metros con ochenta y dos centímetros (2.479,82 m), que se extiende con rumbo Sudeste materializado en parte por el lado Norte de las Parcelas 231-2337, 526912-565416, 526908-565544, 231-5837, 231-5638, 231-2338 y 526406-567001 y en parte por el alambrado Norte de la Parcela 231-2240, desde el **Vértice Nº 1** (X=6527105,37 - Y=4565140,88), materializado por el poste de madera esquinero Noroeste de la Parcela 231-2337, ubicado sobre la intersección de los caminos públicos al Noroeste de la localidad, hasta llegar al **Vértice Nº 2** (X=6526610,28 - Y=4567570,78), determinado por el poste de madera de la Parcela 231-2240 ubicado sobre el camino público.

Lado 2-3: de veinticuatro metros con once centímetros (24,11 m), que se prolonga con orientación Sudeste, en parte por sobre el alambrado Norte de la Parcela 231-2240 hasta alcanzar el **Vértice Nº 3** (X=6526608,58 - Y=4567594,83), materializado por un poste de madera de la misma parcela.

Lado 3-4: de ciento doce metros once centímetros (112,11 m), que se desarrolla con trayectoria Sudeste, en parte por sobre el alambrado Norte de la Parcela 231-2240 hasta encontrar el **Vértice Nº 4** (X=6526586,27 - Y=4567704,70), definido por el poste de madera esquinero de la citada parcela.

Lado 4-5: de novecientos setenta y tres metros con un centímetro (973,01 m), que se proyecta con sentido Noreste-Sudoeste por sobre el alambrado que define el límite Este de la Parcela 231-2240 hasta localizar el **Vértice Nº 5** (X=6525632,25 - Y=4567513,40), representado por un poste de hormigón ubicado en el extremo Sudeste de la mencionada parcela.

Lado 5-6: de cincuenta y nueve metros con veintinueve centímetros (59,29 m), que corre con dirección Sur atravesando las vías del Ferrocarril General Manuel Belgrano y la Ruta Nacional Nº 19 hasta arribar al **Vértice Nº 6** (X=6525572,97 - Y=4567512,47), constituido por un poste de madera pintado de color rojo que es parte del alambrado de la Parcela 231-2040, situado sobre la mencionada ruta nacional.

Lado 6-7: de setecientos setenta y siete metros con cincuenta y dos centímetros (777,52 m), que se extiende con rumbo Oeste en parte por sobre el alambrado Norte de la Parcela 231-2040 y en parte por sobre el alambrado Norte de la Parcela 231-7039 hasta llegar al **Vértice Nº 7** (X=6525591,43 - Y=4566735,17), determinado por el poste esquinero de madera del extremo Noroeste de la Parcela 231-7039.

Lado 7-8: de noventa y ocho metros con veintidós centímetros (98,22 m), que se prolonga con orientación Oeste por sobre un alambrado de hilos hasta alcanzar el **Vértice Nº 8** (X=6525493,24 - Y=4566732,59), materializado por el poste de madera esquinero de la Parcela 231-7039.

Lado 8-9: de seis metros con cincuenta y tres centímetros (6,53 m), que se desarrolla con trayectoria Oeste por sobre el alambrado de la Parcela 231-7039 hasta encontrar el **Vértice Nº 9** (X=6525493,52 - Y=4566726,07), definido por el poste esquinero de la citada parcela.

Lado 9-10: de doscientos veintidós metros con ocho centímetros (222,08 m), que se proyecta con sentido Sur por sobre el alambrado límite de la Parcela 231-7039 hasta localizar el **Vértice Nº 10** (X=6525271,49 - Y=4566721,47), representado por un poste esquinero de madera.

Lado 10-11: de ocho metros con setenta y cuatro centímetros (8,74 m), que corre con dirección Oeste por sobre el alambrado de hilos de la Parcela 231-7039 hasta arribar al **Vértice Nº 11** (X=6525271,68 - Y=4566712,73), constituido por un poste esquinero de madera de la citada parcela.

Lado 11-12: de ciento cincuenta metros con cinco centímetros (150,05 m), que se extiende con rumbo Sur por sobre el alambrado de la Parcela 231-7039 hasta llegar al **Vértice Nº 12** (X=6525121,68 - Y=4566708,92), determinado por un poste de madera.

Lado 12-13: de noventa y nueve metros con noventa y ocho centímetros (99,98 m), que se prolonga con orientación Oeste por sobre el alambrado de hilos de la Parcela 231-7039 hasta alcanzar el **Vértice Nº 13** (X=6525124,00 - Y=4566608,97), materializado por un poste esquinero de madera.

Lado 13-14: de quinientos ochenta y nueve metros con cincuenta y seis centímetros (589,56 m), que se desarrolla con trayectoria Sur en parte por el alambrado de hilos de la Parcela 231-7039 y en parte por el de la Parcela 231-7038 hasta encontrar el **Vértice Nº 14** (X=6524534,63 - Y=4566593,87), definido por un poste de madera esquinero de esta última parcela.

Lado 14-15: de un mil trescientos cinco metros con setenta y seis centímetros (1.305,76 m), que se proyecta con sentido Oeste por sobre el alambrado Norte de las Parcelas 231-7038, 231-1838, 231-1837 y 524302-565293 hasta localizar el **Vértice Nº 15** (X=6524563,02 - Y=4565288,43), representado por el poste de madera esquinero de esta última parcela.

Lado 15-16: de novecientos catorce metros con noventa y seis centímetros (914,96 m), que corre con dirección Norte por sobre el alambrado Este de la Parcela 524933-564993 hasta arribar al **Vértice Nº 16** (X=6525477,79 - Y=4565306,91), materializado por un poste esquinero de madera.

Lado 16-17: de cuatrocientos ochenta y seis metros con veintinueve centímetros (486,29 m), que se extiende con rumbo Oeste por sobre el alambrado de la Parcela 524933-564993 hasta llegar al **Vértice Nº 17** (X=6525487,46 - Y=4564820,73), determinado por un poste esquinero de madera.

Lado 17-1: de un mil seiscientos cuarenta y nueve metros con veintisiete centímetros (1.649,27 m), que se prolonga con orientación Noreste en parte por sobre el alambrado Oeste de las Parcelas 231-2036, 231-2135, 231-5736, 231-5836, 231-2336 y 231-2337 y en parte por una línea imaginaria que cruza la Ruta Nacional Nº 19 hasta alcanzar el **Vértice Nº 1**, cerrando así el Polígono "Área Urbana", que ocupa una superficie de cuatrocientos ochenta y una hectáreas, tres mil ochocientos metros

cuadrados con once decímetros cuadrados (481 ha, 3.800,11 m²) y tiene un perímetro de nueve mil novecientos cincuenta y siete metros con treinta centímetros (9.957,30 m).

Polígono "Cementerio", formado por los siguientes lados:

Lado 18-19: de ciento cuarenta y tres metros con cincuenta y cinco centímetros (143,55 m), que se desarrolla con trayectoria Este por sobre el alambrado de hilos Sur de la Parcela 525988-564363 desde el **Vértice N° 18** (X=6525862,25 - Y=4563673,70), definido por el poste de madera esquinero Noroeste de la parcela sin designar hasta encontrar el **Vértice N° 19** (X=6525859,82 - 4563817,22), materializado por un poste de madera esquinero Noreste de la parcela sin designar.

Lado 19-20: de ciento cincuenta y cuatro metros con cincuenta y seis centímetros (154,56 m), que se proyecta con sentido Sur por el alambrado de hilos al Este de la Parcela 525988-564363 hasta localizar el **Vértice N° 20** (X=6525705,28 - Y=4563814,62), representado por el poste de madera esquinero Sudeste de la parcela sin designar.

Lado 20-21: de ciento setenta metros con sesenta y tres centímetros (170,63 m), que corre con dirección Oeste en parte por el alambrado del cementerio y en parte por el muro del mismo hasta arribar al **Vértice N° 21** (X=6525710,07 - 4563644,06), emplazado en la intersección de dos muros de ladrillos del cerco perimetral de la necrópolis.

Lado 21-18: de ciento cincuenta y cinco metros con cuatro centímetros (155,04 m), que se extiende con rumbo Noreste en parte por el muro del cementerio y en parte por el alambrado del predio del mismo hasta llegar al **Vértice N° 18**, cerrando así el Polígono "Cementerio", que ocupa una superficie de dos hectáreas, cuatro mil ciento cuarenta y un metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados (2 ha, 4.141,56 m²) y tiene un perímetro de seiscientos veintitrés metros con setenta y ocho centímetros (623,78 m).

Polígono "Basural", formado por los siguientes lados:

Lado 22-23: de ciento treinta y nueve metros con treinta y siete centímetros (139,37 m), que se prolonga con orientación Sudeste por sobre un alambrado de hilos desde el **Vértice N° 22** (X=6523833,78 - Y=4566774,35), materializado por el poste de madera esquinero Noroeste de la Parcela 231-6239 hasta llegar al **Vértice N° 23** (X=6523807,19 - Y=4566911,16), determinado por el poste de madera esquinero Noreste de la Parcela 231-1739.

Lado 23-24: de ciento tres metros con noventa y tres centímetros (103,93 m), que se desarrolla con trayectoria Sudoeste por sobre un alambrado de hilos hasta encontrar el **Vértice N° 24** (X=6523705,35 - Y=4566890,45), definido por el poste de madera esquinero Sudeste de la Parcela 231-1739.

Lado 24-25: de ciento treinta y nueve metros con cincuenta y nueve centímetros (139,59 m), que se proyecta con sentido Noroeste por sobre un alambrado tejido que forma el lado Sudoeste de las Parcelas 231-1739 y 231-6239 hasta localizar el **Vértice N° 25** (X=6523733,05 - Y=4566753,64), representado por el poste de madera esquinero Sudoeste de esta última parcela.

Lado 25-22: de ciento dos metros con ochenta y tres centímetros (102,83 m), que corre con dirección Noreste por sobre un alambrado que forma el lado Oeste de la Parcela 231-6239 hasta arribar al **Vértice N° 22** (X=6523833,78 - Y=4566774,35), constituido por el poste de madera esquinero Noroeste de la Parcela 231-6239, cerrando así el Polígono "Basural", que ocupa una superficie de una hectárea, cuatro mil cuatrocientos diecinueve metros cuadrados con sesenta y tres decímetros cuadrados (1 ha, 4.419,63 m²) y tiene un perímetro de cuatrocientos ochenta y cinco metros con setenta y dos centímetros (485,72 m).

La superficie total del Radio Municipal de la localidad de Devoto es de cuatrocientos ochenta y cinco hectáreas, dos mil trescientos sesenta y un metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (485 ha, 2361,30 m²) y un perímetro total de once mil sesenta y seis metros con setenta y nueve centímetros (11.066,79 m)

Los vértices fijos amojonados son:

Mojón N° 1: X=6526256,99 - Y=4565933,95.

Mojón N° 2: X=6525669,63 - Y=4566015,84.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Daniel Alejandro Passerini

Vicepresidente de la Legislatura de Córdoba

-10-

Obra "Distribuidor Avenida de Circunvalación y Avenida Costanera". Fracción de terreno de inmueble sito en San José, Municipio de Córdoba, Dpto. Capital. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 24013/E/18, el que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, se leerá la nota respectiva.
Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 28 de marzo de 2018.

**Al Señor Vicepresidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

Dr. Daniel Passerini

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno el tratamiento sobre tablas del expediente 24013/L/18, proyecto de ley declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno del inmueble sito en San José, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, para la ejecución de la obra distribuidora Avenida Circunvalación y Avenida Costanera.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos M. Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Señor presidente: efectivamente, estamos tratando el proyecto de ley 24013, referido al distribuidor de Avenida Circunvalación con la Avenida Costanera.

Estamos tratando la declaración de utilidad pública sujeta a expropiación de una fracción de terreno con una superficie total de una hectárea 9.182 metros cuadrados, que se encuentra bajo el fundamento jurídico de lo dispuesto en la Ley 6394 de Régimen de Expropiación. Esta fracción de terreno pertenece a una fracción mayor que consta de 4 hectáreas 9.658 metros cuadrados; está inscripta en el Registro General de la Provincia con la matrícula 289542, y en el expediente constan los planos, mensuras y subdivisiones, con todos los elementos.

También, en la comisión hemos analizado los antecedentes porque una fracción menor había sido declarada sujeta a expropiación por este Cuerpo, en el año 2012; pero, naturalmente, el proyecto varió, se modificó y fue necesaria una nueva expropiación. Además, aquella del 2012 prescribió...

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador Scarlatto, disculpe la interrupción.

Realmente es muy difícil poder escuchar lo que dice el legislador. Por respeto al legislador que está haciendo uso de la palabra, vuelvo a pedir, por tercera vez, que hagamos respetuoso silencio para que el legislador Scarlatto siga exponiendo sobre este proyecto.

Continúe, legislador.

Sr. Scarlatto.- Gracias, presidente.

Tal como decía, en la comisión, además de hacer los estudios y análisis relacionados a lo que es el proyecto de expropiación actual, verificamos todo lo que tenía que ver con una expropiación que se había hecho de una fracción menor, allá por el 2012, por la Ley 10103, y eso prescribió con el paso del tiempo dado que no se había utilizado esta expropiación en el marco de que el proyecto varió, se modificó, se amplió, por lo cual tenemos que hacer esta nueva expropiación, y aquella quedó sin efecto en el marco de la prescripción del artículo 57 de la Ley 6394.

Esta obra tiene una importancia muy significativa; estamos hablando del distribuidor de la Avenida Circunvalación con la Avenida Costanera y todos somos conscientes y testigos de lo que significa ver dentro del ejido urbano, dentro de la ciudad, el movimiento de los vehículos de transporte grandes, de colectivos que entran y salen por los distintos puntos a la ciudad para llegar a la terminal de ómnibus.

Esta obra de avenida Costanera va a ser un aporte muy significativo a lo que es el ordenamiento urbano de la ciudad, a la dinámica y a la seguridad misma que va a tener, porque con el avance de completar el anillo de la Circunvalación de Córdoba que lleva adelante el Gobierno de Juan Schiaretto -una obra emblemática, histórica, que tantos años esperamos todos los cordobeses-, y complementada con esta obra de Costanera que va a conectarse con la terminal de ómnibus, todo el transporte interurbano va a llegar a la ciudad de Córdoba desde los distintos puntos cardinales de la República Argentina a través de una

circunvalación terminada, completa y ordenada por esa colectora y por Avenida Costanera, y esto va a ser un alivio significativo y un ordenamiento positivo dentro del tránsito de la ciudad.

Por todo esto es que hemos aprobado el proyecto en comisión, y los que tenemos la ocasión de transitar esta zona de la ciudad vemos cómo avanza a muy buen ritmo esta obra que lleva adelante el Gobernador Schiaretti.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración en general el proyecto 24013/E/18, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Passerini).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
24013/E/18
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se propicia declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación parte de la mayor superficie del inmueble ubicado en el lugar denominado San José, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, a fin de ser destinado a la ejecución de la obra: "Distribuidor Avenida de Circunvalación y Avenida Costanera".

Es necesario para la realización de la obra ut supra referida ocupar una fracción de un terreno propiedad de los señores Daniel Eduardo Bertinatti y Héctor Mario Bertinatti, en partes iguales, que en su mayor superficie consta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 289.542, con una superficie total de 4Has. 9.658m², figurando constituido derecho real de usufructo vitalicio con derecho a acrecer a favor del señor Federico Bertinatti y de la señora Elena Adela Bizzi; en tanto reconoce servidumbre administrativa de electroducto. Resolución N° 65936 del 14/09/95. Sup. L.A.T 132KV. Serv. N° 87 del 6/10/95. Plano N° 116.167. Ofic.:28/04/98. Superficie de afectación: 499m². Ofic.: 05/05/98.

Mediante Ley N° 10.103, oportunamente se declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble de que se trata y para el mismo destino; no habiendo sido ejecutada en virtud de haber operado la caducidad de la misma en los términos de la Ley N° 6394 (artículo 57 y cc), así como en razón de haber variado la superficie a afectar, conforme surge de lo informado por la Jefatura de Departamento II del Departamento de Tierras y Valuaciones de la Dirección Provincial de Vialidad.

Se ha confeccionado al efecto nuevo Plano de Mensura, en trámite de visación por la Dirección General de Catastro, a fin de determinar la superficie a ocupar, la que suma un total de 1Ha. 9.182,45m², conformada por el polígono: F,G,H,I,6,5,4,3,2,1,F; asimismo se agrega copia certificada de la citada Matrícula N° 289.542 haciendo constar la inscripción registral de la mayor superficie.

El presente Proyecto se fundamenta en las disposiciones de la Ley N° 6394 Régimen de Expropiación.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Gob. Juan Schiaretti, Ricardo Sosa, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Distribuidor Avenida de Circunvalación y Avenida Costanera", una fracción del inmueble ubicado en el lugar denominado San José, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que en su mayor superficie consta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 289.542 a nombre de los señores Daniel Eduardo Bertinatti y Héctor Mario Bertinatti, en partes iguales, figurando constituido derecho real de usufructo vitalicio con derecho a acrecer a favor del señor Federico Bertinatti y de la señora Elena Adela Bizzi; en tanto reconoce servidumbre administrativa de electroducto. Resolución N° 65936 del 14/09/95. Sup. L.A.T 132KV. Serv. N° 87 del 6/10/95. Plano N° 116.167. Ofic.:28/04/98. Superficie de afectación: 499m². Ofic.: 05/05/98, con una superficie total a ocupar de

1Ha. 9.182,45m2, conformada por el polígono: F,G,H,I,6,5,4,3,2,1,F, según Plano de Mensura en trámite de visación por la Dirección General de Catastro confeccionado al efecto, el que compuesto de una (1) foja útil se acompaña y forma parte integrante de la presente Ley, como Anexo Único.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1ro de la presente ley.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Gob. Juan Schiaretti, Ricardo Sosa, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 24013/E/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno del inmueble sito en San José, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, para la ejecución de la obra "Distribuidor Avenida de Circunvalación y Avenida Costanera", OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Distribuidor Avenida de Circunvalación y Avenida Costanera", una fracción del inmueble ubicado en el lugar denominado San José, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que en su mayor superficie consta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Nº 289.542. Reconoce servidumbre administrativa de electroducto según Resolución Nº 65936 del 14 de septiembre de 1995, Sup. L.A.T. 132 kv, Serv. Nº 87 del 6 de octubre de 1995, Plano Nº 116.167, Ofic.: 28 de abril de 1998, superficie de afectación: 499 m2, Ofic.: 05 de mayo de 1998.

La superficie total a ocupar es de una hectárea, nueve mil ciento ochenta y dos metros cuadrados con cuarenta y cinco decímetros cuadrados (1 ha, 9.182,45 m2), conformada por el polígono F, G, H, I, 6, 5, 4, 3, 2, 1, F, según Plano de Mensura en trámite de visación por la Dirección General de Catastro confeccionado al efecto que, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Scarlatto, Cuenca, Oviedo, Lino, Tinti, Fresneda, López Isaac, Ceballos, López Julián, Pratto, Trigo, Nebreda, García Elorrio.

**PROYECTO DE LEY – 24013/E/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10529**

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Distribuidor Avenida de Circunvalación y Avenida Costanera", una fracción del inmueble ubicado en el lugar denominado San José, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que en su mayor superficie consta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Nº 289.542. Reconoce servidumbre administrativa de electroducto según Resolución Nº 65936 de fecha 14 de septiembre de 1995, Sup. L.A.T. 132 kv, Serv. Nº 87 de fecha 6 de octubre de 1995, Plano Nº 116.167, Ofic.: 28 de abril de 1998, superficie de afectación: 499 m², Ofic.: 5 de mayo de 1998.

La superficie total a ocupar es de una hectárea, nueve mil ciento ochenta y dos metros cuadrados con cuarenta y cinco decímetros cuadrados (1 ha, 9.182,45 m²), conformada por el polígono F, G, H, I, 6, 5, 4, 3, 2, 1, F según Plano de Mensura en trámite de visación por la Dirección General de Catastro confeccionado al efecto que, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Daniel Alejandro Passerini

Vicepresidente de la Legislatura de Córdoba

-11-

A) Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 32ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. SOLICITUD.

B) Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. SOLICITUD.

C) Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. SOLICITUD.

D) Juez de Paz correspondiente a la sede San Pedro, departamento San Alberto. Designación. Acuerdo. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota que mociona el tratamiento sobre tablas de los pliegos 24226, 24228, 24232, 24338/P/18.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 28 de marzo de 2018.

**Sr. Vicepresidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Daniel Passerini**

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno y de lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, el tratamiento sobre tablas en conjunto de los expedientes 24226, 24228, 24232/P/18 por los que solicita acuerdo para la designación de Jueces de Primera Instancia y de Vocal de Cámara en lo Civil y Comercial, y el expediente 24338/P/18 solicitando acuerdo para que la señora Jenny María de los Dolores Berón sea designada Jueza de Paz en la sede San Pedro, Departamento San Alberto.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, los fundamentos y las alocuciones previstas para la aprobación de estos pliegos serán acercados por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos para ser incorporados por Secretaría en el Diario de Sesiones.

En consideración la abstención de los bloques Frente de Izquierda, PTS y Encuentro Vecinal Córdoba en la votación de los pliegos, y también la abstención del bloque Córdoba Podemos, excepto en los pliegos 24226, 24228 y 24232/P/18.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobadas.

Con las aclaraciones mencionadas, en consideración los pliegos solicitando acuerdo para que los doctores Bustos y Castaño sean designados Jueces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial; la doctora Eslava sea designada Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, y la señora Berón sea designada Jueza de Paz en la sede San Pedro, Departamento San Alberto, conforme lo despachara la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobados.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Pliegos 24226, 24228, 24232 y 24338/P/18

Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los Expedientes Nº 24226/P/18, solicitando acuerdo para designar al abogado CARLOS ISIDRO BUSTOS como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 32º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba; Nº 24228/P/18, solicitando acuerdo para designar a la abogada SILVIA ALEJANDRA CASTAGNO como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba; y Nº 24232/P/18, solicitando acuerdo para designar a la abogada GABRIELA LORENA ESLAVA como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Los pliegos antes mencionados fueron remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial.

Los postulantes resultaron elegidos de acuerdo al orden de méritos confeccionado por el Consejo de la Magistratura.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional, las vacantes por renunciaciones, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura.

Y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo Provincial y por este Poder Legislativo para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, es importante destacar que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto quiero mencionar que le fue realizada la entrevista a los mencionados letrados el pasado 20 de marzo del corriente año en el seno de la Comisión.

Por ello y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a fundamentar el tratamiento del siguiente expediente:

Pliego Nº 24338/P/18 remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora JENNY MARÍA DE LOS DOLORES BERÓN, DNI Nº 20.082.365, como Juez de Paz correspondiente a la sede San Pedro, Departamento San Alberto, Acuerdo Nº 104 de fecha 29 de septiembre de 2017.

Señor presidente, señores legisladores: la postulante ha cumplido con todos los requisitos pertinentes solicitados por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, creada por Ley Nº 9449; por otra parte, se ha cumplido con todas las exigencias prescriptas en el artículo 28 y concordantes de la mencionada Ley, como así también con el artículo 169 de la Constitución de la Provincia.

La señora BERÓN resultó en primer lugar en el Orden de Mérito elevado por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, habiendo obtenido 67.18 puntos.

La Junta de Calificación evaluó sus antecedentes laborales, profesionales, funcionales, académicos y de servicios comunitarios.

Examinó también el equilibrio económico financiero de su situación patrimonial en general.

También es de mencionar que han sido objeto de evaluación sus aptitudes, características y antecedentes personales, que conllevan una mejor seguridad de la obligación respecto del deber encomendado y su función, así como el compromiso con el sistema democrático y con la comunidad en la que residen.

Por ello y por haber cumplimentado los requerimientos necesarios, con la actualización de la documentación solicitada por esta Comisión y no encontrándose impedimento para prestar acuerdo al pliego mencionado, es que solicito a mis pares le presten su aprobación.

Gracias, señor presidente.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 24226/P/18

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor abogado **Carlos Isidro Bustos, DNI Nº 24.426.179**, Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 32ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 28 de marzo de 2018.

Daniel Alejandro Passerini

Vicepresidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3218/18

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 24226/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Carlos Isidro Bustos, como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 32º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado CARLOS ISIDRO BUSTOS, DNI Nº 24.426.179, como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 32º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Labat, Tinti, Trigo.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 24228/P/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada **Silvana Alejandra CASTAGNO, DNI Nº 25.068.786**, Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 28 de marzo de 2018.-

Daniel Alejandro Passerini

Vicepresidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3219/18

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 24228/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Silvana Alejandra Castagno, como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora Abogada SILVANA ALEJANDRA CASTAGNO, DNI Nº 25.068.786, como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Labat, Tinti, García Elorrio, Trigo.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 24232/P/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada **Gabriela Lorena Eslava, DNI Nº 24.175.937**, Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 28 de marzo de 2018.-

Daniel Alejandro Passerini

Vicepresidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3220/18

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 24232/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Gabriela Lorena Eslava, como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora Abogada GABRIELA LORENA ESLAVA, DNI Nº 24.175.937, como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Tinti, García Elorrio, Trigo.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 24338/P/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora **Jenny María de los Dolores BERÓN, DNI Nº 20.082.365**, Juez de Paz correspondiente a la sede San Pedro, Departamento. San Alberto.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 28 de marzo de 2018.-

Daniel Alejandro Passerini

Vicepresidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3221/18

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 24338/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Jenny María de los Dolores Berón, como Juez de Paz correspondiente a la sede San Pedro, departamento San Alberto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora JENNY MARÍA DE LOS DOLORES BERÓN, DNI Nº 20.082.365, Juez de Paz correspondiente a la sede San Pedro, departamento San Alberto.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Trigo.

-12-

Adquisición de gasoil de máxima calidad destinado a la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Subasta Electrónica Inversa 2017/000015. Pedido de informes.

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Passerini).- Corresponde dar tratamiento al punto 40 del Orden del Día, proyecto 22065/L/17.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

Perdón, el autor del proyecto que promueve el debate es el legislador Aurelio García Elorrio y no se encuentra en la banca.

Entonces, si todos estamos de acuerdo -esto estaba acordado en Labor Parlamentaria-, al estar ausente el legislador proponente del debate pongo a consideración la moción de pase a comisión del punto 40 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

En consecuencia, el proyecto vuelve a comisión.

Queda levantado el estado de Cámara en comisión.

-CÁMARA EN SESIÓN-

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22065/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Subasta Electrónica Inversa 2017/000015 para adquisición de gasoil de máxima calidad destinado a la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General

-13-

Asuntos entrados a última hora

Sr. Presidente (Passerini).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

CVII

24526/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Caffaratti y Vagni, expresando beneplácito por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de la creación del Parque Nacional Traslasierra.

CVIII

24528/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores de los Bloques de la Unión Cívica Radical, del Frente Cívico y del PRO-Propuesta Republicana, expresando beneplácito por el homenaje a los soldados caídos en Malvinas, realizado el día 26 de marzo en el Cementerio de Darwin de las Islas Malvinas.

CIX

24530/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, expresando beneplácito por el "Encuentro Regional de Teatro en Traslasierra", que se llevará a cabo desde el 6 al 15 de abril en las localidades de Villa Las Rosas, Villa Dolores y San Pedro.

CX

24531/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, reconociendo a la cordobesa Marina Elisa Rustán, primera mujer presidenta de Scouts de Argentina.

CXI

24533/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, expresando preocupación por la importación de papas de Brasil, que afectará a las economías regionales, a los trabajadores y a la producción de nuestra Provincia.

CXII

24535/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, expresando repudio por las expresiones antidemocráticas y de reivindicación de la dictadura militar, vertidas por David Santos Revol, que se desempeña en el Colegio Manuel Belgrano y en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba.

CXIII

24536/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, felicitando a los jugadores y cuerpo técnico del Club Unión San Vicente de la ciudad de Córdoba, que se coronó Campeón Provincial en el Torneo de la Unión de Ligas de la Región Centro.

CXIV

24538/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por el 90º aniversario de la fundación de la comuna de Malena, departamento Río Cuarto.

CXV

24539/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo a la 16º Maratón Campo Travesía: Héroes de Malvinas, que se llevará a cabo el día 8 de abril en la ciudad de Río Cuarto.

CXVI

24540/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bustos y Pihen, adhiriendo a la conmemoración del Día del Personal de Casas Particulares, que se celebra el día 3 de abril.

CXVII

24542/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, declarando de Interés Legislativo la III Cumbre Académica de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, que se llevará a cabo los días 12 y 13 de abril en la Ciudad Universitaria.

CXVIII

24544/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Isaac López, expresando beneplácito por la 34º edición del Festival del Canto, la Amistad y el Reencuentro, que se llevará a cabo el día 31 de marzo en la localidad de Lucio V. Mansilla, departamento Tulumba.

CXIX

24546/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vissani, repudiando las expresiones de reivindicación de la dictadura militar, vertidas por el Dr. David Santos Revol, quien se desempeña como Jefe Médico en el Colegio Manuel Belgrano.

CXX

24547/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vissani, expresando beneplácito por la intervención del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia ante los dichos del Dr. David Santos Revol, quien se desempeña en el Servicio Penitenciario de Córdoba.

CXXI

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1) 24226/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Carlos Isidro Bustos, como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 32ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

2) 24228/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Silvia Alejandra Castagno, como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

3) 24232/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Gabriela Lorena Eslava, como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

4) 24338/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Jenny María de los Dolores Berón, como Juez de Paz correspondiente a la sede San Pedro, departamento San Alberto.

**Despacho de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia,
Tecnología e Informática y de
Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

24214/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Gigena y González, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación lotes de terreno en la localidad de Los Reartes, departamento Calamuchita, para ser destinados a la construcción de un edificio escolar y demás dependencias anexas.

**Despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales,
Municipales y Comunales y de
Legislación General**

24222/E/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la localidad de Devoto, departamento San Justo.

**Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de
Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

24013/E/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno del inmueble sito en San José, Municipio de Córdoba, departamento Capital, para la ejecución de la obra "Distribuidor Avenida de Circunvalación y Avenida Costanera".

Scarlatto, Cuenca, Oviedo, Lino, Tinti, Fresneda, López Isaac, Ceballos, López Julián, Pratto, Trigo, Nebreda, García Elorrio.

Sr. Presidente (Passerini).- Quedan reservados en Secretaría.
Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

CXXII

24543/L/18

Proyecto de Ley; Iniciado por los Legisladores González y Gutiérrez, por el que modifica diversos artículos de la Ley N° 9571 -Código Electoral Provincial-, referido al financiamiento de las campañas electorales.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, de Legislación General, de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

Sr. Presidente (Passerini).- Se gira a las comisiones respectivas.

Antes de continuar, me ha solicitado el uso de la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: disculpe lo extemporáneo, pero antes de que se voten todos los proyectos de declaración, solicito que se incorpore como coautores del proyecto 24404/L/18 a los bloques de Unión por Córdoba, Cambiemos, Córdoba Podemos y Encuentro Vecinal Córdoba.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Tinti.

Sra. Tinti.- Señor presidente: le pido disculpas por lo extemporáneo.

Solicito la incorporación del interbloque Cambiemos como coautor del proyecto 24528/L/28.

Gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Ilda Bustos

Sra. Bustos.- Señor presidente, disculpe por lo extemporáneo.

Solicito que se incorpore como coautora del proyecto 24509/L/18 a la legisladora Miriam Cuenca.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, legisladora Bustos.

Por cuarta vez en lo que va de la sesión, y por solicitud de legisladores que están de este lado del recinto –lo han pedido ellos, por eso lo señalo, esta vez no soy yo; sinceramente, hay mucho bullicio, mucho murmullo, entonces es muy difícil escucharnos y creo que lo importante en este recinto es poder escucharnos-, pido nuevamente de manera respetuosa que hagamos silencio por respeto a los legisladores que están hablando.

Tiene la palabra el señor legislador Hugo Capdevila.

Sr. Capdevila.- Gracias, señor presidente.

Es una vergüenza. En todas las sesiones ocurre lo mismo.

Les pido por favor -somos hombres y mujeres grandes-: déjense de hablar tanto ipor Dios! No sé a qué se debe esto de los celulares; a los fotógrafos que trabajan en la Legislatura que los autoricen, pero todos los demás no tienen por qué andar jodiendo con el celular sacándose fotos como si esto fuera una plaza.

Terminémosla ipor Dios! ...

Sr. Presidente (Passerini).- Perdón, legislador.

Se interrumpió el micrófono.

Sr. Capdevila.- Si a algún legislador o legisladora le preguntamos en este momento qué se trató, hay varios que no saben porque están jodiendo con el celular. ¡Parecen chicos de primaria!

¡Es una vergüenza!

Gracias.

-14-

A) Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Beneplácito.

B) III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y El Caribe -CRES2018-, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo.

C) IPEN N° 37 Coronel Hilario Ascasubi, de la localidad de Villa Ascasubi. 46º Aniversario. Adhesión y beneplácito.

- D) Patricia "Coki" Ramírez, cantante cordobesa. Trayectoria artística. Beneplácito.
- E) 2º Congreso Mundial de Alfalfa, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo.
- F) Día Internacional del Bosque. Adhesión y beneplácito.
- G) Día Mundial del Agua. Beneplácito.
- H) Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. Adhesión y beneplácito.
- I) Curso de Formación Continua en Adicciones, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo.
- J) Sofía Carbajosa, María Florencia Pansa, José Luis Bocco y Gastón Soria, científicos de la UNC, coautores de una Plataforma de Descubrimiento de Fármacos de Toxicidad Selectiva en Oncología. Beneplácito y felicitación.
- K) Día Mundial de la Salud. Adhesión y beneplácito.
- L) Congreso Blockchain 2018, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo.
- M) Agrupación Gaucha 2 de Abril, en la ciudad de Cruz del Eje. 36º Aniversario. Adhesión y beneplácito.
- N) 15ª Fiesta Provincial del Ternero de Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito.
- O) Pacto de los Chañares, en la localidad de Villa de Pocho. 244º Aniversario. Adhesión y beneplácito.
- P) Biblioteca Pública Municipal y Popular Dr. Hermes Desio, de la localidad de Corral de Bustos. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito.
- Q) Residencia Universitaria de Obispo Trejo, en la ciudad de Córdoba. Inauguración. Beneplácito.
- R) 4º Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito.
- S) 8º Circuito del Maní, en la localidad de General Deheza, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito.
- T) Obra Literaria "Cuentos y Leyenda de la Reserva Natural Cultural de Cerro Colorado", de Luisa Colombo. Interés legislativo y beneplácito.
- U) Encuentro Folclórico Solidario, en la localidad de Valle Viejo, provincia de Catamarca. 20ª Edición. Adhesión y beneplácito.
- V) III Encuentro Interprovincial de Intercambio de Información Operativa, en la ciudad de Huinca Renancó, Dpto. General Roca. Beneplácito.
- W) Día Nacional del Agua. Adhesión y beneplácito.
- X) Día Internacional de Información sobre el Peligro de las Minas y de Asistencia para las Actividades relativas a las Minas. Adhesión y beneplácito.
- Y) Diplomatura en Gestión Deportiva en Organizaciones Sociales, Edición 2018. Incorporación en el Centro Universitario de San Francisco. Beneplácito.
- Z) Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. Adhesión y beneplácito.
- A₁) Duatlón Regional, en la localidad de Villa del Rosario, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito.
- B₁) Proyecto de largometraje ficcional "Bajo la Corteza", a rodar en el Valle de Traslasierra. Interés legislativo.
- C₁) Alejandra Grbich. Desempeño en el posgrado en Logística y Supply Chain en el Instituto Tecnológico de Massachusetts, EEUU. Beneplácito.
- D₁) Federación Argentina de Deportes para Ciegos. Sanción de la a Lucas Rodríguez, integrante de la Selección Nacional de Fútbol para Ciegos Los Murciélagos. Rechazo. Dejar sin efecto la medida. Solicitud.
- E₁) Novela "Las libertades que nos faltan", de Florencia Daniela Aimar. Publicación. Beneplácito.
- F₁) Autódromo Oscar Cabalén. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito.
- G₁) 2ª Jornada de Comercio y Community Management -COECOM-, en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Facultad Regional Córdoba. Beneplácito y adhesión.
- H₁) Feria de Empleo Joven, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo.
- I₁) Libro Solidario "Identidades Encontradas". Presentación en la semana de la memoria. Beneplácito.
- J₁) Escuela Normal Superior Justo José de Urquiza, de la ciudad de Río Cuarto. 130º Aniversario. Interés legislativo.

K₁) Dra. María Teresa Merciadri de Morini, luchadora lucha por los derechos de las mujeres y la búsqueda por la igualdad de género. Beneplácito.

L₁) Parque Nacional Traslasierra. Creación. Adhesión y beneplácito.

M₁) Caídos en el conflicto bélico con el Reino Unido. Homenaje en el cementerio de las Islas Malvinas. Beneplácito.

N₁) Encuentro Regional de Teatro en Traslasierra, en Villa Las Rosas, Villa Dolores y San Pedro. Adhesión y beneplácito.

O₁) Marina Elisa Rustán primera mujer presidenta de Scouts de Argentina. Beneplácito y reconocimiento.

P₁) Importación de papas originarias del Brasil. Impacto negativo en la producción provincial. Preocupación.

Q₁) Dr. David Santos Revol, jefe del Departamento de Salud del Colegio Manuel Belgrano y agente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba. Expresiones antidemocráticas y violentas. Repudio y rechazo.

R₁) Club Unión San Vicente, de la ciudad de Córdoba. Título de Campeón Provincial en el Torneo de la Unión de Ligas de la Región Centro. Reconocimiento y felicitación.

S₁) Comuna de Malena, Dpto. Río Cuarto. 90° Aniversario. Adhesión y beneplácito.

T₁) 16° Maratón Campo Traviesa: Héroes de Malvinas. Adhesión y beneplácito.

U¹) Día del Personal de Casas Particulares. Adhesión.

V₁) III Cumbre Académica de América Latina, el Caribe y la Unión Europea. Interés legislativo.

W₁) 34° Edición del Festival del Canto, la Amistad y el Reencuentro, en Lucio V. Mansilla, Dpto. Tulumba. Adhesión y beneplácito.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, se dará tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos incorporados en el Temario Concertado -y que obran en las netbooks de cada banca-: 24398, 24481, 24503, 24519, 24523 y 24525 compatibilizados; 24404, 24407, 24408, 24411, 24412; 24413 y 24478 compatibilizados; 24423 y 24452 compatibilizados; 24427, 24449, 24453; 24455 y 24512 compatibilizados; 24457, 24458, 24459, 24470, 24471, 24476, 24477, 24482, 24484, 24486, 24496, 24497, 24499, 24501, 24502, 24504, 24506, 24509, 24513, 24514, 24515, 24517, 24518, 24520, 24521, 24526, 24528, 24530, 24531, 24533; 24535, 24546 y 24547 compatibilizados; 24536, 24538, 24539, 24540, 24542 y 24544/L/18, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito la abstención del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores en los proyectos 24408; 24455 y 24512 -porque nunca pudimos saber qué es el Blockchain-; 24486, 24515, 24517, 24526 y 24533/L/18.

Además, permítame, señor presidente, expresar que no acepto lo que dijo el legislador preopinante. Lo que dice él sabrá por quién lo dice, o lo dirá por él. Nosotros prestamos atención, podemos mirar el celular y trabajamos mucho en las sesiones, en las comisiones y en todo lo demás, así que no voy a aceptar esto que parece un reto a todos los demás. Que señale a quien quiera, pero a nosotros no. (Aplausos)

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de abstención formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Laura Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: es para solicitar la abstención en los proyectos 24455, 24512, 24515, 24526 y 24533/L/18, y el voto negativo en los proyectos 24486, 24517, 24536 y 24537/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la abstención solicitada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Queda constancia del voto negativo a los proyectos mencionados por la legisladora Vilches.

Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: primero, como bloque no vamos a aceptar que se nos tilde de irresponsables. Cada uno sabe cómo trabaja y cuánto tiempo y esfuerzo le pone a su trabajo. Por lo tanto, cuando se haga cargo de alguna irresponsabilidad, que lo digan con nombre y apellido, no en general.

También quiero solicitar la abstención de las legisladoras Montero, Chiappello y la mía en la votación de los proyectos 24408, 24455, 24512, 24486, 24513, 24515, 24531 y 24542/L/18.

Gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración las abstenciones solicitadas por la legisladora Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobadas.

Tiene la palabra la señora legisladora María Elisa Caffaratti

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: solicitamos que en el proyecto 24533//18 conste el voto negativo del interbloque Cambiemos.

Sr. Presidente (Passerini).- Queda constancia del voto negativo de su bloque, legisladora.

Entonces, consideración los proyectos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24398/L/18

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión por conmemorarse el 2 de abril, el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas; fecha en que las Fuerzas Armadas Argentinas desembarcaron en las Islas Malvinas con el objetivo de recuperar ese territorio, el cual había sido arrebatado por fuerzas británicas en el año 1833.

Leg. Fernando Salvi

FUNDAMENTOS

El conflicto por la soberanía de las islas data desde hace mucho tiempo. Desde su descubrimiento en el siglo XVII, las Islas Malvinas fueron disputadas por los países de Francia, España e Inglaterra.

En 1820, una fragata argentina fue enviada desde Buenos Aires para tomar posesión de las islas que anteriormente correspondían a España y se encontraban deshabitadas. Finalmente en 1833, un contingente de barcos Ingleses arribó a las islas, haciéndose posesión de éstas en nombre del Rey de Inglaterra.

Un 2 de abril de 1982, tuvo lugar el desembarco de las tropas argentinas en las Islas Malvinas, iniciándose así el enfrentamiento bélico entre la Argentina y el Reino Unido que culminara el 14 de junio de ese mismo año con una nueva ocupación británica del territorio insular.

A pocos días del desembarco y toma de las islas por parte de la tripulación argentina, la entonces Primera Ministra de Inglaterra, Margaret Thatcher, envió una fuerte dotación de militares ingleses para dar respuesta y desplazar a la milicia argentina.

El conflicto bélico resultó ineludible y tuvo resultados contundentemente trágicos: 649 bajas argentinas y más de 500 suicidios motivados por secuelas y traumas de posguerra.

A grandes rasgos, la realidad de la guerra de Malvinas no fue otra que la de una clara desventaja de la milicia argentina frente a las fuerzas inglesas, que estaban mejor preparadas y contaban con un armamento superior en fuerza. Nuestros soldados, jóvenes que fueron alistados de forma obligatoria y otros que lo hicieron voluntariamente, fueron mantenidos en precarias condiciones durante los meses en que se produjo la guerra. La falta de comida, de armamento, de comunicación, de directivas claras y coordinadas precisas, fueron moneda corriente para una misión de semejante calibre.

El 22 de noviembre del año 2000, a través de la Ley 25.370, el día 2 de abril fue declarado Día de los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas, en homenaje a todos los combatientes caídos y los sobrevivientes de la guerra de Malvinas y sus familiares.

Por lo expresado y por su significación social, cultural e histórica es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Fernando Salvi.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24481/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse un nuevo aniversario del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", que se celebra cada 2 de Abril, según fuese instituido por Ley Nacional Nº 25370, en homenaje a los soldados argentinos que participaron de esa gesta. Del mismo modo, se adhiere a todas las actividades a desarrollarse en este marco recordatorio.

Leg. Oscar González.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como origen la presentación realizada por la Agrupación de Veteranos de Guerra de Malvinas y Atlántico Sur, que en el marco del recordatorio arriba mencionado, tienen previsto realizar actividades alusivas y recordatorias tales como videos, documentales, conferencias, muestras fotográficas, visitas a colegios a museos, presentación de libros, descubrimiento de placas y monumentos, entre muchas otras, todas ellas realizadas en el ámbito geográfico de la Provincia de Córdoba.

Resulta necesario recordar que el 2 de abril de 1982, los argentinos se despertaron con la noticia de que las Islas Malvinas habían sido recuperadas por un sorpresivo desembarco de tropas del ejército.

El objetivo principal de las fuerzas armadas no solo fue recuperar las islas, sino también desviar el foco de atención de una población golpeada por años de dictadura.

La guerra les costó la vida a 649 personas -entre ellos oficiales, suboficiales y jóvenes de 18 años que cumplían el servicio militar-, y mutilaciones y heridas a casi 1.100, además de secuelas psicológicas que llevaron al suicidio a más de 350 ex combatientes.

A pesar del tiempo transcurrido, se realizan actos en todo el país para homenajear y mantener vivo en la memoria el recuerdo de quienes participaron de la gesta de Malvinas, más allá de las intenciones de quienes conducían -ilegítima e ilegalmente- los destinos del país.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares que aprueben el presente proyecto de Declaración.

Leg. Oscar González.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24503/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "Día Del Veterano y Los Caídos En La Guerra De Malvinas" a celebrarse el mismo, el día 2 de abril.

Leg. Romina Cuassolo.

FUNDAMENTOS

El 2 de abril de 1982, tropas argentinas desembarcaron en las islas Malvinas con el fin de recuperar la soberanía que en 1833 había sido arrebatada por fuerzas armadas de Gran Bretaña. A pocos días del desembarco y toma de las islas por parte de la tripulación argentina, la entonces primera ministra de Inglaterra, Margaret Thatcher, envió una fuerte dotación de militares ingleses para dar respuesta y desplazar a la milicia Argentina.

El conflicto bélico resultó ineludible. Si bien fue corto, duró alrededor de dos meses y medio, tuvo resultados contundentemente trágicos: 649 bajas argentinas y más de 500 suicidios motivados por secuelas y traumas de posguerra.

En noviembre del 2000, a través de la Ley 25.370 el día 2 de abril fue declarado Día de los Veteranos y Caídos en Malvinas en homenaje a todos los combatientes caídos y los sobrevivientes de la guerra de Malvinas y sus familiares.

Actualmente, la disputa por estas tierras se realiza de manera diplomática y forma parte de las agendas en cumbres presidenciales en las que varios países latinoamericanos y del mundo adhieren al reclamo argentino por la soberanía sobre las islas Malvinas.

En el día de hoy 26 de marzo de 2018 tres aviones con un contingente de 248 argentinos, en su mayoría familiares de caídos en Malvinas, partieron esta madrugada desde el aeropuerto de Ezeiza con destino a la base militar de Mount Pleasant en las islas, donde participarán de un homenaje en el cementerio de Darwin. Viajan unos 200 familiares de los 90 soldados identificados el año pasado, acompañados por médicos, psicólogos, el secretario de Derechos Humanos de la Nación, Claudio Avruj; funcionarios de la embajada británica y una reducida comitiva de prensa, en la que está incluida Télam.

Desde hace pocos días, las tumbas de esos soldados ya cuentan con su lápida de granito negra con la inscripción de su nombre y apellido, que reemplazó a las que portaban la leyenda "Soldado

argentino solo conocido por Dios” que fueron traídas al continente para ser distribuidas entre los museos y recordatorios de Malvinas que existen por todo el país.

Leg. Romina Cuassolo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24519/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Ratificando nuestros derechos sobre las Islas Malvinas en un nuevo aniversario del 2 de abril de 1982.

Leg. Silvia Gigena.

FUNDAMENTOS

Muy cercanas a nuestra costa patagónica, en la parte más austral del territorio argentino, como asomadas en la inmensidad del mar, con un guiño cómplice de pertenencia están las Islas Malvinas: Soledad y Gran Malvina. Rodeadas de un horizonte azul sin límites, soportando la rebelde aspereza del viento, con la austeridad de un paisaje que asombra y desafía y con la nostálgica añoranza de azules y blancos que deberían ondear en este suelo, que nos pertenece pero que está muy distante.

Aunque nada, ni nadie podrá acallar nuestra firme convicción de que: las Malvinas son argentinas.

Se cumplen treinta y seis años, fecha en la que los jóvenes argentinos, soldados de la patria, lucharon y entregaron sus vidas por defender la soberanía nacional. No sabían de técnicas militares, muchos de ellos, recién incorporados, aunque sabían lo que significaba tener que defender el suelo que los vio nacer.

Se entregaron a una lucha desigual, injusta, que nos marcó y dejó huellas. En las húmedas y gélidas trincheras, temblando de frío, ansiedad y miedo mientras sostenían una densa espera con lágrimas en sus ojos y con una fuerza rebelde que los empujaba, añoraban su hogar, sus familias, sus amigos... con las mismas ilusiones y osadías de todos los jóvenes que vieron abruptamente interrumpidos sus sueños para vivir una realidad desafiante, que esta ofrenda de su adolescencia no sea en vano, sepamos los argentinos valorarla e imitarla, trabajando por esta tierra argentina que nos exige esfuerzos, sacrificios, valentía.

Por estas razones, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Leg. Silvia Gigena.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24523/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que expresan su adhesión a la conmemoración del “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”. La elección de esta fecha se debe a que el 2 de abril de 1982 las Fuerzas Armadas Argentinas desembarcaron en las Islas Malvinas con el objetivo de recuperar ese territorio, arrebatado por fuerzas británicas en el año 1833. Queremos manifestar nuestro homenaje permanente a los 649 argentinos caídos en las islas y a los 1082 soldados que resultaron heridos, y a todos los veteranos del conflicto armado del Atlántico Sur.

Bloque Córdoba Podemos.

FUNDAMENTOS

El 2 de abril, las fuerzas armadas argentinas desembarcaron en las Islas Malvinas, por decisión del General Leopoldo Fortunato Galtieri, que intentaba fortalecer su poder ante un desgaste inevitable que sufría la dictadura militar.

Tras el desenlace de una guerra desigual, donde cientos de jóvenes argentinos murieron, el 14 de Junio de 1982, Mario Benjamín Menéndez, firmó la rendición argentina.

La derrota de Malvinas y el conocimiento de la muerte de centenares de jóvenes argentinos que fueron al frente de batalla mal pertrechados y sin ningún tipo de experiencia, y que además fueron torturados, marcó el derrumbe de la dictadura, que ya estaba jaqueada por las crecientes protestas sociales y la presión internacional por las violaciones a los derechos humanos.

En la actualidad, la defensa de nuestra soberanía en Malvinas no es una causa argentina, es una causa regional, una causa global, de todos quienes rechazamos la existencia de un enclave colonial al sur de nuestro continente. Poner fin al colonialismo es un imperativo ético, destinado a construir un mundo más justo, un orden mundial equilibrado, donde no impere la ley del más fuerte. El reclamo argentino ha recogido firmes adhesiones en todo el mundo; Argentina ha transitado aspectos concretos en materia de agenda positiva, como la identificación de los NN sepultados en las islas a través de la Cruz Roja Internacional, en lo que hace al irrestricto respeto a los DDHH.

Es por ello que en honor a los 649 argentinos muertos en las Islas y a los 1082 que resultaron heridos.

Bloque Córdoba Podemos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24525/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del trigésimo sexto aniversario del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas" a recordarse el próximo 2 de abril del corriente año.

Leg. Verónica Gazzon.

FUNDAMENTOS

El día a recordar es el del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas tal como lo prevé la ley 25370 y no la otrora ley 22769 que establecía el "Día de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur". Este cambio de visión no es casual, minúsculo. El cambio de paradigma se concentra en el aspecto humano. Ciertamente y sobre ello quiero ahondar, es en el acto de enaltecer a aquellos héroes anónimos que quedaron eternamente en esa geografía septentrional y aquellos que a pesar de volver físicamente, en realidad nunca regresaron y acompañaron a sus camaradas en ese sueño eterno austral.

Se trata de una oportunidad para que la causa Malvinas convoque a pensar la Patria desde un lugar renovado, reflexionar en torno a nuestra identidad nacional, una tarea colectiva que se construye cotidianamente, con principios que hacen a una sociedad integrada en el marco del ejercicio de los derechos.

Es mi deseo que el recuerdo de esta fecha sirva para que todos los habitantes del Pueblo Argentino tengamos presente que las Malvinas son y serán Argentinas.

Por lo antes expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Verónica Gazzon.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 24398, 24481, 24503, 24519, 24523 y 24525/L/18
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemorarse de un nuevo aniversario del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", que se celebra cada 2 de abril, según fuese instituido por Ley Nacional Nº 25370, en homenaje a los soldados argentinos que participaron de esa gesta; adhiriendo a todas las actividades a desarrollarse en este marco recordatorio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24404/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la III Conferencia Regional De Educación Superior de América Latina y El Caribe (CRES 2018) que se realizará del 11 al 15 de junio en la ciudad de Córdoba en el marco del año del Centenario de la Reforma Universitaria.

A la vez que promueve y acompaña todas las acciones tendientes a reflexionar acerca de la educación superior en nuestra provincia.

Leg. Liliana Montero.

FUNDAMENTOS

La III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES-2018) será el evento regional más importante que reúne a rectores y rectoras, directores y directoras, académicos y académicas, trabajadores y trabajadoras, estudiantes, redes, asociaciones profesionales, centros de investigaciones, sindicatos, representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, amigos y amigas de la educación superior del continente. Estos actores se encontrarán para discutir criterios, formular propuestas y líneas de acción que consoliden la educación superior como un bien social, derecho humano y universal con responsabilidad de los Estados.

La primera Conferencia Regional de Educación Superior se realizó en La Habana, Cuba en 1996, y la II Conferencia Regional en Cartagena de Indias, Colombia, en 2008. La III Conferencia Regional se celebrará del 11 al 15 de junio de 2018 en la ciudad de Córdoba, Argentina, y está organizada por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESALC), por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y por la

Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación y Deportes de Argentina. Además, cuenta con el apoyo especial del Consejo de Rectores de Universidades Privadas de Argentina (CRUP), así como de numerosas instituciones, asociaciones y redes académicas del ámbito de la educación superior en América Latina y el Caribe.

Para la Conferencia se han previsto instancias de debate participativo, con modalidades diversas (foros y eventos regionales), sobre el estado actual de la educación superior, sus fortalezas y debilidades, su historia y evolución, así como sobre las mejoras y logros que se desean alcanzar en la próxima década, con vistas a los objetivos de desarrollo sostenible y a las definiciones de la agenda Educación 2030 de la UNESCO. Asimismo, las conclusiones a las que se arribe en la CRES 2018 integrarán la Declaración y el Plan de Acción que llevarán los países de América Latina y el Caribe a la Conferencia Mundial de Educación Superior a realizarse en 2019 en la sede de la UNESCO en París, Francia.

La CRES 2018 se celebrará en el marco del primer centenario de la Reforma Universitaria del `18 ocurrido en Córdoba. Los participantes de la Conferencia podrán vivenciar los festejos programados que tendrán lugar el 15 de junio en la ciudad. No hay mejor forma de homenajear la lucha de aquellos jóvenes, que asumir y participar de la III Conferencia Regional de Educación Superior, con el compromiso y la decisión impostergable de construir un futuro de prosperidad y buen vivir para los países de América Latina y el Caribe.

Actividades preparatorias

En mayo de 2017, la CRES inició su agenda de actividades preparatorias con el objetivo de elaborar la declaración y la hoja de ruta para la formulación del plan de acción, ambos instrumentos normativos de la UNESCO, que orientarán la integración y el fortalecimiento de la educación superior regional de cara a los enormes desafíos que enfrenta la región.

En la etapa preparatoria se definieron los ejes temáticos, se designaron los equipos técnicos correspondientes, se llevaron a cabo foros virtuales, reuniones técnicas entre los coordinadores de los ejes temáticos, así como encuentros preliminares regionales que consolidaron el marco conceptual hacia la versión propositiva del documento temático de la CRES 2018. Finalmente, el Comité Ejecutivo, asistido por el equipo de asesores de IESALC y de la UNC, ha avanzado en los detalles logísticos propios de un encuentro de esta importancia y dimensiones.

En su interés por velar por los principios de participación, inclusión, diversidad, y regionalización, la organización de la CRES invitó a actores de la ES en la región a enviar sus recomendaciones, tal como se informó en el VIII Encuentro de Redes y Consejos de Rectores realizado en la ciudad brasileña de Porto Alegre en agosto de 2017.

La CRES 2018 avanza en la coordinación de la Colección CRES 2018 con 11 propuestas editoriales que reúnen las opiniones, visiones y recomendaciones de los más variados actores regionales de la ES, compendio que será una referencia conceptual de la ES de la región y que será presentado durante la Conferencia.

Programación en Córdoba e inscripciones

La programación de la III CRES 2018 contará con actividades plenarios a cargo de destacados conferencistas, simposios simultáneos, mesas de trabajo y análisis, así como exposiciones de la UNESCO. Los asistentes podrán disfrutar de un conjunto de actividades culturales y festejos populares en el campus de la UNC y en toda la ciudad. El programa concluye el día 15 de junio con el acto central de los festejos conmemorativos de la Reforma de 1918, a cargo de la UNC.

La III CRES 2018 espera contar con una numerosa concurrencia de toda la región y tendrá como sede la Universidad Nacional de Córdoba.

Es por todo lo expuesto, que solicito la aprobación del presente proyecto.

Leg. Liliana Montero.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24404/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y El Caribe -CRES 2018- que se realizará del 11 al 15 de junio en la ciudad de Córdoba en el marco del año del Centenario de la Reforma Universitaria; adhiriendo a todas las acciones tendientes a reflexionar acerca de la educación superior en nuestra provincia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24407/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 46º aniversario de la fundación del IPEN Nº 37 "Coronel Hilario Ascasubi" de la localidad de Villa Ascasubi.

Leg. Fernando Salvi.

FUNDAMENTOS

El IPEM Nº 37 "Coronel Hilario Ascasubi", fue fundado el 10 de abril del año 1972. El mismo se encuentra ubicado en la localidad de Villa Ascasubi, del Departamento Tercero Arriba, a 110 kilómetros de la Capital Provincial.

Su inserción en la comunidad fue difícil debido a las características de toda población pequeña y por haber nacido en una de las épocas más convulsivas de nuestro país.

Con el tesón y esfuerzo que le dieron sus primeros docentes, fueron venciendo la adversidad, con lo que comenzó a crecer su prestigio junto al alumnado, no solo en esta localidad, sino también en toda la zona.

Actualmente el establecimiento cuenta con 10 aulas, 2 baterías de baños (4 de ellas junto a una batería de baños y un depósito recientemente inaugurados en 2017), laboratorio de ciencias naturales y tecnología, sala de artes, sala multimedia, sala de preceptoría, una sala de profesores, Dirección y Secretaría compartidos.

Desde el año 2005, se cuenta con una biblioteca con más de 9.000 volúmenes y una biblioteca del docente (que se encuentra en formación), sala de lectura y un SUM dotado de la última tecnología. La escuela está dentro de los programas Conectar Igualdad y Plan de Mejoras.

El IPEM funciona en doble turno; el Ciclo Básico en el turno mañana que cuenta con 94 alumnos y el Ciclo de Orientación en el turno tarde que cuenta con 82 alumnos, bajo la modalidad "Economía y Administración", la cual permite transformar la producción local y formar mentes capaces de promover y desarrollar emprendimientos.

Desde abril del 2012, la escuela cuenta con el Anexo Rural de Gral. Fotheringham que consta de 35 alumnos, lo cual representó nuevos desafíos pedagógicos didácticos.

Desde el año 2016, una vez a la semana el Gabinete Psicopedagógico Municipal se acerca a la escuela para atender las necesidades de los alumnos.

Escuela y comunidad se relacionan a través de múltiples experiencias en las que se difunden prácticas solidarias, participativas y colaborativas, tales como las pasantías laborales no remuneradas y los micro-emprendimientos, logrando así la participación de los alumnos en la comunidad. La Institución, desde sus propios saberes, se constituye en un sujeto solidario con su comunidad y en esa instancia genera muchos aprendizajes.

Por todo expresado anteriormente es que solicito a mis pares, acompañen el presente Proyecto de Declaración por los 46 años de vida de una Institución Educativa que acompaña al crecimiento y desarrollo de los miembros de su comunidad.

Leg. Fernando Salvi.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24407/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 46º aniversario de la fundación del IPEM Nº 37 "Coronel Hilario Ascasubi" de la localidad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 10 de abril de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24408/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la Trayectoria Artística de la cantante cordobesa Patricia "Coki" Ramírez, en el marco de la celebración del mes de marzo como el "Mes de la Mujer".

Leg. Sandra Trigo.

FUNDAMENTOS

Patricia "Coki" Ramírez nació en la Ciudad de Córdoba, un 6 de febrero. Desde muy pequeña sintió amor por la música, influenciada por sus padres y su colección de discos con temas de aquel entonces. Se recibió con el título de Protesista Dental, pero su inclinación por la música comenzó a desarrollarse actuando en bares y eventos en su Córdoba natal. Su carrera musical dio el primer paso a la actividad profesional de la mano de Alberto Plaza, gran cantautor chileno, con quien recorrió durante ocho años los escenarios más importantes de América Latina, tales como Viña del Mar, Colombia, Perú, Costa Rica, Ecuador, Paraguay, etc.

En 2010 apareció por primera vez en televisión, en el ciclo de mayor audiencia, conducido por Marcelo Tinelli. Allí daría su gran salto hacia la popularidad, conquistando el corazón de todos. Ese mismo año es invitada por Alberto Plaza a la grabación del Disco Versátil Digital (DVD), de sus 25 años de carrera, realizado en Bogotá, Colombia, en una superproducción, compartiendo escenario con figuras número uno de la música latina como Noel Schajris, Gilberto Santa Rosa, Rossana, Lenna, Aleks Syntek, Jorge Villamizar, Amaury Gutiérrez entre otros.

Al año siguiente participó del programa televisivo "Bailando por un Sueño" y allí demostró ser una artista completa, dueña de un ángel y carisma únicos, batiendo records de audiencia en cada una de sus apariciones, tanto en televisión como en la página web del mencionado ciclo.

En el año 2011 es invitada por el reconocido cantante y compositor Ricardo Montaner a participar de su recital en el Estadio Orfeo Superdomo de la ciudad de Córdoba donde demostró que Coki es profeta en su tierra. Espectáculo que se repitió con igual éxito en la ciudad de Salta. Ese mismo año también fue invitada por Valeria Lynch a compartir escenario tanto en el Gran Rex de Buenos Aires como en la temporada de verano de Mar del Plata. Hoy es una de las nuevas voces femeninas de la Argentina y en poco tiempo ha logrado conquistar el cariño de la gente, que la sigue de manera incondicional, celebrando cada uno de sus logros. En estos últimos años ha participado de festivales a lo largo de todo el país. Lanzó dos discos a lo largo de su carrera, el primero en 2005, de título "Presente" que incluye grandes clásicos del rock argentino y canciones inéditas, con la participación de Fito Páez y de otros músicos de alta jerarquía en la historia del rock nacional.

Su segundo álbum, en 2013, titulado "Se Puede" se enfoca más en el género pop latino romántico, con mayoría de canciones inéditas y canciones compuestas por ella, debutando como autora y compositora, con las participaciones especiales de Aleks Syntek, Noel Schajris, Alberto Plaza y músicos reconocidos mundialmente en este rubro.

La producción integral estuvo a cargo de Alberto Plaza. De este disco se desprende su primer videoclip del track "Tu ya no Estas", en el que recibe miles de visitas desde su aparición en la página web y en canales latinos de música de América. Coki incursionó por primera vez en la actuación, de la mano de grandes figuras de nuestro país en el ciclo de la comedia televisa de gran audiencia "Los Grimaldi" y posteriormente realizó una gira nacional e internacional donde demostró su talento. En el verano de 2013 es elegida como "La Chica del Verano en la Ciudad de Carlos Paz.

Coki Ramírez cuenta con un amplio público que está a la expectativa de sus shows como cantante y que la posiciona como una de las nuevas voces Románticas de la Argentina. Fue invitada a participar de la edición del año 2015 del Festival Folklórico de Cosquín, junto a la Orquesta Filarmónica, donde interpretó, con elevado reconocimiento, algunas de las canciones con más historia del folklore argentino. Actualmente se encuentra realizando presentaciones nacionales e internacionales a la vez que está preparando un nuevo disco en vivo que planea presentar este mismo año en una gira que cubrirá Argentina y otros países.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Sandra Trigo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24408/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito a la trayectoria artística de la cantante cordobesa Patricia "Coki" Ramírez, reconociéndola en el marco de la celebración del mes de marzo como el "Mes de la Mujer".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24411/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo y expresa su beneplácito por la realización del "2º Congreso Mundial de Alfalfa", que organizado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), tendrá lugar los días 11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2018 en la ciudad de Córdoba.

Leg. Oscar González.

FUNDAMENTOS

El evento para el cual se solicita la presente declaración tiene como antecedente inmediato el Primer Congreso Nacional de Alfalfa, que, bajo la premisa "Alfalfa: producción y consumo en el mundo" tuvo lugar en China en el año 2015, con la presencia de más de 600 asistentes de diversos países.

La actividad tiene una trascendencia indudable, en el contexto en el cual nuestro país ha prácticamente duplicado la exportación de alfalfa, cifra que ya en el año 2016 superó largamente los 7 millones de toneladas métricas.

En dicho contexto, cobra gran importancia el evento de referencia, que, bajo la organización de INTA, cuenta con el auspicio de importantes instituciones a nivel mundial, tales como la US National Alfalfa & Forage Alliance (NAFA), la China Grassland Association (GCA) y la Comisión Intersindical de Deshydraeturs Européens (CIDE).

El congreso tiene como objetivos generales, promover un actualizado intercambio científico sobre el cultivo de alfalfa, promover discusiones sobre los aspectos más importantes que afectan a su cultivo, facilitar el intercambio del producto entre países y promover la cooperación para la investigación con relación al cultivo.

Por las razones expuestas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación del presente proyecto.

Leg. Oscar González.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24411/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del "2º Congreso Mundial de Alfalfa" que, organizado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA-, se desarrollará del 11 al 14 de noviembre de 2018 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24412/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Internacional del Bosque, que se celebra el 21 de marzo de cada año.

Leg. Germán Buttarelli.

FUNDAMENTOS

El próximo 21 de marzo, día de celebración mundial de los bosques nos brinda la oportunidad de concienciarnos sobre la importancia de todos los tipos de ecosistemas boscosos y árboles, y de celebrar las diferentes maneras en las que los bosques nos mantienen y protegen.

En el marco de dicha celebración, la Organización de las Naciones Unidas conmemora esta fecha bajo el lema "¡Vivamos en ciudades más verdes, saludables y felices!" con el fin de concienciar sobre los recursos y conocimientos que contamos actualmente para convertir las ciudades en lugares más verdes y más saludables, a corto y largo plazo.

Los beneficios de vivir en espacios más verdes son cada vez mayores. Desde posibilitar estilos de vida activos y saludables, prevenir enfermedades y mejorar la salud física y mental, a crear economías verdes dinámicas, energéticas y prósperas.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la adhesión de esta Legislatura a la celebración de esta importante fecha a través de la aprobación del presente proyecto.

Leg. Germán Buttarelli.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24412/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración, el pasado 21 de marzo, del "Día Internacional del Bosque".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24413/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Mundial del Agua, celebrado el 22 de marzo de cada año.

Leg. Germán Buttarelli.

FUNDAMENTOS

Cada 22 de marzo se celebra el Día Mundial del Agua como llamado de atención sobre la importancia del agua dulce y la defensa de la gestión sostenible de los recursos de agua dulce.

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, "el 22 de marzo es una oportunidad de aprender más sobre temas relacionados con el agua, sirve de inspiración para compartir los problemas relacionados con el agua y tomar medidas para cambiar la situación". El Día se remonta a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, en la que se propuso declarar una fecha dedicada a este asunto.

Es ampliamente conocida por las sociedades la importancia del agua como elemento esencial del desarrollo sostenible. Juega un papel clave en la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental. Propicia el bienestar de la población y el crecimiento inclusivo, y tiene un impacto positivo en la vida de las personas y del medio ambiente. Lo necesario a partir de esto es

priorizar la concientización de las comunidades respecto a su cuidado y preservación para las generaciones actuales y futuras.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Germán Buttarelli.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24478/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del "Día Mundial del Agua", que se celebra cada 22 de marzo en el marco de la Resolución A/RES/47/193 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Leg. María Ceballos.

FUNDAMENTOS

El próximo 22 de marzo se celebra el "Día Mundial del Agua", según La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en 1993.

La Resolución A/RES/47/193 invita a los diversos Estados a la celebración de actividades concretas que fomenten la conciencia sobre el uso, conservación y desarrollo de los recursos hídricos.

El agua es un elemento fundamental del desarrollo sostenible. Los recursos hídricos juegan un papel clave en la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental. El agua propicia el bienestar de la población y el crecimiento inclusivo, y tiene un impacto positivo en la vida de las personas en cuestiones que afectan a la seguridad alimentaria y energética, a la salud humana y al medio ambiente.

Los problemas medioambientales, junto con el cambio climático, provocan las crisis asociadas a los recursos hídricos que ocurren en todo el mundo. Las inundaciones, sequías y la contaminación del agua se agravan con la degradación de la vegetación, los suelos, los ríos y los lagos.

Las soluciones naturales pueden dar respuesta a muchos de los desafíos relacionados con el agua: plantar bosques, reconectar los ríos, devolverá el equilibrio necesario al ciclo del agua, además de mejorar la salud pública y los medios de vida.

Con el propósito de alcanzar un manejo sustentable, es necesario que todos conozcamos la situación real del agua, seamos responsables y eficientes en el uso de la misma.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito me acompañen a la aprobación del presente proyecto.

Leg. María Ceballos.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 24413 y 24478/L/18
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración, el pasado 22 de marzo, del "Día Mundial del Agua" en el marco de la Resolución A/RES/47/193 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24423/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo" a celebrarse el próximo lunes 2 de abril.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

En enero del año 2008 mediante resolución A/RES/62/139, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró por unanimidad al día 2 de abril de cada año como Día Mundial para la Concienciación sobre el Autismo con la finalidad de generar conocimiento en la sociedad sobre los niños y adultos que se encuentran comprendidos dentro de los trastornos del espectro autista (TEA), garantizar todos los derechos humanos y libertades fundamentales que les son inherentes y mejorar su calidad de vida.

A su vez, la celebración del Día Mundial para la Concienciación sobre el Autismo está dirigido promover una sociedad más inclusiva y al reconocimiento de sus derechos como ciudadanos, ya que en muchos países del mundo e inclusive en el nuestro, las personas con autismo suelen ser excluidas socialmente.

El autismo es una discapacidad permanente del desarrollo que se manifiesta en los tres primeros años de edad y se deriva de un trastorno neurológico que afecta al funcionamiento del cerebro que afecta a los niños de muchos países, con independencia de su sexo, raza o condición socioeconómica, y se caracteriza por deficiencias en la interacción social, problemas en la comunicación verbal y no verbal y patrones de comportamiento, intereses y actividades restringidos y repetitivos.

Actualmente, se diagnostica con autismo a 1 de cada 68 individuos y a 1 de cada 42 niños varones, haciéndolo más común que los casos de cáncer, diabetes y SIDA pediátricos combinados.

El índice de autismo en todas las regiones del mundo es alto, y la falta de comprensión produce fuertes repercusiones sobre las personas, sus familias y las comunidades. Gran parte de la responsabilidad en este problema de falta de concienciación en la sociedad es del Estado, en sus diferentes esferas, quien debe promover la toma de decisiones en políticas públicas que fomenten una sociedad más inclusiva e informada.

La estigmatización y la discriminación asociadas a la diversidad en el ámbito neurológico siguen siendo los principales obstáculos para el diagnóstico y tratamiento, se trata de una cuestión que deben abordar los encargados de la adopción de las políticas públicas y que implica un compromiso de la sociedad.

Por ello, no solo debe existir un Estado presente que les proteja frente a estas desventajas, sino también que deben implementarse todas las medidas que estén al alcance para hacer efectiva la protección de sus intereses. Es aquí imprescindible el rol del Estado como interventor frente a esta desventaja. En especial, el diagnóstico precoz y la investigación y la intervención apropiadas son vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona.

Es nuestro deber reforzar el desarrollo de políticas públicas que promuevan y garanticen una mayor concienciación social sobre el autismo y la inclusión en todos los aspectos de las personas con autismo a la sociedad, por lo cual, desde la Legislatura de la Provincia no debe pasar inadvertida esta fecha.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del proyecto.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24452/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "Día Internacional Del Autismo" a celebrarse el 02 de abril de cada año.

Leg. Romina Cuassolo.

FUNDAMENTOS

El autismo es una afección neurológica permanente que se manifiesta en la primera infancia, independientemente del género, la raza o la condición social y económica. El término espectro autístico se refiere a una serie de particularidades. Un apoyo y un entorno adecuado y la aceptación de esta variación neurológica permiten a aquellos que padecen trastornos del espectro autístico disfrutar de las mismas oportunidades y participar de manera plena y eficaz en la sociedad.

El autismo se caracteriza principalmente por peculiaridades en la esfera de la interacción social y dificultades en situaciones comunicativas comunes, modos de aprendizaje atípicos, especial interés por ciertos temas, predisposición a actividades rutinarias y particularidades en el procesamiento de la información sensorial.

El índice de autismo en todas las regiones del mundo es alto y la falta de comprensión produce fuertes repercusiones sobre las personas, sus familias y las comunidades.

La estigmatización y la discriminación asociadas a la diversidad en el ámbito neurológico siguen siendo los principales obstáculos para el diagnóstico y el tratamiento; se trata de una cuestión que deben abordar tanto los encargados de la adopción de políticas públicas de los países en desarrollo como los países donantes.

El sistema de las Naciones Unidas ha celebrado la diversidad a lo largo de toda su historia y ha promovido los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad, incluidos los niños con diferencias en el aprendizaje y discapacidad del desarrollo. En 2008, entró en vigor la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que reafirmó el principio fundamental de los derechos humanos universales para todos. El propósito de la Convención es "promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente". Se trata de una herramienta infalible para fomentar una sociedad inclusiva que cuide a todos sus miembros y garantizar que todos los niños y adultos con autismo puedan llevar una vida plena y gratificante.

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró por unanimidad el 2 de abril como Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo para poner de relieve la necesidad de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con autismo, para que puedan llevar una vida plena y gratificante como parte integrante de la sociedad.

Leg. Romina Cuassolo.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 24423 y 24452/L/18
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo", a celebrarse el 2 de abril de 2018, en función de lo establecido en el año 2008 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución A/RES/62/139.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24427/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo la realización del "Curso de Formación Continua en Adicciones", organizado por la Red Asistencial de las Adicciones de Córdoba, Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones – Ministerio de Salud; que se llevará a cabo en 9 encuentros en esta ciudad capital comenzando el próximo 23 de marzo de 2018.

Leg. Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

El Ministerio de Salud, a través de la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones, invita al "Curso de Formación Continua en Adicciones", cuyo inicio tendrá lugar el viernes 23 de marzo en el teatro de Ciudad de las Artes.

Estas capacitaciones –que se realizan en el marco del Plan Provincial de Prevención y Asistencia de las Adicciones– tienen por objetivo brindar herramientas específicas para la intervención eficaz, eficiente y efectiva en el ámbito preventivo y asistencial de las adicciones en la esfera pública, y están dirigidas a la comunidad en general.

A lo largo de todo el año se prevé un encuentro por mes en el marco de este curso de formación continua. Algunos de los temas que se abordarán son: "Dispositivos asistenciales"; "Fundamentos, avances y desafíos futuros de la RAAC"; "Intervenciones eficaces en las escuelas" y "Prevención del suicidio y otras conductas autodestructivas".

Debe destacarse que desde el año 2016, la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones ofrece instancias de formación continua y gratuita destinadas a profesionales de la salud del ámbito público y privado, trabajadores comunitarios y de ONG, como así también al público en general; instancias de formación caracterizadas por convocar a todos los sectores, proponiendo temas de actualidad, en la búsqueda del consenso y soluciones, y estimulando el más amplio marco de expresión.

Por todo lo expuesto, considero valiosa la declaración de interés público de este curso que moviliza y agrupa a personalidades de máximo nivel nacional e internacional, solicitando a las/os Sras. /es. Legisladoras/es que así lo hayan entendido presten apoyo a la presente declaración.

Leg. Daniel Passerini.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24427/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Curso de Formación Continua en Adicciones" que, organizado conjuntamente por la Red Asistencial de las Adicciones de Córdoba y la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, se desarrollará en nueve encuentros que tendrán como sede a la ciudad de Córdoba, cuyo comienzo se produjo el pasado 23 de marzo de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24449/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y felicitación a los científicos cordobeses de la UNC, Sofía Carbajosa, María Florencia Pansa, José Luis Bocco y Gastón Soria, por su coautoría en la elaboración de una "Plataforma de descubrimiento de fármacos de toxicidad selectiva en oncología".

Leg. Graciela Brarda .

FUNDAMENTOS

Es de público conocimiento para nuestra sociedad, que en este siglo XXI, los avances tecnológicos constituyen un magnífico aporte en el sector de la salud a nivel mundial.

En atención a ello, hoy compartimos el entusiasmo de un grupo integrado por hombres y mujeres de la ciencia, pertenecientes a la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), que ha desarrollado “una plataforma de búsqueda de drogas para combatir el cáncer, en un formato miniaturizado de alto rendimiento”.

Los sobresalientes científicos comprendidos en dicho trabajo, son: Sofía Carbajosa, María Florencia Pansa, José Luis Bocco y Gastón Soria, quienes por su diseño, además obtuvieron el Premio UNC Innova-2017, en la categoría Investigación Aplicada.

Cabe señalar que la elaboración es llevada a cabo en el Laboratorio de Letalidad Sintética de la unidad académica descrita, que se caracteriza por ser “el único centro del país con capacidad para realizar screenings de alto rendimiento”; término en idioma extranjero que significa aplicar la estrategia necesaria para “detectar una enfermedad en individuos sin síntomas de tal enfermedad”.

Básicamente, este adelanto se traduce en una “herramienta de búsqueda de drogas oncológicas” con la particularidad de que las mismas tengan la mayor toxicidad posible para la células tumorales y la menor nocividad admisible para las células normales del paciente.

Expresado en otros términos, es factible señalar que “la plataforma desarrollada tiene la capacidad de emular las diferencias entre las células normales y tumorales para encontrar compuestos activos con toxicidad selectiva”.

A lo largo de un año de operatividad, la plataforma ha permitido la búsqueda de fármacos selectivos para combatir ciertos tipos de cáncer de mama y de ovario, con la idea de que pueda adecuarse a otras clases de tumores.

Es necesario recalcar que durante este tiempo de actividad, la plataforma hizo realizable el hallazgo de “23 compuestos con “un muy elevado nivel de citotoxicidad”; que derivan, tres de ellos, de plantas autóctonas de Córdoba, “y los 20 restantes, de la farmacéutica británica GlaxoSmithKline (GSK), que mediante un convenio forma parte del proyecto”, siendo “la primera vez que una farmacéutica internacional comparte su propia biblioteca de compuestos con una institución académica”.

Concordantemente con lo manifestado, el Artículo XIII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, establece en su primer párrafo, lo siguiente:

“Toda persona tiene el derecho de participar en la vida cultural de la comunidad, gozar de las artes y disfrutar de los beneficios que resulten de los progresos intelectuales y especialmente de los descubrimientos científicos”.

Finalmente, la Constitución de la Provincia de Córdoba, contempla en el Artículo 19, dentro de la temática de los derechos enumerados, al “derecho a la salud”, según lo mencionado en el inciso 1.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24449/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los científicos cordobeses de la Universidad Nacional de Córdoba, Sofía Carbajosa, María Florencia Pansa, José Luis Bocco y Gastón Soria, por su coautoría en la elaboración de una “Plataforma de descubrimiento de fármacos de toxicidad selectiva en oncología”.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24453/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al “Día Mundial De La Salud” a celebrarse el 07 de abril de cada año.

Leg. Romina Cuassolo.

FUNDAMENTOS

La Organización Mundial de la Salud se fundó sobre la base del principio de que todas las personas deberían poder hacer efectivo su derecho al grado máximo de salud que se pueda lograr.

Por lo tanto, la “Salud para todos” ha sido la visión que nos ha guiado a lo largo de más de siete decenios. También es el motor de la actual iniciativa impulsada a nivel de toda la Organización de ayudar a los países a avanzar hacia la cobertura sanitaria universal (CSU).

La experiencia nos ha demostrado, una y otra vez, que la cobertura sanitaria universal se logra cuando existe una firme determinación política.

Así pues, en este año en que celebra su septuagésimo aniversario, la OMS pide a los líderes mundiales que respeten los compromisos que contrajeron cuando acordaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2015, y que se comprometan a adoptar medidas concretas para promover la salud de

todas las personas. Ello significa garantizar que todas las personas, en cualquier lugar, puedan tener acceso a servicios de salud esenciales y de calidad sin tener que pasar apuros económicos.

La Organización dedicará una atención de alto nivel a la CSU por medio de una serie de actos organizados a lo largo de 2018, que comenzarán con el Día Mundial de la Salud, el 7 de abril, con conversaciones a nivel mundial y local sobre la manera de alcanzar el objetivo de la salud para todos.

El Día Mundial de la Salud pondrá en el candelero la necesidad de la CSU y los beneficios que puede aportar. La OMS y sus asociados intercambiarán ejemplos de medidas que pueden adoptar para lograrla mediante una serie de actos y conversaciones que se celebrarán en distintos niveles.

Como ha afirmado nuestro Director General, "Nadie debería tener que elegir entre la muerte y las dificultades económicas. Nadie debería tener que elegir entre comprar medicamentos y comprar alimentos".

A lo largo de 2018, queremos inspirar, motivar y guiar a las partes interesadas en la CSU para que contraigan compromisos en esta esfera:

Inspirar— poniendo de relieve el poder que tienen los responsables de la formulación de políticas para transformar la salud de su nación, caracterizándolo como un desafío estimulante y ambicioso, e invitándoles a formar parte del cambio.

Motivar — intercambiando ejemplos de cómo los países ya están avanzando hacia la CSU y alentando a otros países a encontrar su propio camino.

Guiar — proporcionando herramientas para un diálogo estructurado en materia de políticas sobre la manera de promover la CSU en el ámbito nacional o respaldando estos esfuerzos en otros países (por ejemplo, ampliando la cobertura de los servicios, mejorando su calidad y reduciendo los pagos sufragados por los usuarios de su propio bolsillo).

Leg. Romina Cuassolo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24453/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de la Salud", que se celebra desde el año 1948 en que fuera establecido por la Primera Asamblea Mundial de la Salud, cada 7 de abril.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24455/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo el Congreso Blockchain 2018, discusión profesional de principales expertos del mundo, inversores proactivos y visionarios reconocidos en la industria de Blockchain sobre el estado actual y el futuro previsto del mundo descentralizado. Organizado por Argentina, Colombia y Rusia que tendrá lugar en la ciudad Córdoba los días 6 y 7 de abril de 2018.

Leg. Sandra Trigo

FUNDAMENTOS

Los días 6 y 7 de abril de 2018 tendrá lugar en la ciudad Córdoba el Congreso Blockchain 2018.

Argentina, Colombia y Rusia organizan el Congreso Blockchain y la discusión profesional de principales expertos del mundo, inversores proactivos y visionarios reconocidos en la industria de Blockchain sobre el estado actual y el futuro previsto del mundo descentralizado.

Los objetivos de este congreso están focalizados en crear diálogo entre la comunidad cripto internacional y América Latina, atraer inversión extranjera al país; adaptar prácticas de criptoconomía; enseñar sobre criptomonedas y oportunidades que ellas brinda.

Colombia, Argentina y Chile son los países referentes en la industria Blockchain en el continente. Los participantes de este congreso aprenderán de cerca las novedades en materia de reglamentación e infraestructura, prácticas de inversión y evaluación de activos criptográficos, la implementación industrial de la tecnología Blockchain y su impacto social y económico.

Durante del Congreso se cubrirán temas acerca de cómo las empresas pueden impulsar su sostenibilidad financiera, las mejores prácticas de diferentes industrias. Panel de discusiones y taller sobre cómo integrar un modelo de negocio.

El futuro de la economía global y las inversiones en la era ICO, tendencias y pronósticos, cifras y hechos. Manual para inversores, cómo evaluar activos tokenizados, evaluar startups en ICO, trabajar con criptoportfolio, etc.

Tecnología Blockchain e infraestructura descentralizada, cómo crear un nuevo nivel de infraestructura para el crecimiento sostenible de la industria Blockchain. Impacto social y económico de las tecnologías Blockchain y su implementación en el gobierno, los bancos, el medio ambiente, la caridad y otras esferas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Sandra Trigo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24512/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por realización del "Congreso Blockchain 2018, el futuro del Bitcoin", los días 6 y 7 de abril de 2018 en la ciudad de Córdoba.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

FUNDAMENTOS

Córdoba será sub sede, en abril próximo, del Congreso Blockchain 2018 Internacional, titulado "El futuro del Bitcoin".

Argentina, Colombia y Rusia, con el auspicio del Gobierno de Córdoba y la Legislatura de la Provincia, organizan este evento que promueve la discusión profesional de principales expertos del mundo, inversores proactivos y visionarios reconocidos en la industria del blockchain (cadena de bloques, espina dorsal del protocolo bitcoin) sobre el estado actual y el futuro del mundo de las finanzas descentralizadas.

El Congreso Blockchain 2018 comienza en Córdoba el 6 y 7 de abril, sigue en Buenos Aires el 10, y finaliza en Bogotá, Colombia, del 12 al 14 del mismo mes.

Entre Colombia, Argentina y Chile, los países referentes en la industria Blockchain en el continente, los participantes aprenderán de cerca las novedades en materia de reglamentación e infraestructura, prácticas de inversión y evaluación de activos criptográficos, la implementación industrial de la tecnología blockchain y su impacto social y económico. Las universidades Nacional de Córdoba, Blas Pascal (UBP) y Empresarial Siglo 21 adhieren al evento, que se desarrollará en la sede de la UBP, con charlas organizadas en la UTN y en la UNC.

Por ello solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto

Bloque PRO - Propuesta Republicana

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 24455 y 24512/L/18
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Congreso Blockchain 2018, discusión profesional de principales expertos del mundo, inversores proactivos y visionarios reconocidos en la industria de blockchain sobre el estado actual y el futuro previsto del mundo descentralizado, organizado por comunidades tecnológicas de Argentina, Colombia y Rusia, que se desarrollará los días 6 y 7 de abril en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24457/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Adhesión y beneplácito por los festejos en conmemoración del "36º Aniversario de Creación de la Agrupación Gaucha 2 de abril", a desarrollarse el día 1 de abril del corriente año en la ciudad de Cruz del Eje, Dpto. homónimo.

Leg. José Díaz

FUNDAMENTOS

En el año 1982 la República Argentina vivía por entonces una etapa de la historia que marcaría para siempre al Pueblo Argentino.

Ese mismo 2 de abril y debido a esta gesta sobre las Islas Malvinas, un grupo de gauchos de la ciudad de Cruz del Eje se reúnen y fundan la Agrupación Gaucha 2 de Abril.

Este 2 de abril del corriente año dicha agrupación cumple 36 años de vida y se festejaron en un evento organizado el día domingo 1 de abril con diversas actividades, como destrezas criollas, pialadas, Criollos de América (tachos), lanceado, sortijas, carreras, rastrin, mansedumbre, entre otras variadas costumbres de antaño. Fue así que en sus comienzos Don Mario Oliva fundó y presidió por primera vez la Agrupación. También pasaron por la presidencia de la agrupación otros personajes como Don Ricardo Prior, Don Adolfo Arrascaeta, Don Victorino (Pibe) Cuadrado y Don Juan Amaya, siendo presidente en la actualidad Don Jorge García; todos ellos han cumplido un papel preponderante en la organización. De la mano de estos presidentes la agrupación ha recorrido todo el país, galardonándose en diferentes puntos

del mismo donde eran invitados, como las Provincias de Tucumán, Salta, Catamarca, Santiago del Estero y Bs. As., entre otras y la participación destacada en el Festival Nacional de Doma y Folclore de la ciudad de Jesús María.

La organización participó en distintos eventos religiosos, como fue la cabalgata en acompañamiento a la Virgen Nuestra Señora de Sumampa que partió de dicha localidad de la Provincia de Santiago del Estero hasta la Capilla San Nicolás de Bari y Nuestra Señora de Lourdes del Barrio Pte. Perón (La Banda) de la ciudad de Cruz del Eje, en donde el Padre Tito Sapia es el asesor espiritual de la agrupación.

También es de destacar que Juan Amaya, Ricardo Prior y Victorino Cuadrado realizaron -en representación de la agrupación- el cruce de los Andes en homenaje a la campaña libertadora del General Don José de San Martín.

La Agrupación Gaucha cuenta con un predio propio que se encuentra a la vera de la Ruta Provincial A175 en la ciudad de Cruz del Eje donde tienen un SUM (Salón de usos múltiples), Corrales, mangas y la cancha donde organizan los eventos. También es de destacar que cuentan con un camión para el traslado de animales y es una de las pocas instituciones que cuentan con personería jurídica. Estos gauchos del Dpto. Cruz del Eje realizan sus propios arneses como riendas, cabezal de frenos, bozales, maneas, cinchas, rebenques y taleros, pellones y los tradicionales guardamontes, siendo herreros y artesanos de las herraduras que realizan a medida para su caballos.

El evento culminará con la realización de una cena donde su motivo fundamental es el encuentro de las familias para compartir un día con alegría y diversión.

Sr. Presidente es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Leg. José Díaz.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24457/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 36º aniversario de creación de la "Agrupación Gaucha 2 de Abril"; adhiriendo a los festejos que se desarrollarán el día 1 de abril de 2018 en la ciudad de Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24458/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Adhesión y beneplácito por la realización de la "15º Fiesta Provincial del Ternero de Cruz del Eje", a realizarse el día 12 de abril del corriente año, en la ciudad de Cruz del Eje, Dpto. homónimo.

Leg. José Díaz.

FUNDAMENTOS

La Sociedad Rural de la ciudad de Cruz del Eje fue fundada el día 26 de septiembre del año 2003 y es de mucho tiempo antes a su fundación que un grupo de personas ligadas al campo vienen trabajando con esfuerzo por el Departamento Cruz del Eje. Durante el año la Comisión Directiva organiza diferentes tipos de eventos y es así que para el próximo 12 de abril se concretará la 15ª Fiesta Provincial del Ternero de Cruz del Eje. Dicho evento se realizará en el predio de la Sociedad Rural de Cruz del Eje.

Desde la primera edición en el año 2004 se tiene como propósito proyectar todo el potencial ganadero de la región y el espíritu emprendedor de los ganaderos de la zona que participan de la fiesta sabiendo que es una expresión genuina de la ganadería. El esfuerzo se premia a través del concurso de terneros en donde un calificado jurado reconoce el trabajo de mejoramiento genético que refleja la calidad de los animales expuestos. El remate de la fiesta del Ternero es una referencia que los productores tienen en cuenta. En el marco de la Fiesta se realizan conferencias técnicas para capacitar al productor y el almuerzo del ganadero que es un momento único para confraternizar con los productores de toda la región que trabajan para realizar una ganadería sustentable económica, ambiental y socialmente.

La cría de ganado vacuno -entre otras- es una de las principales actividades económicas que se desarrollan en la región del Departamento Cruz del Eje. Este modo de producción, además de su importancia socio-económica, ha configurado un espacio rural que se articula con la ciudad, manteniendo así la cultura de los pueblos ganaderos.

Sr. Presidente es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. José Díaz.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24458/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "15ª Fiesta Provincial del Ternero de Cruz del Eje", tradicional evento criollo que se desarrollará el día 12 de abril de 2018 en la ciudad cabecera del Departamento Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24459/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito a la conmemoración del 244º Aniversario del Pacto de los Chañares, que se celebra cada 28 de Abril en la Localidad de Villa de Pocho.

Leg. Hugo Cuello

FUNDAMENTOS

Hace 28 de abril de 1774, un grupo de criollos de Traslasierra, más precisamente en Villa de Pocho, se movilizó contra el despotismo de las autoridades coloniales. Se rebelaron bajo la denominación de "el común", el cual fue una concesión del rey Carlos III que implicaba la participación de un representante popular en los órganos legislativos de las comunas de más de 2.000 habitantes. Faltaban más de tres décadas para el inicio de la Revolución de Mayo de 1810.

Sus demandas quedaron plasmadas en el Pacto de Los Chañares, un notable documento que conserva el Archivo Histórico Provincial. Documento que proclamaba que a partir de ese momento los criollos de traslasierra no serían gobernados por "Ningún Europeo"; su objetivo era poner fin a las injusticias y maltratos propios de la época del virreinato. En esa época

Córdoba pertenecía al virreinato del Alto Perú, y la zona donde se produjo el alzamiento formaba parte del Curato de Traslasierra.

El Archivo Histórico de la Provincia conserva un valioso testimonio de la protesta libertaria: un petitorio escrito por los rebeldes con sus demandas al Cabildo cordobés, sede del poder político colonial.

El Pacto de Los Chañares es un documento histórico de gran valor, que se anticipó varios años a las luchas independentistas que permitieron romper los lazos coloniales y fundar la nación.

Leg. Hugo Cuello

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24459/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 244º aniversario de la firma del documento conocido como "Pacto de los Chañares", escrito libertario histórico refrendado el 28 de abril de 1774 en la localidad de Villa de Pocho.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24470/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración y celebración del 100º Aniversario de la Biblioteca Pública Municipal y Popular Dr. Hermes Desio, fundada el 6 de abril de 1918.

Leg. Miguel Majul, Leg. Germán Buttarelli, Leg. Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

El próximo sábado 7 de abril, la Biblioteca Pública Municipal y Popular Dr. Hermes Desio, conmemorara los 100 años de vida. Esta institución se encuentra en la zona céntrica de la localidad de Corral de Bustos, en la calle Córdoba 664.

Los comienzos de esta institución datan del año 1918, cuando se funda la Biblioteca Popular Florentino Ameghino del Club Atlético y Social Corralense, pasando luego a la Escuela Nacional N° 49 "Provincia de Salta", donde se llamó Asociación de Escuelas y Biblioteca Popular Florentino Ameghino, y obtuvo el reconocimiento de la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares en 1940.

A su vez, el Club Corralense había fundado otra biblioteca con el nombre de Esteban Echevarría en 1955.

En el año 1970, la Secretaria Municipal de Cultura, crea la Biblioteca Municipal que funciona en los edificios de la calle San Martín 168, San Martín 158 y de la ex Municipalidad.

En el año 1991, y por gestiones realizadas por el Secretario Municipal de Cultura, se fusionan la Biblioteca Municipal, la "Florentino Ameghino" y la "Esteban Echevarría", consolidándose así, la Biblioteca Pública.

En 1996, con la constitución de la Asociación Amigos de la Biblioteca, pasa a denominarse "Biblioteca Pública Municipal y Popular de Corral de Bustos Ifflinger". Esta Asociación administra el patrimonio cultural, edilicio y equipamiento; y se vincula con la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP) bajo el Registro 2321, la Comisión Provincial de Bibliotecas Populares (COPROBIP) y la Federación de Bibliotecas Populares de Córdoba (FEBIPO) N° 189.-

En el año 2014, la Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública, Municipal y Popular, en sesión ordinaria por decisión unánime, resolvió que dicha institución lleve el nombre de Dr. Ermes Desio, con el objetivo de revalorizar a una figura pública destacada que marcó positivamente a nuestra comunidad.

En la actualidad la Biblioteca ofrece una variada colección de libros escolares, enciclopedias y diccionarios, tanto en formato papel como en CD-Rom, que están a disposición de los vecinos.

La celebración del Centenario se llevará a cabo el día 7 de abril a las 20,30 hs en la Sala de Artes y Espectáculos Enrique Torres y posteriormente, se compartirá una cena de camaradería.

Por lo expuesto, y por la importancia que representa este espacio colectivo cultural, es que solicitamos al cuerpo legislativo el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Miguel Majul, Leg. Germán Buttarelli, Leg. Daniel Passerini.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24470/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración y celebración del 100º aniversario de la Biblioteca Pública Municipal y Popular "Dr. Ermes Desio" de la localidad de Corral de Bustos, Departamento Marcos Juárez, fundada el 6 de abril de 1918.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24471/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la inauguración de la Residencia Universitaria de Obispo Trejo, en la Ciudad de Córdoba, el día 23 de marzo de 2018.

Leg. Verónica Gazzoni

FUNDAMENTOS

El motivo del presente Proyecto de Declaración radica en la necesidad de reconocer la Gran Obra que se lleva a cabo desde el Municipio de Obispo Trejo, perteneciente al Departamento al cual represento. El mismo inaugurará el día 23 de Marzo del corriente año la Residencia Universitaria de Obispo Trejo en la ciudad de Córdoba, un espacio con todas las comodidades necesarias para estudiar, rodeado de pares y personal de su misma localidad, favoreciendo la adaptación de los jóvenes a la ciudad de Córdoba, acompañándolos así en su deseo de crecimiento personal.

Esta es una gran apuesta a la educación y un modo más de garantizar el efectivo acceso y ejercicio de tan importante Derecho a los estudiantes que culminan sus estudios secundarios y se les torna muy costoso poder seguir una carrera universitaria, siendo esta Residencia de gran ayuda para sortear esta dificultad; es por ello que solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto de Declaración.

Leg. Verónica Gazzoni

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24471/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la inauguración, el pasado 23 de marzo en la ciudad de Córdoba, de la Residencia Universitaria de Obispo Trejo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24476/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 4º Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre organizado por FLISOL.ORG.AR a realizarse el 28 de abril 2018 de 10 a 18 hs. en Centro Cultural General San Martín (Sarmiento 1551) CABA.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

4º Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre el 28 de abril 2018.

El FLISoL es el evento de difusión de Software Libre más grande en Latinoamérica y está dirigido a todo tipo de público: estudiantes, académicos, empresarios, trabajadores, funcionarios públicos, entusiastas y aun personas que no poseen mucho conocimiento informático.

El FLISoL se realiza desde el año 2005 y desde el 2008 se adoptó su realización el 4to sábado de abril de cada año. La entrada es gratuita y su principal objetivo es promover el uso del software libre, dando a conocer al público en general su filosofía, alcances, avances y desarrollo.

El evento es organizado por las diversas comunidades locales de Software Libre y se desarrolla simultáneamente con eventos en los que se instala, de manera gratuita y totalmente legal, software libre en las computadoras que llevan los asistentes. Además, en forma paralela, se ofrecen charlas, ponencias y talleres, sobre temáticas locales, nacionales y latinoamericanas en torno al Software Libre, en toda su gama de expresiones: artística, académica, empresarial y social.
<https://flisol.info/FLISOL2018/Argentina/CABA>

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24476/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 4º Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre que, organizado por FLISOL.ORG.AR, se desarrollará el día 28 de abril de 2018 en Centro Cultural General San Martín -CABA.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24477/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 8vo Circuito del Maní. Este es un cultivo regional por excelencia, que identifica a la Provincia de Córdoba.

El mismo es organizado, coordinado y ejecutado por AER INTA General Cabrera y de los Ingenieros Agrónomos del Centro de Ingenieros Agrónomos de General Cabrera y zona. Tendrá lugar el día 28 de marzo del año 2018 en la localidad de General Deheza del departamento Juárez Celman.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

El Circuito del Maní está destinado a los productores, industrializadores, exportadores y comercializadores de maní de la provincia, el país y el mundo. En un día, los participantes pueden ver toda la ciencia y la tecnología volcada al cultivo, la industrialización y la comercialización del producto, y generar vínculos profesionales y comerciales con el sector manisero argentino.

En las ediciones anteriores, más de 5000 personas pudieron recibir la transferencia tecnológica y las innovaciones que el sector científico pone a disposición del sector productivo e industrial, en una jornada dinámica, con visita a parcelas demostrativas sembradas a tal efecto y con arrancada y trilla en vivo; así como en la muestra estática que se realiza en la sede principal del evento y las visitas, en esta oportunidad, a empresas de Maquinarias Agrícolas, (Cerutti y Sito, Geiscal y Dehezamet) en el Parque Industrial de General Deheza, que abren sus puertas a los visitantes.

Es importante aclarar que el predio central y las parcelas demostrativas se ubicaran en el mismo lugar (Campo arrendado por la empresa AGD, ubicado a 1 Km de la localidad).

La jornada comienza muy temprano con las correspondientes Inscripciones de los asistentes. Al ingresar al predio, se encuentran con una exposición de productos, servicios e insumos, todos relacionados a la producción e industrialización del cultivo de maní.

La organización dispone de colectivos para transportar a todos los asistentes para poder optimizar y cumplir con los tiempos planteados en cada actividad con la mayor precisión posible.

Al medio día se realiza el acto de apertura con la presencia de autoridades en una carpa instalada a tal efecto.

Por la tarde después del almuerzo se trasladan todos los asistentes a un campo demostrativo. Allí se encuentran con parcelas en las que profesionales y referentes del cultivo desarrollan las últimas técnicas disponibles para mejorar el cultivo de maní.

Dentro del mismo predio se realiza una demostración de las maquinarias de última generación, donde es posible apreciar cómo aplicar la última tecnología en la tarea de arrancado, trilla, pulverizaciones, y demás labores agrícolas.

El evento finaliza con una cena show, momento de dispersión y cierre.

Se destaca que la organización (coordinación) y ejecución del evento está a cargo de la AER INTA General Cabrera y de los Ingenieros Agrónomos del Centro de Ingenieros Agrónomos de General Cabrera y zona, quienes personalmente se encargan de diseñar el evento, administrarlo, y dirigir los grupos de participantes durante el día de realización, brindando apoyo y asesoramiento técnico durante toda la jornada.

El evento cuenta con la siguiente programación, 08:00 a 09:00 hs: Recepción e inscripciones. 09:00 a 10:20 hs. Salida del primer grupo de LEP a Parque Industrial. 10:00 a 11:20 hs: Salida del segundo grupo de LEP a Parque Industrial. 11:00 a 11:45 hs: Muestra estática de insumos y servicios. 11:45 a 13:30 hs: Acto de apertura y almuerzo. 14:00 a 16:30 hs: Recorrido por Estaciones de Parcelas demostrativas. 16:30 a 18:00 hs: Demostración dinámica de arrancado, removedor, cosecha, prelimpieza y postcosecha. 18:15 a 19:00 hs: Muestra estática de insumos y servicios. 20:30 hs: Cena Show. INTA AER General Cabrera y Centro de Ing. Agrónomos de General Cabrera. <https://inta.gob.ar/noticias/8%C2%B0-circuito-del-mani>

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24477/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 8º Circuito del Maní que, organizado, coordinado y ejecutado por AER INTA General Cabrera y de los Ingenieros Agrónomos del Centro de Ingenieros Agrónomos de General Cabrera y zona, se desarrollará el día 28 de marzo de 2018 en la localidad de General Deheza, Departamento Juárez Celman.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24482/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo y beneplácito a la obra literaria "Cuentos y Leyendas de la Reserva Natural Cultural de Cerro Colorado" realizada por la escritora Luisa E. Colombo, sobre leyendas y relatos en el que los animales se comunicaban con los hombres y apta para su uso escolar, entre alumnos de 8 a 13 años, por sus aspectos didácticos vinculados a la enseñanza en la escuela primaria.

Leg. Gustavo Eslava, Leg. María Eslava.

FUNDAMENTOS

Esta obra se trata de una producción intelectual única del lugar y que es de relevancia educativa, tomando como personajes a una anciana y un quirquincho que traducen el mundo animal. Fabula que acontecen en el sitio de la Reserva Natural Cultural de Cerro Colorado en la que la voz de diversos animales, algunos en peligro de extinción, asume su punto de vista en relatos de las peripecias vividas ante la persecución del hombre. En ese tiempo mítico también hace su aparición el mundo extinto de los pueblos originarios e intervienen protectores de la naturaleza y de los animales. Se destaca el papel de los guardias parques, como guardianes de la vida silvestre.

La autora revela los valores que expresa y el interés que reviste para la cultura de nuestro pueblo resulta del quehacer, a lo largo de los años, como madrina de la Escuela Luciano Arguello de Cerro Colorado, Dpto. Río Seco. Son relatos y leyendas escritos para los niños de esa localidad como parte de un proyecto marco de construcción de nuestra identidad particular, así como para incrementar el valor simbólico de la Reserva en el imaginario de los argentinos, y muy especialmente de los niños, y concientizar sobre el respeto y cuidado de la naturaleza y del legado pictográfico de nuestros habitantes originarios.

Adjuntamos el libro de dicha obra con el contenido de 10 cuentos y de la resolución por la cual se declara de interés cultural, realizada por la Comuna de Cerro Colorado.

Por estas razones, solicitamos de mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Gustavo Eslava, Leg. María Eslava.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24482/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la obra literaria "Cuentos y Leyendas de la Reserva Natural Cultural de Cerro Colorado" realizada por la escritora Luisa E. Colombo, sobre leyendas y relatos de valor didáctico vinculados a la enseñanza en la escuela primaria.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24484/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la XX° Edición del Encuentro Folclórico Solidario en la localidad de Valle Viejo , provincia de Catamarca , recordando a quien fuera uno de los personajes que luchó por la cultura folclórica catamarqueña Miguel Ángel "Cacho Villagra" a realizarse el 23,24 y 25 de marzo de 2018.

Leg. Nilda Roldán

FUNDAMENTOS

Un año más, en la localidad de Valle Viejo de la Pcia. de Catamarca, se convoca a toda la comunidad a unirse en un abrazo solidario para ayudar a quienes más lo necesitan a través de la música y el folclore, convocando a numerosos exponentes del canto, de la danza y del arte en general que ofrecerán sus expresiones a uno de los compositores e intérpretes más conocidos de la provincia recordando a quien fuera uno de los personajes que luchó por la cultura folclórica catamarqueña: Miguel Ángel "Cacho Villagra", quien nació el 6 de Mayo de 1932 en San Pedro de Guasayán, Santiago del Estero.

Era hijo de don Antonio Villagra y Doña Eduviges Castillo. Pasó su niñez en Quiroz, donde cursó sus estudios primarios para luego egresar en la Escuela Industrial de Frías. Su pasión por la música se ve reflejada cuando fabricó su primera guitarra de madera que él mismo construyó. A los 15 años forma su primer conjunto folclórico llamado "Chaca y Manta", actuando con éxito en LV11 Santiago del Estero.

A los 20 años vienen a Catamarca para cumplir el servicio Militar y hace de esta provincia la suya, eligiendo a Villa Dolores para vivir, en su casa paterna ubicada en la actual calle Joaquín Acuña 548 cerca de la capilla de la Virgen de las Mercedes. En 1964 contrajo enlace con María Bernardita Orellana, quien siempre le brindó su apoyo, formando una familia que en su totalidad se dedicó a la danza y al folclore a nivel nacional. Desde muy pequeños sus hijos Miguel Ángel, Fernando Nelson, María Ángela Ruth, Marcos Daniel, Silvia Viviana, Julio Cesar, Néstor Fabián y Zulma Analía fueron el alma de las fiestas populares y escolares. Hoy sus nietos conforman un ramillete de promesas, continuar la senda que su abuelo les legara. Fue miembro de la policía y se jubiló con el grado de comisario, allí contagió a compañeros sus inquietudes culturales, y en 1954 crean la revista "Gente de Azul".

En 1967 en unión a destacadas personas de valle viejo, fundan la peña "El cardón", que fue donde nace el "Aguardientito".

En 1940 se lanza el 1° Festival del Aguardiente, que contó con la presencia de artistas de primer nombre, teniendo como escenario el predio donde se unían las rutas 38 y 41.

En 1971 este festival se reedita y "Cacho" Villagra cumple durante 5 años la función de jurado y coordinador, resurgiendo también "La Yapa" y el "Aguardientito". Abrazando su pasión de música nativa y arte, integra el conjunto " Los Arrieros de Valle Viejo", en un principio integrado por López , Tula y Villagra para sumarse luego los hermanos "Coco" y "Nene" Melo, Álvarez, Lobos y Herrera, con exitosas presentaciones en 1960. A partir de allí el conjunto queda constituido por Villagra, los hermanos Melo Cabrera, tula y Yacante, quienes pasearon su arte por todo el país, trascendiendo las fronteras hasta el exterior.

Su mágica pluma nos legó temas como : " Cuando esté de vuelta", " A doña Matilde Gerván", " Al Tata Manuel" , " La carnavalera", " La Misachaqueña" y valeses como "Por las calles del recuerdo", " Cuando los hijos se van ", sin olvidar su chaya a San Sebastián que fue declarada himno del Festival Mayor de Pomán.

La muerte de dos de sus compañeros, cuando regresaban de actuar en canal 12 en el programa "El tren de las 12" de tv., lo llevó a escribir la chacarera "Añorando recuerdos", exquisita pieza poética que muestra su poesía privilegiada.

Todo su ser era una amalgama de arte y creación en su alma habitaba un pintor, un poeta, un artesano, un folclorista y por sobre todas las cosas un extraordinario ser humano.

Corría el año 1969 y era un año muy importante y exitoso para los Arrieros de Valle Viejo. Gracias a don Polo Giménez, uno de los compositores catamarqueño más famoso del país, hacía ya tres meses que Vivían en Buenos Aires actuando en programas de televisión, peñas y otros espectáculos folklóricos. Cacho Villagra era muy familiar y extrañaba tremendamente su casa. Pero esa era la vida del artista, llena de sorpresas, y Los Arrieros no sabían aun que les esperaba. El entusiasmo creció cuando don Polo les anunció que iniciarían una gira internacional que comenzaría en Japón y duraría aproximadamente un año. Sin embargo el peor imprevisto atentaría contra esa idea. En una ceremonia especial para homenajear a los más ilustres artistas folklóricos del país, muere don Polo Giménez. En

ese momento en que le entregaban el disco de oro Don Polo se retira detrás del telón, le da un infarto y cae muerto. El dolor inundo a todo el ambiente artístico y a toda Catamarca quedando así trunca la gira.

En 1969, Los Arrieros de Valle Viejo participaron de la película El Día en que nació la Patria dirigida por Alejandro Romay. Don Cacho Villagra junto a sus compañeros interpretaron a los fortineros, en una experiencia que jamás olvidarían. Unos diez años después, una encomienda llegó a la humilde vivienda de Valle Viejo. Tenía una carta de puño y letra que decía "querido Cacho, esto te mando estaba guardado en el camarín que usaron durante la película". Estaba firmada por Alejandro Romay y le había enviado el birrete con el que había interpretado a aquel fortinero.

Allá por Cacho Villagra y don Miguel Moreta decidieron reanudar el Festival del Aguardiente que durante años se había suspendido. Tuvieron un gran éxito, cientos de catamarqueños y turistas arribaron a Las Chacras y especialmente importantes artistas. En ese entonces, los villagras vivían aún en la casa materna y allí arribaron figuras como Mercedes Sosa, Santiago Ayala "El Chúcaro" y Norma Viola y toda su delegación, Selva Jijena, Daniel Toro, Los Tucu-Tucu, Los Quilla Huasi, Los Fronterizos. Los Chalchalersos, Horacio Guarani y muchos más. Todos dormían en la humilde pero cálida casa de los villagras. Se tiraban colchones en toda la casa y allí dormían todos sin problemas para compartir al otro día el gran asado y la obligada guitarreada. Don Cacho guardaba en esa casa más de cien tallas que había realizado con sus manos de artesano. Cada uno de aquellos artistas se llevó una artesanía como recuerdo de la hospitalidad y el talento de don cacho.

Mercedes Sosa, aún no tenía la fama de hoy en día y fue una de las más particulares huéspedes de los Villagra. La "Mecha" quedó fascinada con una talle denominada "El alón del indio" que consistió en un pedazo de tronco de árbol con una forma de ala que la naturaleza propia de la madera había dado y Cacho le moldeó el rostro de un indio.

"Mercedes se enamoró de la pieza y Cacho no dudó en regalársela" cuenta Miguel, uno de los hermanos Villagra que aún recuerda cuando en aquella época Zamba Quipildor lo sentaba en sus piernas y le cantaba. Esa casa en el corazón de Villa Dolores, era la casa de los artistas.

El 21 de mayo de 1995 para celebrar el cumpleaños de Don Cacho, sus hijos le prepararon un homenaje. Le comentaron que se lo harían y el solo les pidió un ramo de flores para dejar en el monumento erigido en la Cuesta del Portezuelo en honor a don Atuto Mercau Soria y don Polo Jiménez, los creadores de la zamba Paisaje de Catamarca. Pero sus hijos prepararon más que un ramo de flores. Convocaron a varias agrupaciones gauchas y de danzas que lo esperaba a don Cacho a la vuelta de su paseo por la Cuesta.

Cuando llegó vio a cientos de paisanas y gauchos saludándolo con su danza, don Cacho no podía dejar de llorar. Lo siguieron todos en caravana mientras artistas, bailarines y vecinos de Villa Dolores también lo seguían y aplaudían. Un homenaje en vida a quien había honrado a Catamarca en cada canción.

Gracias a su legado artístico y cultural, a su ejemplo solidario y de amor al pueblo donde eligió trascender, es que su pueblo, amigos y familiares llevan a cabo, como hace más de 20 años, el festival solidario. La entrada será absolutamente gratuita, y solo se solicita la colaboración de un alimento no perecedero y/o útiles escolares, que serán destinados a familias de escasos recursos del departamento Valle Viejo.

Serán tres jornadas de unión cultural, de celebración, de identidad, folclore, tradición y sobre todo de voluntariado y solidaridad. El mencionado encuentro se concretará entre los días jueves 22 de marzo a partir de las 20hs con la bendición del santísimo, conmemorando a su vez el aniversario de Don Cacho, en la parroquia "Nuestra Señora de las Mercedes" - Villa Dolores - Valle Viejo; viernes 23 y sábado 24 de marzo del corriente año a las 22:00hs en Plazoleta del Niño situada en Villa Dolores, departamento Valle Viejo; y el domingo 25 de marzo del año en curso desde las 20:00hs, en Plaza el Aborigen.

Durante la noche del viernes 23 desfilarán por el escenario destacados ballets y agrupaciones de danzas folklóricas. En el transcurso de la noche del sábado 24 será el turno de la distinguida presentación de numerosos intérpretes del canto de nuestro medio que rendirán un justo homenaje al recordado artesano, poeta, músico y cantor chacarero. Y culminaremos el Encuentro con el despliegue de artistas invitados en el escenario de Plaza el Aborigen, el día 25 de marzo.

Desde la unicameral de nuestra provincia de Córdoba, elevamos el presente proyecto resaltando la figura del cantautor Miguel Ángel "Cacho Villagra" que supo darle identidad a su pueblo y al país.

Por estas razones aquí expuestas y las que se expondrán con motivo de su tratamiento solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Nilda Roldán

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24484/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de XX Encuentro Folclórico Solidario en la localidad de Valle Viejo, Provincia de Catamarca, desarrollado del 23 al 25 de marzo en recordación de Miguel Ángel "Cacho" Villagra.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**24486/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del III Encuentro Interprovincial de Intercambio de Información Operativa, el 27 de marzo en Huinca Renancó organizado por la Unidad Regional Departamental Gral. Roca de la Policía Provincial.

Leg. Víctor Lino

FUNDAMENTOS

La emergencia de cambios en la sociedad actual, ha producido una serie de problemáticas, desafiando a los diferentes actores sociales e institucionales a comprenderlas, elaborando nuevas propuestas acordes a las circunstancias.

La institución policial debe necesariamente dar respuestas a las nuevas y más modernas contingencias que conmueven a la sociedad. Por tal motivo resulta necesario planificar Acciones de Seguridad Preventivas que involucren a todos los Departamentos limítrofes del sur cordobés con las provincias vecinas, ya que como bien sabemos o como la experiencia nos demuestra el delito no reconoce fronteras.

Razón por la cual, el Director de la Unidad Regional Departamental General Roca Crio. Insp. Tec. Sup. Fernando Fabián Pereyra, propone llevar a cabo el "III Encuentro Interprovincial de Intercambio de Información Operativa", siendo la ciudad de Huinca Renancó, la sede del mismo.

Para entender la importancia de este Encuentro es necesario destacar las características geográficas, sociales, económicas propias de este territorio, que conducen a la elección de las temáticas a desarrollar.

El Departamento General Roca está ubicado en el extremo sur de la provincia de Córdoba, su población se aproxima a los 41.565 habitantes, dicha jurisdicción tiene una amplia extensión de 12.659 km², compuesta por un extenso territorio rural, siendo entre otras una principal puerta de ingreso y corredor vial, por sus límites con las provincias de San Luis, La Pampa y Buenos Aires, mientras que Santa Fe se ubica entre meridianos próxima a estas, razón por la cual, el número de rutas tanto Nacionales como Provinciales es considerable, permitiendo una fluida circulación del transporte, como así también la organización y movimiento de bandas delictivas.

Este Encuentro brindará las herramientas necesarias para afianzar vínculos interprovinciales para la prevención del delito, intercambiar experiencias y realidades de las diferentes provincias, fomentar el trabajo en equipo, intensificar la capacitación profesional del personal en las diferentes aéreas.

El objetivo principal es el intercambio de información operativa y las diferentes modalidades delictivas y su abordaje. A fin de estar preparados para los requerimientos que la sociedad en general necesita. El desafío reside en optimizar los recursos existentes, logrando una interacción entre los diferentes agentes, instituciones y profesionales especializados que necesariamente confluyen ante la atención de las problemáticas.

Se propone una planificación que contribuya a mejorar la calidad y cobertura de nuestra zona geográfica. Siendo de vital importancia, acompañar al programa con la Capacitación y Formación permanente de todo el Cuerpo Policial brindando herramientas y estrategias de abordaje ante tales intervenciones.

El Encuentro pretende lograr una eficiente y efectiva interacción de las departamentales con las provincias aledañas para la prevención y persecución del delito.

La actividad está destinada a miembros de la Policía de las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Mendoza, Santa Fe, San Luis y Córdoba.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Víctor Lino

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24486/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del III Encuentro Interprovincial de Intercambio de Información Operativa que, organizado por la Unidad Regional Departamental General Roca de la Policía Provincial, se desarrolló el pasado 27 de marzo en la ciudad de Huinca Renancó.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24496/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Nacional del Agua, celebrado el 31 de marzo de cada año.

Leg. Germán Buttarelli

FUNDAMENTOS

Desde 1970, cada 31 de marzo se celebra en Argentina el Día Nacional del Agua, fecha instituida por la Resolución Ministerial Nº 1630, para despertar una conciencia racional sobre la importancia, el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos del país.

Dichos recursos hídricos se encuentran principalmente tratados por las represas hídricas que en nuestro país cumplen diferentes propósitos, entre ellos, proveer agua para el consumo tanto humano como industrial, transformar en áreas cultivadas regiones desérticas, producir electricidad a partir de la energía hidroeléctrica, energía limpia y renovable, y promover el turismo y esparcimiento a través del uso recreativo de los embalses. La conciencia y racionalización del agua es fundamental para la vida de todos, como individuos y como sociedad.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Germán Buttarelli

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24496/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Nacional del Agua, que se celebra el 31 de marzo de cada año, instituido por Resolución Ministerial Nº 1630 del año 1970, para despertar una conciencia racional sobre la importancia, el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos del país.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24497/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Internacional de información sobre el peligro de las minas y de asistencia para las actividades relativas a las minas, celebrado el 4 de abril.

Leg. Germán Buttarelli

FUNDAMENTOS

El Día Internacional de información sobre el peligro de las minas y de asistencia para las actividades relativas a las minas se celebra todos los años el 4 de abril para conseguir un mayor apoyo sobre las minas y las actividades relativas a las mismas. Este día fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de diciembre de 2005, con el fin de conseguir mayor sensibilización de la población y de llamar la atención sobre el peligro de las minas.

De acuerdo a la declaración de la ONU, durante 20 años, la labor del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas (UNMAS) se ha centrado en los objetivos de salvar vidas, facilitar el despliegue de las misiones de las Naciones Unidas y la distribución de asistencia humanitaria, proteger a los civiles, apoyar el retorno voluntario de los desplazados internos y los refugiados, posibilitar que se lleven a cabo tareas humanitarias y de recuperación, y defender el derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

Las minas y los restos explosivos de guerra constituyen una grave amenaza para la seguridad, la salud y la vida de la población local o un obstáculo para el desarrollo social y económico.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la adhesión de esta Legislatura a la celebración de esta fecha a través de la aprobación del presente proyecto.

Leg. Germán Buttarelli.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24497/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Internacional de información sobre el peligro de las minas y de asistencia para las actividades relativas a las minas, que se celebra el 4 de abril de cada año según fuera instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas por A/Res/60/97.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24499/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la incorporación del Centro Universitario de San Francisco (CUSF), departamento San Justo, como sede para la realización de la Diplomatura en Gestión Deportiva en Organizaciones Sociales- edición 2018-.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

Por segundo año consecutivo, la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) y la Agencia Córdoba Deportes, han suscrito "un convenio de trabajo conjunto" para la realización de la Diplomatura en Gestión Deportiva en Organizaciones Sociales.

A través del cursado de estos estudios, se pretende promover la participación y el compromiso de los líderes barriales mediante la aplicación de herramientas y estrategias determinadas, como así también, impulsar al deporte como valioso elemento de salud e inclusión.

En cuanto al alcance de la diplomatura, la misma se extiende a la ciudadanía en general, y en particular, a los dirigentes e integrantes de distintos clubes de barrio, "centros vecinales, ligas deportivas, profesores de educación física y otros profesionales dedicados a la gestión deportiva".

Lo que nos gratifica hoy, y merece una consideración especial, es que en la edición 2018, se incorpora como sede para el dictado de dicha especialización, el Centro Universitario de San Francisco, con asiento en la ciudad capital del Departamento San Justo, región del oriente cordobés.

Con entusiasmo se recalca esta última circunstancia, debido a los sombríos recuerdos de los días grises por los que atravesó el Centro Universitario de San Francisco, durante el año 2017, en ocasión de verse incierta la continuidad de determinadas carreras.

Cabe destacar que este nuevo ciclo de la diplomatura, se integra con los siguientes módulos, ya existentes en la edición anterior, a saber:

Módulos de Formación:

Organizaciones: Conceptos y Características. Las organizaciones sociales. Marco Jurídico. Funciones de la organización.

Deportes y valores. Deportes para todos. Interacciones necesarias con otros actores sociales. Deportes y perspectiva de derechos.

Diseño y planificación de las Organizaciones Sociales que contienen al deporte como objetivo social, ya sea amateur o profesional.

Organización y control. Diseños estructurales en las organizaciones que respondan a los contextos de las actividades deportivas. Gestión deportiva. Cooperación y competencia.

Comunicación Institucional. Medios de comunicación. Sponsorización y sistemas de información.

Trabajo en equipo. Toma de decisiones. Motivación y liderazgo.

Proyectos deportivos en organizaciones sociales.

Módulos de discusión temática:

Deporte y salud. Prevención de adicciones. Deporte y violencia.

El deporte desde la perspectiva de género.

Redes y nuevas funciones de las organizaciones sociales y comunitarias. La construcción de espacios colectivos.

En orden a los módulos descritos, es necesario señalar que la edición 2018, incorpora dos más: el Rol de las Organizaciones Sociales en Democracia y la Perspectiva de Género en el Deporte.

También es digno resaltar que se suman como sedes, además de San Francisco, las localidades de Villa Dolores, Río Cuarto, y Córdoba Capital.

Como corolario, sólo resta expresar que el deporte es un instrumento que permite "mejorar las condiciones de vida de la comunidad", pues contribuye "al desarrollo social de los jóvenes, dándoles la oportunidad de expresarse y fomentando la autoconfianza, la interacción social y la integración". A la par, influye en el momento en que se toma conciencia sobre la necesidad de asumir un comportamiento más saludable, encaminado a la eliminación de conductas adictivas; favoreciendo, asimismo, y desde otro orden, el rendimiento escolar.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24499/L/18

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la incorporación como sede para la realización de la Diplomatura en Gestión Deportiva en Organizaciones Sociales - edición 2018-, al Centro Universitario de San Francisco -CUSF-, Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24501/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "Día Internacional Del Deporte Para El Desarrollo Y La Paz" a celebrarse el mismo, el día 06 de abril.

Leg. Romina Cuassolo

FUNDAMENTOS

Debido a su gran alcance, popularidad sin parangón y los valores positivos sobre los que se funda, el deporte ocupa un lugar privilegiado para contribuir a los objetivos de desarrollo y paz de las Naciones Unidas. En la Declaración de la Agenda 2030 para un Desarrollo Sostenible se reconoce aún más el papel del deporte en el progreso social:

El deporte es también un facilitador importante del desarrollo sostenible. Se reconoce la creciente contribución del deporte al desarrollo y a la paz en cuanto a su promoción de la tolerancia y el respeto y los que aporta al empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, tanto a nivel individual como comunitario, así como a la salud, la educación y la inclusión social.

La Asamblea General declaró el 6 de abril el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz para concienciar acerca del papel que el deporte puede desempeñar en la promoción de los derechos humanos y el desarrollo económico y social.

En este Día, se quiere invitamos a los Estados, a las Naciones Unidas y su Oficina sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz, las organizaciones internacionales competentes, las organizaciones deportivas internacionales, regionales y nacionales, la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, y todos los interesados a que participen.

Leg. Romina Cuassolo

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24501/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz", que se celebra el día 6 de abril según fuera establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 67/296.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24502/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "Duatlón Regional" a celebrarse el mismo, el día 02 de abril, en la localidad de Villa Del Rosario, Departamento Río Segundo.

Leg. Romina Cuassolo

FUNDAMENTOS

Villa Del Rosario en la ciudad Cabecera del Departamento Río Segundo, Córdoba, Argentina, se ubica en la intersección de las RP 13 (que conecta Pilar (Córdoba) con la provincia de Santa Fe) y Provincial 10; dista 78 km de la ciudad capital provincial Córdoba; y 648 km de la Capital Federal Buenos Aires. La principal actividad económica es la agricultura y la ganadería, pero también se destaca la industria (muebles; elaboración y agregado de valor a productos agropecuarios) y un importante movimiento comercial.

En esta oportunidad dicha localidad realiza un "Duatlón Regional" que consta de

- Correr 5 km
- Pedalear 20 km. y
- Correr 2.5 km

Dicha competencia puede realizarse de manera individual, en equipo y mixto, y tiene lugar el día 02 de abril a las 11.00 hs. En el predio del Festival del Agua.

Leg. Romina Cuassolo

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24502/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Duatlón Regional que se desarrollará el día 2 de abril de 2018 en la localidad de Villa Del Rosario, Departamento Río Segundo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24504/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés el Proyecto de Largometraje ficcional "Bajo la corteza", ganador del 4º Concurso de Desarrollo de Proyectos de Largometraje Documental y Ficción "Raymundo Gleyzer Cine de la Base 2017" y cuyo rodaje se llevará íntegramente en el Valle de Traslasierra, Provincia de Córdoba.

Leg. María Eslava, Leg. Juan Fresneda.

FUNDAMENTOS

El proyecto de Largometraje ficcional "Bajo la Corteza" dirigido por Martín Heredia Troncoso y la producción a cargo de Ana Eva Mocayar, aborda un tema de interés general de actualidad e impacto socio ambiental, económico y cultural de nuestra provincia, como es el cuidado del bosque nativo; además de contribuir a la difusión del arte audiovisual en territorio provincial y nacional.

Ganó la 4º Edición del Concurso INCAA de Desarrollo de Proyectos de Largometraje de Ficción y Documental Raymundo Gleyzer "Cine de la Base 2017", por lo que cuenta con la posibilidad de aplicar al subsidio otorgado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales de Argentina (INCAA).

Para escribir el guión se realizaron entrevistas a miembros de cuarteles de Bomberos Voluntarios de Villa de Las Rosas y de La Paz en el Valle de Traslasierra. Los personajes fueron creados a partir de entrevistas a desmontadores de la zona, personas que fueron víctimas de incendios forestales en el Valle de Traslasierra.

Fue declarado de interés cultural por la Agencia Córdoba Cultura. Cuenta con el aval de la Municipalidad de Villa Dolores, Córdoba. Tiene además, el apoyo de la Escuela Superior Provincial de Bellas Artes "Luis Tessandori", por tratar sobre una problemática regional y la identidad de un pueblo. Como así también con el Aval de Bomberos de la Paz y Carta de Intención de Eva Bianco (ganadora del premio a mejor actriz de la competencia "Un certain regard" en el Festival Internacional de Cannes en el año 2010).

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de dicho proyecto.

Leg. María Eslava, Leg. Juan Fresneda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24504/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación al proyecto de largometraje ficcional "Bajo la corteza", dirigido por Martín Heredia Troncoso y producido por Ana Eva Mocayar, por la obtención del 4º Concurso de Desarrollo de Proyectos de Largometraje Documental y Ficción "Raymundo Gleyzer Cine de la Base 2017" y cuyo rodaje se llevará íntegramente en el Valle de Traslasierra, Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24506/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el desempeño de Alejandra Grbich en el posgrado en Logística y Supply Chain en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), Estados Unidos, obteniendo el máximo rendimiento académico, con una calificación del 98%.

Leg. Marcela Tinti

FUNDAMENTOS

El día 22 de marzo pasado, se conoció a través de una información del diario La Voz del Interior, que la cordobesa Alejandra Grbich, Ingeniera Industrial egresada de la Universidad Tecnológica de Córdoba, alcanzó el máximo rendimiento académico en el posgrado en Logística y Supply Chain en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), poniendo por primera vez, a la Universidad Nacional de Córdoba en la cima del desempeño en un posgrado de estas características, con una calificación del 98%.

Alejandra es –además– estudiante en la Maestría en Dirección de Negocios de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas, capacitación que cursa en forma paralela a su trabajo en la firma ARCOR como Jefa de Gestión Integral Logístico.

Queremos destacar el esfuerzo y dedicación de Alejandra, que a pesar de haber transitado situaciones personales muy difíciles ha obtenido tan distinguido logro, que no solo significan un

reconocimiento personal sino también para la Universidad Nacional de Córdoba, y un verdadero orgullo para todos los cordobeses.

Leg. Marcela Tinti

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24506/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación por el desempeño de Alejandra Grbich en el posgrado en Logística y Supply Chain, desarrollado en el Instituto Tecnológico de Massachusetts -MIT-, Estados Unidos, obteniendo el máximo rendimiento académico, con una calificación del 98%.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24509/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su rechazo a la sanción de \$ 50.000 impuesta por la Federación Argentina de Deportes Para Ciegos, al cordobés Lucas Rodríguez, integrante de la Selección Nacional de Fútbol Para Ciegos "Los Murciélagos", por difundir un video pidiendo al presidente de la Nación una ayuda económica para un equipo de mujeres no videntes de Córdoba; expresando nuestra solidaridad con el mismo; y exhortando al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo que deje sin efecto la sanción impuesta.

Leg. Ilda Bustos

FUNDAMENTOS

El Parlamento de Córdoba manifiesta su rechazo a la sanción de \$50.000 impuesta por la Federación Argentina de Deportes Para Ciegos (FADEC), al cordobés Lucas Rodríguez integrante de la Selección Nacional de Fútbol Para Ciegos "Los Murciélagos", por difundir un video pidiendo al presidente de la Nación una ayuda económica para un equipo de mujeres no videntes de Córdoba; expresa nuestra solidaridad con el mismo; y exhorta al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo que deje sin efecto la sanción impuesta.

La Federación Argentina de Deportes para Ciegos (FADEC), fue creada en el mes de marzo de 1988, está constituida en su mayoría por personas ciegas y/o disminuidas visuales, y su finalidad es difundir y organizar todos los aspectos inherentes al deporte.

Los Murciélagos son la Selección Masculina de Fútbol 5 Para Ciegos de Argentina, la cual representa a nuestro país en los Juegos Paralímpicos que se realizan cada cuatro años y en el Campeonato Mundial de Fútbol para Ciegos, organizado por la Federación Internacional de Deportes para Ciegos (IBSA).

Los deportistas, entrenan diariamente en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo y forman parte de la Federación Argentina de Deportes para Ciegos.

Lucas Rodríguez, es un consagrado jugador –orgullo para nuestra provincia- de la Selección Nacional "Los Murciélagos", quien obtuvo la medalla de plata en los Juegos Parapanamericanos de 2015 y se consagró campeón de la Copa América de 2017.

A fines del año pasado, publicó un video solicitando al presidente de la Nación su ayuda para financiar un viaje a Japón que debía realizar el primer equipo de mujeres no videntes "Las Guerreras" del Club Municipalidad de Córdoba.

La FADEC argumentando que el video fue grabado y difundido sin su autorización, sancionó el gesto solidario de Rodríguez con una multa de aproximadamente \$ 50.000. Más concretamente, la penalidad impuesta según expresiones del presidente de la federación Dr. Domingo Latela: "Era una suspensión de algunos meses que le iba a impedir estar en los partidos o una sanción económica de 50 pelotas, que fue lo que se decidió".

El dirigente, además expresamente dijo: "Me llamaron en un momento desde Presidencia para que se tome una medida. Más concretamente fue un secretario de Fernando De Andreis (Secretario General de la Presidencia) diciéndome que estaban re-calientes. No es un video jodido, pero lo publicó sin mi autorización".

Ante la arbitraria y desproporcionada sanción impuesta -la que además podría ser calificada de discriminatoria-, Lucas Rodríguez recurrió al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD).

El ENARD es un organismo de composición mixta (público y privado), de conducción alternada y representación igualitaria, cuyos socios fundadores y coadministradores son la Secretaría de Deporte de la Nación y el Comité Olímpico Argentino; por lo que exhortamos que las autoridades nacionales que anulen la injusta y discriminatoria sanción impuesta a Lucas Rodríguez.

Hasta el momento, la Secretaría de Deportes de la Nación -a cargo de Javier Mac Allister-, luego de reunirse con el presidente de FADEC, suspendió "momentáneamente" la sanción, permitiendo que Lucas Rodríguez pueda participar del Gran Prix preparatorio para el Mundial de España a disputarse en junio de este año.

Cabe destacar, que en virtud del art. 75º inc. 22º de la Constitución Nacional, la Ley 27044 otorga rango constitucional a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La misma consagra en su art. 1º: "El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente."

Y más específicamente en su artículo 30º inciso 5. establece las medidas que los estados parte deben adoptar "A fin de que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas".

Por todo lo expuesto, en defensa de los derechos de las personas con discapacidad al acceso a los beneficios de la práctica deportiva como derechos humanos básicos, solicitamos la aprobación del presente.

Leg. Ilda Bustos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24509/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por la sanción pecuniaria impuesta por la Federación Argentina de Deportes Para Ciegos al cordobés Lucas Rodríguez, integrante de la Selección Nacional de Fútbol Para Ciegos "Los Murciélagos", por difundir un video pidiendo al Presidente de la Nación una ayuda económica para un equipo de mujeres no videntes de Córdoba; expresando nuestra solidaridad con el deportista y exhortando al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo que deje sin efecto la sanción impuesta.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24513/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la publicación de la novela "Las libertades que nos faltan" de la autora cordobesa Florencia Daniela Aimar.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

FUNDAMENTOS

En el año 2018 se cumplen 100 años de la reforma universitaria, uno de los hitos más importantes que hayan sucedido en nuestra provincia y que ha tenido repercusión en el resto de América. Una autora cordobesa, Florencia Daniela Aimar, este año publica su novela "Las Libertades que faltan", una obra de ficción protagonizada por la primera mujer abogada de la provincia, y que transcurre en la época de la reforma universitaria con sus protagonistas.

Florencia Daniela Aimar es abogada, licenciada en relaciones internacionales y profesora, nació en la ciudad de San Francisco. Trabajó en la fundación Enseñá por Argentina y es parte de la red internacional Teach For All. En el año 2016 ganó el premio Ten Outstanding Young Persons otorgado por la Cámara Junior Internacional en la categoría Contribución a la niñez, a la paz mundial o a los Derechos Humanos.

Su mentado compromiso con el debate público y la acción social dedicada a la inclusión educativa la llevan a publicar su primera obra de ficción en el contexto histórico de la Reforma Universitaria de 1918 titulada "Las libertades que nos faltan".

Teniendo en cuenta la temática que aborda esta obra, con un mensaje de inclusión de la mujer en el espacio educativo y laboral, en el marco de un hecho tan significativo para los cordobeses como fue la reforma universitaria, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24513/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la publicación de la novela "Las libertades que nos faltan" de la autora cordobesa Florencia Daniela Aimar.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24514/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 50º aniversario de la inauguración del autódromo Oscar Cabalén, el 17 de marzo de 2018.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

FUNDAMENTOS

El Córdoba Automóvil Club (CAC), entidad señera del automovilismo provincial y propietaria del Autódromo Cabalén, fue inaugurado el 17 de marzo de 1968 con una prueba de Turismo Carretera ganada por Andrea Vianini (Chevrolet).

Un local ubicado en Lavalleja 982 recibió el 17 de mayo de 1963 a 20 personas entusiastas por los deportes mecánicos que dieron el primer paso para que Córdoba tuviera una entidad organizadora de competencias automovilísticas.

Aquella reunión fue clave para constituir el club y el 30 de mayo fue el primer cónclave, donde hubo dos temas: buscar un terreno y construir allí el autódromo.

Con José María Solá, primer presidente, Roberto Chesel, Carlos Pascualini, Walter Righetti y el periodista Eduardo Gesumaría "Sprinter", entre otros, llegó la primera carrera organizada por el club en un circuito callejero de Alta Gracia.

Fue el 21 de julio de 1963 y comprendió a la categoría Turismo. Juan Pomodoro, Carlos Calviño y Rodolfo Picot fueron los ganadores en la cita en la que se recaudaron 79.380 pesos.

El autódromo, una obsesión. Conseguir un lugar para construir el autódromo fue una obsesión para los directivos del CAC hasta que dieron con la persona indicada, Egidio Belloni.

Este señor, dueño de Mi Valle Country Club, donó 100 hectáreas para cumplir el propósito. El 11 de diciembre de 1966 se puso la piedra basal para la obra y poco después de la muerte de Oscar Cabalén, uno de los impulsores, se decidió que el circuito llevara su nombre.

El Autódromo "Oscar Cabalén" fue inaugurado por los integrantes del Córdoba Automóvil Club, entidad propietaria del mismo, el 17 de Marzo de 1968 al disputarse la carrera N°448 de Turismo Carretera, segunda fecha de esa temporada, donde ganó Andrea Viannini con la Garrafa/Chevrolet, a 162,253 de Promedio.

Con el pasar del tiempo y los años, el Autódromo "Oscar Cabalén", fue dotado de cambios y mejoras en su pista, el cual hoy se encuentra apto y habilitado por los entes fiscalizadores no solo del automovilismo nacional, sino también para las diversas categorías zonales y regionales, como así también para el desarrollo del motociclismo a nivel nacional.

La pista del Autódromo "Oscar Cabalén", recibe anualmente a las más prestigiosas categorías, como el Turismo Carretera, el Súper TC2000, TC2000, el Turismo Nacional y la Top Race V6, además de ser elegida también por la profesional Fórmula Truck de Brasil, para correr una fecha de su temporada en el escenario mediterráneo.

Todas las categorías de los certámenes cordobeses de pista, nucleadas en APICER, como así también fechas de torneos anuales de otras provincias, además de las clásicas "Picadas" diurnas y nocturnas, tienen su lugar dentro del predio del Autódromo "Oscar Cabalén", quien también cuenta con un trazado especial sobre ripio, para diversas pruebas y test de equipos de Rally.

Por lo cual, solicitamos el beneplácito por este aniversario de una institución tan importante para el automovilismo de Córdoba, que forma parte de la historia del deporte, y que lleva el nombre y fue un deseo de uno de los más grandes ídolos del automovilismo argentino.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24514/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario de la inauguración del autódromo Oscar Cabalén, celebrado el pasado 17 de marzo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**24515/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la 2ª Jornada de Comercio Electrónico y Community Management – COECOM-, que tendrá lugar en la Universidad Tecnológica Nacional –UTN-, Facultad Regional Córdoba, el día 5 de abril de 2018.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

Estamos transitando por el siglo XXI, que se presenta como un tiempo de novedades y desafíos, en donde el e-commerce, indudablemente, se constituye en una importante herramienta para todo emprendimiento.

En función de ello, y pensando que el comercio electrónico es "parte indispensable del desarrollo de muchas empresas", apreciamos la labor efectuada por la Cámara Mediterránea de Comercio Electrónico de la Provincia de Córdoba -CAMECE- asociación civil sin fines de lucro cuyo objetivo es la difusión y promoción del e-Commerce en Argentina; entidad que ha organizado, para el día 5 de abril próximo, la 2ª Jornada de Comercio Electrónico y Community Management, que se llevará a cabo en la UTN, Facultad Regional Córdoba.

El mundo del comercio electrónico se instala como una verdadera revolución en este tiempo; momento en el que "emprender en internet" es accesible, pero a la vez complejo, pues se requiere "desarrollar correctamente una estrategia", teniendo presente los objetivos propuestos y diversos aspectos, tales como el financiero, infraestructural y logístico, para brindar algunos ejemplos.

Asimismo, se precisa -como es lo habitual-, hacer un "completo estudio de mercado y conocer cuáles son las perspectivas de crecimiento"...

Por lo detallado, será de sumo interés el precitado evento, que contará con la presencia de las siguientes personalidades referentes: Guillermo Montenegro, Presidente de CAMECE, que se referirá a Estadísticas y Tendencias en ECOMMERCE 2018; Jaño de la Rosa, CEO de CORDOBAVENDE, que tratará sobre Casos de Éxito Córdoba Muebles. Com; Gustavo Del Giudice, E-commerce Crespo, cuyo tema es Comercio Electrónico en un Entorno Profesional, Caso Local Crespo Talabartería; Matías Lonardi, CEO Treggo, que tratará sobre La Logística se reinventa; Nicolás Leoni, Especialista MKT Digital, que se referirá a la Evolución Digital: ¿Cómo prepararnos?; Alfredo Perotti, Presidente de ACMA, cuya temática es El Community Manager como generador de Ventas; Javier Capitaine, Google Partner, que hablará sobre Estrategia en Google; Matías Altamira, Secretario de CAMECE, que expondrá sobre ¿Los Trolls, son legales?; Alejandra Bellini, Periodista de EIDoce.TV, que presentará Estrategia en Redes Sociales y David Castejón, Especialista MKT Digital, cuyo tema será Marketing de Experiencias en la Era Digital.

Finalmente, cabe recordar que la ciencia y la tecnología forman parte de las Políticas Especiales del Estado Provincial, conforme a lo establecido en el texto del Artículo 64 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, que señala:

"El Estado Provincial protege, fomenta y orienta el progreso, uso e incorporación de la ciencia y la tecnología, siempre que reafirmen la soberanía nacional y el desarrollo regional, que no alteren el equilibrio ecológico y contribuyan al mejoramiento integral del hombre.

Queda garantizada la participación de todas las personas en los adelantos tecnológicos y su aprovechamiento igualitario..."

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24515/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 2ª Jornada de Comercio Electrónico y Community Management -COECOM-, que se desarrollará el día 5 de abril de 2018 en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24517/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo a la realización de la Feria de Empleo Joven, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de abril de 2018 en la ciudad de Río Cuarto, organizada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y Ministerio de Desarrollo Social.

Leg. Orlando Arduh

FUNDAMENTOS

La Feria es un evento que propone el encuentro entre jóvenes de 18 a 30 años, que buscan empleo, y empresas nacionales y regionales de diferentes sectores productivos. Es un espacio donde la cultura y el trabajo son los protagonistas. Los jóvenes pueden presenciar charlas con expertos, capacitarse y divertirse a través de talleres y acercarse al mundo del trabajo de manera dinámica.

Está organizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social junto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, de modalidad itinerante en distintos centros urbanos de todo el país, en predios feriales y centros de convenciones. En esta oportunidad se llevará a cabo en la Ciudad de Río Cuarto los días 19 y 20 de abril de 2018.

En la Feria de Empleo las empresas podrán: acceder a un stand sin costo, establecer contacto directo con los jóvenes, recibir CV para sus búsquedas laborales, difundir sus programas de RSE, ponerse en contacto con otras empresas y ONGs, tener presencia institucional. Además las empresas

podrán conocer y acceder a los incentivos que el MTEySS ofrece a través de programas específicos para su desarrollo productivo y mejora de la competitividad.

Por su parte los jóvenes podrán: recibir orientación vocacional, asesoramiento en armado de CV y entrevistas laborales, participar en talleres, mesas de diálogo y conferencias, dejar su CV en los stands de las empresas y realizar simulacros de entrevistas laborales, consultar e inscribirse en los programas que el Estado tiene para ofrecerles, y tener contacto con emprendedores locales.

El objetivo de las ferias itinerantes es fortalecer las economías regionales trabajando junto a las empresas, poniendo el foco en el desarrollo local, teniendo en cuenta además las necesidades de cada economía regional para entender de qué forma los jóvenes pueden formar parte del circuito económico productivo local.

Por estos motivos y otros que daremos a conocer oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Orlando Arduh

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24517/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Feria de Empleo Joven, que, organizada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y Ministerio de Desarrollo Social, se desarrollará los días 19 y 20 de abril de 2018 en la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24518/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro solidario "Identidades Encontradas", programada por Abuelas Plaza de Mayo Córdoba en el marco de la semana de la memoria.

Leg. Ricardo Vissani

FUNDAMENTOS

Identidades encontradas reúne 12 cuentos para jóvenes, compilados por la escritora Paula Bombara y publicado en la colección Zona Libre de editorial Norma.

Son textos literarios que abordan el tema de la identidad en un amplio sentido, a fin de ofrecer lecturas que puedan movilizar a reflexiones sobre quiénes somos y por qué es imperioso saberlo.

Abuelas de Plaza de Mayo viene trabajando en distintas estrategias de acercamiento y búsquedas, y en poder disponer de materiales de lectura que movilicen a explorar estos temas siempre latentes.

Los autores: Laura Devetach, Graciela Bialek, Paula Bombara, Mágina Averbach, Mario Méndez, Nina Jäger, Jorge Grubissich, Paula Lertora, Nicolás Schuff, Nilda Lacabe, Luciana Rabinovich y Magdi Kelisek donaron sus regalías y la editorial, un porcentaje de la venta del libro a Abuelas de Plaza de Mayo, organización que como es de público conocimiento ha sido seriamente desfinanciada por el actual gobierno nacional.

Leg. Ricardo Vissani

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24518/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro solidario "Identidades Encontradas", programada por Abuelas de Plaza de Mayo Córdoba en el marco de la Semana de la Memoria.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24520/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo las actividades a realizarse en el marco del 130º aniversario de la Escuela Normal Superior Justo José de Urquiza de la localidad de Río Cuarto.

Leg. Carlos Gutiérrez

FUNDAMENTOS

Los riocuartenses tenemos el orgullo de festejar el 130º aniversario de la Escuela Normal Superior Justo José de Urquiza, verdadero símbolo educativo y arquitectónico de la ciudad, fundada el 2 de abril de 1888 con el objeto de fomentar la actividad educativa de la región.

En 1988, con motivo del centenario de la Escuela, fue declarada "Lugar Histórico" por la Municipalidad de Río Cuarto. Por otra parte, el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad, en el año 1994, incluyó la edificación de la Escuela dentro de la nómina de edificios que figuran como Patrimonio Histórico de la Ciudad.

En el año 2011, la Escuela Normal fue declarada, por unanimidad, en sesión ordinaria de la Legislatura Provincial de Córdoba, Monumento Histórico Provincial.

Por estas razones y considerando la trascendencia del Centenario edificio, es que se inician las gestiones para la declaración del edificio como de la Escuela Normal como Monumento Histórico Nacional, que fue aprobado por el Honorable Congreso de la Nación Argentina en el año 2014. De este modo se logró un nuevo reconocimiento institucional por su labor cultural, su preservación y puesta en valor, siendo el segundo Monumento Nacional declarado en la ciudad.

La majestuosa construcción, que cumplía 110 años de su inauguración, en este 2018 conserva una esplendorosa arquitectura que expresa su fidelidad al progreso y construcción de una nación de fines del siglo XIX. Es por ello, que uno de los propósitos más relevantes apunta a edificar y a valorar el patrimonio histórico, con la realización de medidas para mantenerlo en las mejores condiciones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Leg. Carlos Gutiérrez

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24520/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 130º aniversario de la Escuela Normal Superior Justo José de Urquiza de la ciudad de Río Cuarto, adhiriendo a las actividades a desarrollarse con ese motivo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24521/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito, en el mes de la mujer, a la figura de la Dra. María Teresa Merciadri de Morini, por su lucha por los Derechos de las mujeres y la búsqueda por la igualdad de género.

Leg. Héctor Bee Sellares, Leg. Miguel Nicolás

FUNDAMENTOS

María Teresa Merciadri de Morini fue una histórica dirigente del radicalismo cordobés, única Presidenta del Comité Provincia de la Unión Cívica Radical, Presidenta de la Comisión Femenina, y una de las mujeres más destacadas del partido a nivel nacional. Fue una militante activa casi hasta sus últimos días.

Ingresó a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1931, siendo la única mujer, en donde obtuvo su título de Abogada en 1939.

Fue legisladora provincial durante el gobierno de Arturo Illia entre los años 1963 a 1966, siendo destituida por el golpe de estado; y Diputada Nacional desde 1973 hasta el golpe de 1976.

Durante el gobierno de Raúl Alfonsín, entre 1983 y 1989 fue Subsecretaria de Culto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Subsecretaria de Derechos Humanos, con rango de embajadora extraordinaria y plenipotenciaria.

Durante la dictadura del Tte. Juan Carlos Onganía se expropiaron la mayoría de las sedes de los partidos políticos, entonces la casa de la Dra. Merciadri de Morini, ubicada en Bv. San Juan al 600, se convirtió en el Comité Provincial de la Unión Cívica Radical. En esos días el sitio fue frecuentado por personalidades como Arturo Illia, Raúl Alfonsín y Agustín Tosco.

Fue integrante de la ONG Nuevos Derechos del Hombre, Organización de Derechos Humanos con Estado Consultivo en Naciones Unidas.

Siempre estuvo convencida de que la mujer debía ganar su lugar por mérito, pero como ello no sucedía decidió contactar a la Senadora por la Provincia de Mendoza, Margarita Malharro de Torres, y autora de la "Ley de cupo". Las dos mujeres, junto a Florentina Gómez Miranda, lograron la aprobación de la Ley Nacional número 24.012 de cupo femenino.

En 2001 fundó la Agrupación Radical para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las mujeres, cuyo nombre fue sugerido por el Dr. Raúl Ricardo Alfonsín. Esta agrupación fue reconocida por las autoridades del Comité Provincia de la Unión Cívica Radical de Córdoba, su Presidente Dr. Carlos Becerra y el apoderado del partido Dr. Alberto Zapiola, como un órgano más dentro de su estructura.

En 2006 fue declarada Ciudadana Ilustre por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, reconociendo su lucha en Defensa de los Derechos Humanos.

En 2012 recibió la Mención de Honor Senador Domingo Faustino Sarmiento.

Falleció el 12 de enero de 2015 a los 102 años.

A partir del año 2017 el Gobierno de la Ciudad de Córdoba hace entrega de la Distinción María Teresa Merciadri de Morini a mujeres destacadas por su labor científica, cultural, deportiva, artística y/o por acciones al servicio de la comunidad. Se eligió como fecha el 21 de diciembre, en honor a su natalicio.

Por estas razones es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Héctor Bee Sellares, Leg. Miguel Nicolás

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24521/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje, en el mes de la mujer, a la figura de la Dra. María Teresa Merciadri de Morini, por su lucha por los derechos de las mujeres y la búsqueda por la igualdad de género.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24526/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la decisión del PEN de creación del Parque Nacional Traslasierra en el territorio de la Provincia de Córdoba.

Leg. María Caffaratti, Leg. Amalia Vagni.

FUNDAMENTOS

Desde la creación en el año 1996 del Parque Nacional Quebrada del Condorito por ley 24.749, en Córdoba no se había elevado a esa categoría ningún otro espacio del territorio Cordobés. Con la Ley Provincial 10.481 promulgada mediante el Decreto 1.542 de Setiembre del año pasado, Córdoba comenzaba a dar los pasos definitivos para la concreción de un hecho de gran significación, ya que junto al Parque Nacional Quebrada del Condorito y al próximo a concretar Parque Nacional Ansenúza, terminarían por conformar un corredor vital para la Conservación y el Turismo del Norte cordobés. Fue a partir del Convenio firmado en marzo del año 2017 entre el Gobierno de la Provincia y el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, junto al Presidente de Parques Nacionales, que se comenzó a plasmar la concreción del proyecto. A partir de allí se conformó una Comisión Mixta, entre las autoridades mencionadas y representantes de distintas entidades; municipios; diputados y senadores; investigadores y organizaciones ambientalistas y la comunidad, lo que significó el impulso final al proyecto de creación del Parque Nacional Traslasierra. Así las cosas esta iniciativa se concretó en Ley en Diputados y Senadores de la Nación dándole la categoría de Parque Nacional a este territorio que representa 105.000 hectáreas del Chaco Seco, significando por su proximidad al Parque Nacional Chancani y la Reserva de Uso Múltiple Salinas Grandes el Corredor Biogeográfico del Chaco Árido. Este nuevo Parque Nacional es un hito, es como dijimos el segundo Parque Nacional de la Provincia y va a significar la protección del medio ambiente como la preservación de la fauna y flora de esta zona, sin dejar de mencionar la posibilidad concreta de desarrollo del turismo y el consecuente beneficio a las localidades vecinas. Por último queremos destacar el compromiso del Gobierno Argentino en cuestiones relacionadas con el medio ambiente, la conservación y el desarrollo del turismo en todo el territorio de la República y su firme voluntad de preservación de la biodiversidad y el desarrollo de las economías regionales.

Por todo lo expuesto más arriba solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. María Caffaratti, Leg. Amalia Vagni

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24526/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de creación del Parque Nacional Traslasierra en el territorio de la Provincia de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24528/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el Homenaje realizado el 26 de marzo del corriente año, en el Cementerio de Darwin de las Islas Malvinas a los caídos en el conflicto bélico con el Reino Unido, y relacionado con la concluida misión humanitaria para identificar a los soldados allí enterrados –gracias al trabajo de Cancillería Argentina, el Equipo Argentino de Antropología Forense y la Cruz Roja Internacional-.

Bloque Unión Cívica Radical, Bloque Frente Cívico, Bloque PRO - Propuesta Republicana

FUNDAMENTOS

El 26 de Marzo, un comité de alrededor de 248 familiares de soldados argentinos caídos en Malvinas, cuyos restos fueron identificados por la Cruz Roja Internacional, podrán tomar contacto con sus seres queridos.

Se trata de una ceremonia histórica, inédita, en la que se homenajeará a los soldados argentinos y británicos muertos en combate.

Cabe recordar que algunas de las lápidas de los soldados argentinos caídos, rezaban la leyenda "Soldado Argentino Sólo Conocido Por Dios" y fueron reemplazadas por otras que cuentan con la inscripción de sus nombres y apellidos.

En el año 2014 se presentó -en este sentido- en el Congreso de la Nación, el Proyecto de Ley que creaba el Banco Genético de Datos para facilitar la identificación de los soldados argentinos que yacen en el cementerio de Darwin (Expte 1743/14- Sdor. Luis Alfredo Juez). La mención de este proyecto tiene la finalidad de transcribir y hacer nuestros algunos de los párrafos de sus fundamentos que expresan el sentimiento patriótico, el reconocimiento y la necesidad de identificar a nuestros héroes caídos en combate, siendo ésta, otra forma de defender nuestra soberanía sobre las islas.

El citado proyecto sostiene entre otros fundamentos los siguientes:

"Hay tumbas que rezan Soldado Argentino Sólo Conocido Por Dios. Ello no es así. Todos los conocemos. Sabemos de sus familias, de su heroica participación en la guerra y hasta como murieron defendiendo la Patria. Sólo resta identificarlos."

"Sus nombres, orgullo de sus familiares y amigos, de sus pueblos y provincias, están grabados en la memoria, en placas, en recordatorios y se evocan cada 2 de abril. Nuestros héroes nos emocionan hasta las lágrimas, pero paradójicamente sus tumbas permanecen en el anonimato."

"Sus familiares tienen el derecho de poder rendirles homenaje, saber dónde descansan, para poder dejar sus rezos, rosarios y flores en sus lechos de muerte, para poder abrazar una cruz con su nombre y –al fin- llorarlos."

Cuatro años después de este proyecto, podemos decir que lo expresado como deseo en los párrafos trascritos, se ha hecho realidad.

Bloque Unión Cívica Radical, Bloque Frente Cívico, Bloque PRO - Propuesta Republicana

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24528/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el homenaje realizado el 26 de marzo del corriente año, en el Cementerio de Darwin de las Islas Malvinas, a los caídos en el conflicto bélico con el Reino Unido, en el marco de la misión humanitaria para identificar a los soldados allí enterrados gestionada y realizada por Cancillería Argentina, el Equipo Argentino de Antropología Forense y la Cruz Roja Internacional.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24530/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "Encuentro Regional de Teatro en Traslasierra", que se llevará a cabo desde el día 6 al 15 de abril en las localidades de Villa Las Rosas, Villa Dolores y San Pedro.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

FUNDAMENTOS

El Encuentro Regional de Teatro en Traslasierra, es organizado por Instituto Nacional del Teatro y en co gestión con comunas de Traslasierra; en particular Villa Dolores y Las Rosas.

En el mismo participaron obras seleccionadas en las respectivas fiestas provinciales de la Región Centro Litoral del INT; esto es Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba.

Se esperará encontrar entre los participantes a los teatristas de la región con las mejores producciones que se hubieren seleccionado, y a su vez, con el apoyo de los municipios de la zona acerc a un público poco habituado a estas manifestaciones teatrales con el mejor teatro de la región. También se busca sumar capacitación a los teatristas de la zona con formaciones específicas y ponerlos en contacto con consejeros del INT a fin de que descubran las potencialidades que emergen para la actividad desde el apoyo del INT para la actividad; e instalar en los teatristas de la zona la potencialidad

de un hacer que genere circuitos de trabajo para toda la zona y aliente en contacto con los gestores públicos para los emprendimientos futuros.

Consideramos de suma importancia para la Provincia de Córdoba continuar promoviendo estas actividades culturales de artes escénicas que tanto caracteriza a Córdoba como así también seguir atrayendo y capacitando artistas con la finalidad de ampliar la oferta turística en nuestras sierras.

Es por todo lo expresado, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24530/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Encuentro Regional de Teatro en Traslasierra", que se desarrollará del 6 al 15 de abril de 2018 en las localidades de Villa Las Rosas, Villa Dolores y San Pedro.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24531/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a la cordobesa Marina Elisa Rustán primera mujer presidenta de Scouts de Argentina, organización que brinda desde la educación en valores, el desarrollo de habilidades y competencias desde muy temprana edad para la formación de líderes sociales.

Leg. Sandra Trigo

FUNDAMENTOS

Marina Elisa Rustán primera presidenta de Scouts de Argentina es una mujer que constantemente se ha preocupado y ocupado del bienestar de su entorno, promoviendo y potenciando sus propios conocimientos y exigiendo permanentemente sus habilidades y aptitudes para tal fin. Si bien en el ámbito de los Scouts siempre lo ha puesto de manifiesto, esto surge también como un claro testimonio en su vida profesional, académica y personal; lo que le permite el agradecimiento y reconocimiento de sus pares y particularmente el de sus superiores.

De igual manera, se expresa con un alto grado de conocimiento técnico pero cercano a las bases de los valores humanos, destacando su actitud, carisma y empatía para con el ámbito en el que habitualmente se desenvuelve propiciando generar un vínculo entre las personas que resaltar estos valores por encima de cualquier otra circunstancia o condicionante.

Finalmente, es loable de ser destacado su joven edad, pero a su vez, la enorme experiencia en variados escenarios con el fin de facilitar e intervenir en el cambio social desde acciones conciliadoras que proporcionen la interacción constructiva de nuevos espacios sociales con una intervención de niños y jóvenes líderes con compromiso para su comunidad local hoy en día, pero en la comunidad mundial el día de mañana; tal cual lo decía el fundador del Movimiento Scout Baden Powel, "Tratando de dejar un mundo en mejores condiciones".

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Sandra Trigo

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24531/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a la cordobesa Marina Elisa Rustán, primera mujer presidenta de Scouts de Argentina, organización que brinda desde la educación en valores, el desarrollo de habilidades y competencias desde muy temprana edad.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24533/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por la grave situación generada por la importación de papas originarias del Brasil, en la época de comercialización más importante del año, en desmedro de la producción provincial; advirtiendo el impacto negativo que dicha política causa en las economías regionales, afectando tanto a los trabajadores, productores hortícolas, y a quienes desarrollan cultivos familiares.

Leg. Ilda Bustos

FUNDAMENTOS

La Legislatura Provincial declara su preocupación por la grave situación que la importación indiscriminada de papas desde Brasil, en época de plena comercialización del producto, producirá a los productores locales de la Provincia; advirtiendo el impacto negativo que dicha política causa en las economías regionales, afectando tanto a los trabajadores, productores hortícolas, y a quienes desarrollan cultivos familiares.

Nuestra Provincia, ocupa el segundo lugar en importancia en la producción de papas, ya que en Córdoba se siembran dos veces al año 12 mil hectáreas; en Buenos Aires aproximadamente 30 mil hectáreas por año; y en Tucumán y Mendoza entre 9.000 y 10 mil.

El ingreso del primer cargamento de papa proveniente de Brasil al mercado argentino, en plena temporada de comercialización de la producción nacional, perjudica gravemente a los productores papeiros ya que afecta el comercio interno al distorsionar los precios por el exceso de oferta.

Puntualmente la bolsa de 40 kilos de papa brasileras se comercializan en el Mercado Central a \$ 210, en tanto que según datos de la Federación Agraria Argentina (FAA) la bolsa de 20 kilos de papas nacionales se está pagando \$ 70 pesos, cobrando solamente el productor \$ 3,50 por kilo.

De esta manera, es muy difícil competir ya que los costos de producción en Córdoba están entre \$ 4 y \$ 4,50 por kilo, mientras que en Buenos Aires, por su mayor rinde, los costos llegan a \$ 3,50.

Queremos subrayar es absolutamente innecesario el ingreso de papas al mercado, por ende la apertura de su importación carece de fundamento alguno, ya que en esta época del año no hay faltante de dicho producto en nuestro país; y es prioritario defender la producción nacional y a sus productores.

Por lo expuesto y en defensa de las economías regionales y por ende de las fuentes de trabajo de miles de familias, solicitamos la aprobación del presente.

Leg. Ilda Bustos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24533/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por la situación generada por la importación de papas desde Brasil en desmedro de la producción provincial, advirtiendo el impacto negativo que causaría en las economías regionales, afectando a trabajadores, productores hortícolas y a quienes desarrollan cultivos familiares.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24535/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su profundo repudio y rechazo a las expresiones antidemocráticas y violentas vertidas por David Santos Revol, Jefe del Departamento de Salud del Colegio Manuel Belgrano y agente del servicio penitenciario de la provincia de Córdoba, y su apoyo a la presentación judicial iniciada por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba, Dr. Luis Angulo.

Bloque Unión por Córdoba

FUNDAMENTOS

Son de público conocimiento las expresiones vertidas por el Señor Santos David Revol, médico integrante del Colegio Manuel Belgrano y agente del Servicio Penitenciario de la provincia Córdoba, efectuadas en la Red Social Facebook, que tienen como denominador común el desprecio a las instituciones democráticas y la reivindicación de la etapa más oscura que vivió nuestro país, el autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional".

El Sr. Revol reivindica, en distintas publicaciones, a genocidas condenados por delitos de lesa humanidad como el dictador Jorge Rafael Videla y el ex jefe del Tercer Cuerpo de Ejército Luciano Benjamín Menéndez, incitando a la violencia y desprestigiando a las instituciones democráticas que los juzgaron con el debido respeto a sus derechos constitucionales. A su vez, entre otras manifestaciones, llama a "matar" a presuntos delincuentes y a "arreglar la Justicia Argentina con plomo".

La exaltación de los ideólogos y ejecutores del golpe más sangriento que sufrió la Argentina, con el saldo de treinta mil argentinos desaparecidos -entre otros crímenes, por los que Videla recibió numerosas condenas de la Justicia Argentina- constituye, además de una incitación explícita a la violencia, una provocación inaceptable luego del proceso de recuperación del Estado de Derecho y de la Democracia en nuestro país.

Este tipo de manifestaciones no pueden quedar impunes, tratándose el Sr. Revol de una persona que día a día trata con jóvenes en un colegio que sufrió también las consecuencias nefastas de la dictadura, y mucho menos como agente del Servicio Penitenciario, cargo público en el cual debe velar por la defensa irrestricta de los Derechos Humanos de las personas que se encuentran privadas de su libertad.

Estamos convencidos de que las acciones judiciales iniciadas por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba, Dr. Luis Angulo, van en el sentido correcto de condenar, en las instituciones pertinentes, estas expresiones que promueven la violencia y la vulneración de derechos que tanto nos costó conquistar. Es por esto que sentimos la necesidad de apoyar dichas presentaciones y abogamos para que estas expresiones sean investigadas por la Justicia, y por los organismos disciplinarios pertinentes y, en caso de corresponder, se aparte al Sr. Revol de sus funciones públicas.

Resulta perturbador que a la fecha, luego de 35 años de vida democrática, habiéndose conocido la verdad de los hechos y habiéndose condenado judicial y socialmente a los autores de este genocidio, existan aún personajes que se identifiquen y reivindiquen la brutalidad inhumana que se ejerció en la última dictadura militar. Es por ello que, frente a esto, no podemos claudicar en nuestra convicción de construir Memoria, Verdad y Justicia como valores permanentes e irrenunciables de la Democracia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

Bloque Unión por Córdoba

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24546/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su más enérgico repudio ante los dichos del jefe médico de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano Dr. Santos Revol, el cual reivindicó a los represores de la Dictadura por redes sociales.

Leg. Ricardo Vissani

FUNDAMENTOS

Recientemente tomamos conocimiento de las expresiones vertidas por el jefe médico de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano Dr. Santos Revol. "Descansa en paz, Cachorro", había escrito por Facebook el 27 de febrero, día que falleció el represor Luciano Benjamín Menéndez y, en publicaciones anteriores, también había reivindicado a la Dictadura.

Es inaceptable que un funcionario público, integrante de uno de los más prestigiosos colegios de nuestra provincia, una Escuela Superior que depende de la Universidad Nacional y que fuera una de las más perseguidas durante la última dictadura cívico-militar, tenga este tipo de expresiones. Agrava aún esta situación que el Dr. Santos Revol forma parte de una institución que tiene como objetivo formar ciudadanos en los valores democráticos y en el respeto al estado de derecho.

No podemos permitir dentro de nuestro sistema educativo la existencia de estos resabios ideológicos de las épocas más oscuras de nuestra historia, comparables a los rebrotes neonazis en Europa.

Tal como dijera el ministro de Justicia y Derechos humanos Luis Angulo "estando Argentina en un proceso democrático y en plena vigencia del estado derecho queremos ratificar esta política de Estado del gobernador Schiaretti de memoria verdad, justicia y democracia".

Por todo lo expuesto anteriormente, pido a los Sres. Legisladores que acompañen el presente proyecto.

Leg. Ricardo Vissani.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24547/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la rápida intervención del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ante los dichos Dr. Santos Revol, el cual se desempeña en el Servicio Penitenciario, en los que reivindicó a los represores de la Dictadura por redes sociales.

Leg. Ricardo Vissani

FUNDAMENTOS

Recientemente se tomó conocimiento de las expresiones vertidas por el Dr. Santos Revol. "Descansa en paz, Cachorro", había escrito por Facebook el 27 de febrero, día que falleció el represor Luciano Benjamín Menéndez y, en publicaciones anteriores, también había reivindicado a la Dictadura.

Es inaceptable que un funcionario público, integrante del Servicio Penitenciario tenga este tipo de expresiones.

Es por eso que desde el Gobierno Provincial se dispuso inmediatamente pasarlo a Servicios Pasivos y se presentó una denuncia ante el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario para que se inicie un sumario interno.

Además se hizo una presentación ante la Fiscalía General de la Provincia de Córdoba para que investigue la posible comisión de delito.

Tal como dijera el ministro de Justicia y Derechos Humanos Luis Angulo "estando Argentina en un proceso democrático y en plena vigencia del estado derecho queremos ratificar esta política de Estado del gobernador Schiaretti de memoria verdad, justicia y democracia".

Por todo lo expuesto anteriormente, pido a los Sres. Legisladores que acompañen el presente proyecto.

Leg. Ricardo Vissani.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 24535, 24546 y 24547/L/18
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su repudio y rechazo a las expresiones antidemocráticas y violentas vertidas por David Santos Revol, Jefe del Departamento de Salud del Colegio Manuel Belgrano y agente del servicio penitenciario de la provincia de Córdoba, y su apoyo a la presentación judicial iniciada por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba, Dr. Luis Angulo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24536/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los jugadores y cuerpo técnico del Club Unión San Vicente de la ciudad de Córdoba, coronándose con el título de Campeón Provincial en el Torneo de la Unión de Ligas de la Región Centro.

Leg. Carlos Mercado

FUNDAMENTOS

Señor Presidente el pasado fin de semana, el Club Unión San Vicente de nuestra ciudad capital, más conocido popularmente como el "naranja" se transformó en el nuevo Campeón Provincial del Torneo de la Unión de Ligas de la Región Centro, luego de ganarle por 2-1 a Herlitzka de Las Vertientes.

En el escenario deportivo de Escuela Presidente Roca ante una gran multitud se desarrolló un partido con ribetes de gran jerarquía que transformó a la parcialidad naranja en un festejo histórico, festejo merecido para un club de un enorme arraigo popular.

Unión San Vicente surge producto de la fusión de dos clubes del barrio: Palermo (1921) y Lavalle (1927). El color naranja surgió por consenso general, que semejaba a Holanda.

Su primera participación como Unión San Vicente, clasificó para disputar el Nacional del año 80, pero la plaza fue vendida a Instituto. En los años subsiguientes, Unión logró clasificar a los nacionales 1982, 1983 y 1984 convirtiéndose en uno de los principales clubes de Córdoba.

Una vez reestructurado el fútbol argentino con la creación de la Primera B Nacional, el Torneo del Interior tuvo a USV como uno de sus grandes protagonistas que año tras año buscó llegar al fútbol grande de Argentina.

Señor Presidente queremos felicitar a los "naranjas", este gran equipo cordobés de nuestra ciudad capital, deseándoles que sigan el camino del triunfo y de las conquistas cada día.

Por los argumentos vertidos solicito a mis pares acompañen con la aprobación el presente proyecto.

Leg. Carlos Mercado

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24536/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los jugadores y cuerpo técnico del Club Unión San Vicente de la ciudad de Córdoba, por la obtención del Campeonato Provincial en el Torneo de la Unión de Ligas de la Región Centro.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24538/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 90º aniversario de Fundación de la comuna de Malena, Departamento Río Cuarto.

Leg. Franco Miranda

FUNDAMENTOS

La localidad de Malena, situada al sur Provincial, se encuentra a 270 km., sobre la Ruta Nacional Nº 35 y a 45 Kms, de la Ciudad de Río Cuarto.

Fue fundada el 28 de Marzo de 1928, cuando comenzó a funcionar el ferrocarril. Las tierras, pertenecientes a Augusto Vicenza, italiano que llegó a Argentina en 1880, fueron compradas en 1887 por Don Ambrosio Olmos, quien eligió el nombre extrayendo las silabas del nombre de su señora María (MA) y su nuera Magdalena (LENA).

Su capilla, inaugurada en 1961 adoptó como su Santa Patrona a Nuestra Señora del Rosario de Pompella.

Nace, el 16 de Mayo de 1938 la primer Escuela de Nivel primario, bajo el nombre de Escuela Fiscal Mixta, la cual empezó a funcionar en una humilde vivienda que era alquilada por la Asociación Cooperadora y los vecinos del lugar. En 1960 la escuela empieza a ver el fruto de sus primeros pasos, y con ayuda del Estado Provincial, construye un aula amplia, un dormitorio y tres baños. El 16 de mayo de 1965 se inaugura el edificio escolar llevando el nombre Remedios Escalada de San Martín.

El 10 de Diciembre de 1993, el país festejaba 10 años ininterrumpidos de Democracia, Malena festejaba dos veces, ya que también ese día asumían las autoridades elegidas por el pueblo, pasando a ser Comuna.

En el año 1994 se inaugura el Centro Educativo de Nivel Secundario, Agro técnico I.P.E.A Nº1 Ing. Luciano Almirón. Que hizo posible la asistencia de un gran número de alumnos al contar con albergues estudiantiles.

El 1 de marzo de 2010, con fondos de la Comuna, producto de esfuerzo y trabajo, se logra inaugurar el Jardín de Infantes José de San Martín, donde tiempo después comenzó a funcionar también el Centro de Jubilados.

En la actualidad Malena cuenta con 300 habitantes y una amplia Zona Rural, destacándose principalmente en la actividad agrícola y la apícola, actividad iniciada en la localidad por los alumnos de la escuela secundaria de la Comuna.

Por la importancia del reconocimiento y acompañamiento de referentes departamentales y provinciales en celebraciones de esta índole, que refuerzan el sentido de pertenencia, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24538/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 90º aniversario de fundación de la comuna de Malena, Departamento Río Cuarto, a celebrarse el día 28 de marzo de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24539/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la 16º Maratón Campo Traviesa: Héroe de Malvinas que, organizada por la Asociación Vecinal Alto Privado, Biblioteca Popular Santiago Coronel y Agrupación Veteranos de Guerra Operación Virgen del Rosario, se llevará a cabo el día domingo 8 de Abril en la Ciudad de Río Cuarto.

Leg. Franco Miranda

FUNDAMENTOS

Como cada año, la Asociación Vecinal Alto Privado lleva adelante un encuentro deportivo con el fin de rendir tributo a ex combatientes y reivindicar el reclamo por las Islas Malvinas. El clima fraternal, familiar y de sana competencia evoca un mensaje de respeto y gratitud para quienes fueron protagonistas de nuestra historia, buscando en la convocatoria mantener en agenda el reclamo de una manera distinta.

En esta ocasión, y con la colaboración conjunta de Biblioteca Popular Santiago Coronel y Agrupación Veteranos de Guerra Operación Virgen del Rosario, se desarrollará el día domingo 8 de abril, una maratón con instancias competitivas y recreativas. A las 16:30 hs se dará largada a la prueba principal de 7 km. con circuito mixto cross-llano en el sector oeste de Banda Norte.

Quienes participen de la misma, tendrán la oportunidad de ganar uno de los tantos trofeos, medallas, musculosas y kits de hidratación. Asimismo, aquellas personas con algún tipo de discapacidad recibirán premiación por su participación y su inscripción se realizará sin costo alguno.

En este marco, acompañando en cada edición a quienes han encontrado la manera de mantener viva la unión de los vecinos en una misma idea, educando a los más jóvenes para que sean ellos quienes continúen exigiendo la soberanía sobre las Islas, y distinguiendo a quienes hoy y siempre

consideraremos nuestros héroes, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24539/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "16º Maratón Campo Traviesa: Héroes de Malvinas" que, organizada conjuntamente por la Asociación Vecinal Alto Privado, Biblioteca Popular Santiago Coronel y Agrupación Veteranos de Guerra Operación Virgen del Rosario, se desarrollará el día 8 de abril de 2018 en la ciudad de Río Cuarto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24540/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del Día del Personal de Casas Particulares, que se celebra el próximo 3 de abril; expresando su reconocimiento a tan noble oficio, destacando el esfuerzo diario de sus trabajadoras, así como su compromiso y valores con toda la sociedad.

Leg. Ilda Bustos, Leg. José Pihen.

FUNDAMENTOS

Con motivo de conmemorarse el próximo sábado 03 de abril el Día del Personal de Casas Particulares, la Legislatura de la Provincia adhiere; expresando su reconocimiento a tan noble oficio, destacando el esfuerzo diario de sus trabajadoras, así como su compromiso y valores con toda la sociedad.

El día quedó establecido por el Ministerio de Trabajo de la Nación en el año 2015, en virtud de conmemorarse la fecha en que fue definitivamente promulgada la Ley 26.844 que establece el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, siendo día de pago no laborable.

El oficio de las trabajadoras de casas de familias, requiere de mano de obra manual y artesanal, realizando labores en un hogar y para él, incluidas las tareas domésticas, el cuidado de niños y otros cuidados personales; por lo que sus trabajadoras merecen ser reivindicadas como tales dado que desempeñan una actividad económica y productiva.

El Sindicato del Personal de Casas de Familia (SINPECAF) fue fundado en 1963 en nuestra ciudad de Córdoba, organización que siempre defendió los derechos de las trabajadoras de casas particulares de Argentina. Actualmente brinda asesoramiento y acompañamiento legal a aproximadamente 1000 trabajadoras por mes –estén o no afiliadas-, en toda la provincia de Córdoba.

Sin embargo, queda mucho por hacer ya que se estima que 7 de cada 10 trabajadoras de casas particulares aún están precarizadas, no registradas, o "en negro"; circunstancia que les impiden acceder a los derechos laborales básicos, como las licencias por maternidad y enfermedad, vacaciones pagas, aguinaldo, aportes jubilatorios, indemnización en caso de despido y obra social.

Por todo lo expuesto, reivindicando los valores de la solidaridad, productividad y equidad social, pido a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

Leg. Ilda Bustos, Leg. José Pihen.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24540/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día del Personal de Casas Particulares que se celebrara el 3 de abril de 2018; expresando su reconocimiento a tan noble oficio, destacando el esfuerzo diario de sus trabajadoras, así como su compromiso y valores con toda la sociedad.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24542/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo a la III Cumbre Académica de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, que tendrá lugar en el Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria- UNC-, los días 12 y 13 de abril de 2018.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

Durante el presente año, se desarrollarán en esta docta ciudad colonial, una serie de acontecimientos de carácter cultural, con motivo de los festejos por la celebración del 100° Aniversario de la Reforma de 1918, entre los cuales destacamos a la III Cumbre Académica de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, que se efectuará en el Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria –UNC-, entre los días 12 y 13 de abril del presente año.

Este magno encuentro que estuvo precedido por las Cumbres realizadas en Santiago de Chile y Bruselas, en los años 2013 y 2015, respectivamente, pretende dar a luz un documento, la Declaración de Córdoba, base para el establecimiento de un Foro de Ministros de Educación de ALC-UE, que asuma el compromiso de “lanzar el Proceso de integración birregional, haciendo de la Educación Superior, y de la Ciencia, Tecnología e Innovación, el pilar fundamental de la Asociación Estratégica de América Latina, Caribe y la Unión Europea”.

Básicamente, seis serán los ejes sobre los cuales los participantes del evento debatirán, a saber: “Educación Superior”; “Ciencia, Tecnología e Innovación”; “Vinculaciones de la Academia con la Sociedad”; “Vinculaciones de la Academia con las Políticas Públicas”; “Políticas de Género e Integración de las Mujeres en el Medio Académico” y “Educación Técnico Profesional”.

En definitiva, la III Cumbre Académica que tendrá por sede a la Casa de Trejo, y donde se tratarán temas de gran actualidad, contará con la presencia de los representantes de distintas instituciones de educación superior, pertenecientes a Latinoamérica y el Viejo Continente, que “estrecharán lazos de reconocimiento y cooperación mutua”, circunstancia que nos recuerda al fenómeno de la globalización, o idea “que pretende definir la realidad de nuestro planeta como un todo conectado”.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24542/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del III Cumbre Académica de América Latina y Caribe - Unión Europea, que se desarrollará los días 12 y 13 de abril de 2018 en el Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria- UNC-.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24544/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la “34ª Edición del Festival del Canto, la Amistad y el reencuentro” evento a realizarse el día 31 de marzo del corriente año, en la localidad de Lucio V. Mansilla, Departamento Tulumba.

Leg. Isaac López

FUNDAMENTOS

Lucio V. Mansilla es una localidad del noroeste de la provincia de Córdoba, Argentina, en el departamento Tulumba. Está a 198 km de Córdoba (Argentina).

Su actividad económica se basa en la ganadería ovina y caprina y extracción de sal.

El festival del Canto, la amistad y el reencuentro se realiza desde hace más de 3 décadas y es la principal celebración de esta zona de la geografía cordobesa.

Para la edición del presente año se ha previsto una grilla artística de renombre con la actuación de grupos y ballets zonales, sumado a la actuación de los Hermanos Mattar y cierre bailable con Ariel Ferrarri.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Isaac López

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24544/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "34º Festival del Canto, la Amistad y el Reencuentro", que se desarrollará el día 31 de marzo de 2018 en la localidad de Lucio V. Mansilla, Departamento Tulumba.

-15-

Predio donde se pretende instalar el proyecto "Complejo Ambiental de Tratamiento, Valoración y Disposición de los Residuos Sólidos Urbanos del área metropolitana de Córdoba". Utilización –Resolución N° 10/17. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 21408/L/17, con una moción de tratamiento sobre tablas, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 28 de marzo de 2018.

**A la Presidencia
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle que el proyecto 21408/L/17 sea tratado en la presente sesión ordinaria. Se trata de un proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe, conforme al artículo 102 de la Constitución provincial, sobre la Resolución 10/17, que autoriza la utilización del predio en donde se pretende instalar el proyecto "Complejo Ambiental de Tratamiento, Valoración y Disposición de los Residuos Sólidos Urbanos del Área Metropolitana de Córdoba".

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.

Carmen Nebreda
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Carmen Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: antes de comenzar, quiero manifestar mi molestia y desagrado porque este proyecto que mañana cumple un año y va a perder su estado parlamentario.

El día 7 de marzo planteé por nota el tratamiento de este proyecto y esta Cámara resolvió darle una preferencia de 21 días ya que estábamos tratando otros temas y se hacía imposible su tratamiento.

En el día de ayer, cuando planteamos que no estaba en el Orden del Día, se nos informó que se había perdido la nota del día 7. Por ello, presentamos una nueva nota y se nos dijo que iba a ser tratado hoy sobre tablas, y hoy, en la Comisión de Labor Parlamentaria, se nos dijo que no se perdió la nota, sino que se perdió el proyecto. Realmente, uno siente que se le falta el respeto.

Quiero dejar esto en claro porque es un proyecto en el que desde hace un año venimos pidiendo informes sobre Cormecor, sobre la situación del Centro de Santa Ana, pero también hoy se cumple un año del desastre de Taym, con una novedad: tenemos en nuestras manos una nota del año 2000, en donde el Director de DIPAS en ese momento, Fabián López, plantea que no tiene elementos para poder determinar la inhabilidad del área de Taym, pero sí puede decir: "Que el área en estudio se encuentra en una zona de drenaje natural libre con características litológicas y geomorfológicas que pueden llegar a presentar problemas de erosión hídrica frente a la posibilidad de fenómenos hidrológicos extremos". Pero, a pesar de todo, cree conveniente que se dé el visto bueno, el informe positivo para instalar allí a Taym.

Hace un año Taym se inundó; hace un año Taym contaminó las aguas del Canal de Los Molinos. En diciembre de 2016 dijimos que esto iba a pasar.

Esto mismo planteamos a Cormecor; la zona del predio seleccionado por CORMECOR es inundable. El informe dice que no, y plantea que las napas están tan profundas que no se contaminan, pero los habitantes de Santa Ana tienen más de diez pozos para sacar el agua potable.

No me voy a extender en este tema hoy, pero dejo sentado que voy a pedir la rehabilitación de este proyecto, que mañana caducaría, y hoy pido un tratamiento preferencial para dentro de 15 días.

Espero que esta vez no pierdan las notas, que no pierdan los expedientes y que respeten lo que uno hace.

Sr. Presidente (Passerini).- Legisladora Nebreda: en función de lo que ha reclamado, por Secretaría Legislativa se le va a brindar la información por escrito.

Sra. Nebreda.- A la nota la presentamos hoy nuevamente -ustedes la tienen-, y pedimos el tratamiento sobre tablas porque está en tiempo de debate, se podía trabajar. No encuentro explicación del porqué no está en el Orden del Día, del porqué no se trata.

Sr. Presidente (Passerini).- Justamente, legisladora, el compromiso de Secretaría Legislativa es formular las explicaciones que ha solicitado en el recinto, por escrito.

En consideración la moción de reconsideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

-16-

Escuelas. Cursos, carreras y modalidades cerrados para el ciclo lectivo 2018.

Diversos aspectos. Pedido de informes.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 24475/L/18, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de marzo de 2018.

**Al señor Presidente Provisorio
de la Legislatura de Córdoba**

Dr. Oscar González.

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 24475/L/18, por el que se solicita al Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba informe sobre aspectos vinculados al cierre de cursos en las escuelas de toda la Provincia.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Laura Vilches

Legisladora provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra la señora legisladora Laura Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

Hemos pedido el tratamiento sobre tablas de este proyecto porque reviste carácter de urgente.

Estamos cerrando el mes de marzo, la semana que viene comienza abril y la situación del inicio de clases para estudiantes y docentes que han sufrido el cierre de cursos es realmente preocupante y, como dije, reviste el carácter de urgente. No es lo mismo -como todos lo saben- que se inicie el ciclo lectivo a mediados de abril, cuando las familias de los estudiantes -y los estudiantes- ya han tomado decisiones.

Hemos tomado conocimiento del cierre de cursos en algunas escuelas de la Provincia de Córdoba, como el IPEM 2, República del Uruguay; el IPET 101, República Argentina; el IPET 57, Comodoro Rivadavia; el IPET 249, Nicolás Copérnico -acá se cerraron dos cursos-; el IPET 250 y la escuela Raúl del Llano, de Villa Allende.

Los docentes, en común acuerdo con los estudiantes que se han visto afectados, han solicitado que esta Legislatura dé curso a este pedido de informes y que se responda con carácter de urgente porque los chicos tienen el derecho a acceder a la educación, y con esta

medida se está violando ese derecho, se está violando el derecho a elegir los turnos y el derecho de los docentes a mantener su fuente de trabajo; no es una cuestión menor que se afecten y se vulneren estos derechos.

Por otro lado, también es contradictorio, señor presidente, que mientras la Secretaria de Educación, Delia Provinciali, hace 15 días estuvo discutiendo y poniendo en consideración algunas de las políticas que está tomando la cartera, como la reforma del régimen académico, que supuestamente es para evitar la deserción, para mantener a los estudiantes dentro del sistema educativo y para tratar de contenerlos, al mismo tiempo se esté llevando adelante esta medida que ha tenido aval del propio Ministerio de Educación; algunas de las notas mediante las cuales se informa de este cierre de los cursos han sido firmadas directamente por el Director General de Educación Secundaria, es decir, el Ministerio tiene conocimiento de esta situación.

Por todo esto le solicitamos, señor presidente, a través de esta Cámara, que responda cuántos son los cursos cerrados; cuántos son las y los estudiantes afectados; cuántos son los y las docentes afectadas, qué se va a hacer para garantizar la estabilidad laboral de esos docentes y el derecho de los estudiantes afectados a mantenerse dentro del sistema educativo.

Por estas razones, solicitamos que la Cámara acepte darle curso al pedido, lo vote positivamente y se responda con carácter de urgente.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Laura Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

-17-

Tasa de alumbrado cobrada por los municipios en la facturación de los servicios eléctrico y de agua. Decisión del Gobernador de excluir y limitar el cobro. Rechazo.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 24505/L/18, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 26 de marzo de 2018.

**Señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Presente**

De mi consideración:

En mi carácter de legislador provincial, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 24505/L/18, por motivos que oportunamente expondré en el recinto, en la 9º sesión ordinaria del presente periodo legislativo.

Se trata de un proyecto de declaración rechazando la medida sostenida por el Gobernador de excluir y limitar a los municipios del cobro de la tasa de alumbrado de la facturación eléctrica y del cobro del servicio de agua, manteniendo el impuesto de Ingresos Brutos.

Sin otro particular, lo saludo muy cordial y atentamente.

Miguel Osvaldo Nicolás
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Miguel Osvaldo Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Gracias, señor presidente.

Este es un tema muy interesante en el marco de la situación que está viviendo nuestra Provincia respecto a las diferencias que existen entre el Gobierno provincial y los

intendentes, y no sólo con los de nuestro signo político sino con todos los intendentes de la Provincia de Córdoba.

Sinceramente, creí que íbamos a debatir hoy este tema. Pero, como parece que no, voy a aprovechar estos cinco minutos para hacer algunas reflexiones, para lo cual pido silencio.

Cuando se produjeron estas diferencias políticas, el Gobernador de la Provincia de Córdoba declaró por los medios: "Nuestro Gobierno jamás se va a pelear con nadie, tampoco va a entrar en riña ni va a responder a provocaciones, simplemente va a aplicar la ley". Cuando escuché esa contestación, me vino a la memoria que podrían darnos cátedra o clases de cómo ha peleado Unión por Córdoba desde que asumió el Gobierno provincial. Lo he anotado y paso a leerlo: se pelearon con Kammerath, con Juez, con Giacomino, con de La Rúa, con Néstor Kirchner, con Cristina Fernández de Kirchner y, últimamente, creo que se están peleando hasta De la Sota y Schiaretti.

Entonces, imagínese, señor presidente, si no nos pueden dar clases sobre cómo se pelea. Y nos vienen a mentir diciendo que no va a haber pelea y que no quieren enfrentarse con nadie. Con franqueza le digo que esto es una burla.

Además, nos dicen que esto lo va a dirigir la Justicia, y me pregunto: ¿cuánto falta para que termine el mandato? Le debe faltar algo más de un año, entonces, cuando resuelva la Justicia capaz que ya no sea más Gobernador de la Provincia de Córdoba. Siempre dejan la pelota en el campo ajeno.

Esta es una cortísima reflexión sobre esas declaraciones ante lo que están sufriendo y viviendo los intendentes de la Provincia de Córdoba.

Veo que el Presidente del Foro de Intendentes, de Unión por Córdoba, sale en defensa del federalismo. Tampoco nos tenemos que dejar mentir en eso, señor presidente.

El Intendente Torres, de Alta Gracia –y no me va a dejar mentir el legislador Saieg, que está sentado en su banca-, el año pasado, 2017, tenía un Presupuesto de 700 y pico de millones de pesos, de los cuales ejecutó 400 millones de pesos, y recibió la coparticipación, que el Gobierno de Unión por Córdoba dice que la reparte federalmente. Pero lo que no dice es que el 5 por ciento del Presupuesto ejecutado lo recibió como ayuda del Tesoro provincial, más la coparticipación. Entonces, es como si se burlaran en nuestra propia cara, porque están pretendiendo con este tipo de cosas, con esta eliminación de la tasa, eliminar las tasas municipales. ¿Por qué no eliminaron Ingresos Brutos? Por eso hay que dejar claro que lo que quieren es asfixiar a los intendentes. Y el trato no es igualitario –lo acabo de decir- porque miren lo que recibió en ayuda del Tesoro provincial: más del 5 por ciento.

Supe poner en un twitter -como si fuera una burla, en una forma irónica- que "hay mucha gente que cuando era chico le tenía miedo a la oscuridad y después, de grande, hoy, en Córdoba, le tiene miedo a la boleta de la luz". El diario La Voz del Interior del día domingo dice: "La luz mala ataca de nuevo" -lo dice Virginia Guevara. "Los reclamos por los fondos exigen que vayan a los municipios recursos que en el panal se cuentan como propios." "En el interior de la provincia de Córdoba, la luz mala resiste las explicaciones científicas y se mantiene presente en las historias de miedo. Pero ahora lo que asusta son las facturas de la luz". Lo dice el diario La Voz del Interior.

Me acuerdo de que el ex legislador Heredia decía que Schiaretti escuchaba la voz del pueblo. Creo que hoy no escucha ni a La Voz del Interior, señor presidente. Pero, bueno.

Dice también el diario: "El gobernador es responsable de un servicio de energía que es caro en toda la provincia, y en especial en el interior". Hoy, esas localidades están en pie de guerra y de eso se tiene que dar cuenta Unión por Córdoba.

La gente está en las calles, no puede pagar más la luz, ni el agua...

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador, lo interrumpo, simplemente, para informarle que está terminando su tiempo, por favor, si puede ir finalizando.

Sr. Nicolás.- Cada vez hablo menos, señor presidente, pero no importa. Tendríamos para hablar 5 años de esto, no 5 minutos.

Pretender mentir a los cordobeses tratando de sacarle la tasa para que la gente crea que gasta menos en luz y agua, es como si le dieran un caramelo a un chico. Los cordobeses, con los resultados electorales, les están diciendo que dejaron de ser chicos, les están diciendo que hagan las cosas como las tienen que hacer, si no, el resultado electoral se repetirá en 2019, no tenga dudas, y será mejor que el que se dio en octubre del año pasado.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de reconsideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Dardo Alberto Iturria a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Así se hace.

Sr. Presidente (Passerini).- Antes de levantar la sesión, en vísperas de la Pascua de Resurrección, queremos desearles desde la Presidencia, a los legisladores, legisladoras y a los trabajadores unas muy felices Pascuas.

Queda levantada la sesión.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos

Oscar Félix González

Presidente Provisorio

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo